

A/63/10

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 30 de septiembre DE 2022

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Sexagésima tercera serie de reuniones**

**Ginebra, 14 a 22 de julio de 2022**

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

## ÍNDICE

 Párrafos

INTRODUCCIÓN 1 to 5

## PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## Apertura de la serie de reuniones

Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES 6 a 7

Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 8 a 75

Punto 3: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI 76

Punto 4: DECLARACIONES GENERALES 77 a 78

Punto 5: ELECCIÓN DE LAS MESAS 79 a 89

## ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES 90 a 115

Punto 7: PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS
DE SESIONES DE 2023 116

Punto 8: NUEVO CICLO ELECTORAL DE LAS MESAS DE LAS ASAMBLEAS Y
DEMÁS ÓRGANOS DE LA OMPI 117 to 127

## COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

## Punto 9: INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

## Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) 128

## Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) 129

## COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT) 130

## ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT) 131

## COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 132

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) 133

## COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS) 134

## ASUNTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y A LA SUPERVISIÓN

Punto 10: INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

## Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) 135

## Informe del auditor externo 136 to 147

## Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI) 148

Punto 11: INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO
(PBC) 149 to 168

## ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

## Punto 12: informe sobre asuntos relativos al personal

## INFORME SOBRE RECURSOS HUMANOS 169

## INFORME DE LA OFICINA DE ÉTICA PROFESIONAL 169

Punto 13: ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL 170

## SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 14: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES
DE DOMINIO 171

Punto 15: SISTEMA DE MADRID 172

Punto 16: SISTEMA DE LA HAYA 173

Punto 17: SISTEMA DE LISBOA 174

OTRAS ASAMBLEAS Y TRATADOS

Punto 18. ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BUDAPEST 175

## OTROS ASUNTOS

Punto 19: ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD
Y AL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA 176 to 318

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 20: APROBACIÓN DEL INFORME 319 to 320

Punto 21: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES 321 to 339

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 22 Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI que se indican a continuación (en adelante, “Asambleas”):

1) Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario)

2) Conferencia de la OMPI, cuadragésimo tercer período de sesiones (18.º extraordinario)

3) Comité de Coordinación de la OMPI, octogésima primera sesión (53.ª ordinaria)

4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo octavo período de sesiones (33.º extraordinario)

5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, sexagésimo segundo período de sesiones (58.º ordinario)

6) Asamblea de la Unión de Berna, quincuagésimo segundo período de sesiones (27.º extraordinario)

7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo octavo período de sesiones (53.º ordinario)

8) Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo sexto período de sesiones (32.º extraordinario)

9) Asamblea de la Unión de La Haya, cuadragésimo segundo período de sesiones (19.º extraordinario)

10) Asamblea de la Unión de Niza, cuadragésimo segundo período de sesiones (17.º extraordinario)

11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo noveno período de sesiones (15.º extraordinario)

12) Asamblea de la Unión de Locarno, cuadragésimo segundo período de sesiones (18.º extraordinario)

13) Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], cuadragésimo tercer período de sesiones (20.º extraordinario)

14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo cuarto período de sesiones (31.º extraordinario)

15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo noveno período de sesiones (18.º extraordinario)

16) Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo quinto período de sesiones (16.º extraordinario)

17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], vigesimosegundo período de sesiones (12.º extraordinario)

18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], vigesimosegundo período de sesiones (12.º extraordinario)

19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], vigésimo primer período de sesiones (12.º extraordinario)

20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], decimoquinto período de sesiones (8.º extraordinario)

21) Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], séptimo período de sesiones (7.º ordinario)

22) Asamblea del BTAP [Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales], tercer período de sesiones (3.º ordinario)

Las Asambleas de los Estados miembros se reunieron en Ginebra del 14 al 22 de julio de 2023, y las decisiones se tomaron en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y otros órganos convocados (en adelante, “reuniones conjuntas” y “Asambleas”, respectivamente).

1. Además de este proyecto de informe general, se han elaborado otros proyectos de informe sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/55/11), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/81/4), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/56/2), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/42/2), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/39/2) y la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/39/2). También se han elaborado informes consolidados de los períodos de sesiones de los demás órganos, como se indica a continuación: Conferencia de la OMPI (WO/CF/43/1), Asamblea de la Unión de París (P/A/58/1), Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/62/1), Asamblea de la Unión de Berna (B/A/52/1), Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/68/1), Asamblea de la Unión de Niza (N/A/42/1), Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/42/1), Asamblea de la Unión de la CIP (IPC/A/43/1), Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/54/1), Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/35/1), Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/22/1), Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/22/1), Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/21/1), Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/15/1), Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/7/1) y Asamblea del Tratado de Beijing (BTAP/A/3/1).
2. La lista de los miembros y observadores de las Asambleas, al 14 de julio de 2022, figura en el documento A/63/INF/1 Rev.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/63/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 20 y 21 | Embajadora Tatiana Molcean (Sra.) (República de Moldova), presidenta de la Asamblea General de la OMPI |
| Punto 5 | Embajadora Kadra Ahmed Hassan (Sra.) (Djibouti), presidenta saliente del Comité de Coordinación de la OMPI (presidió el inicio), Embajador Alfredo Suescum Alfaro (Sr.) (Panamá), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI (presidió la conclusión) |
| Puntos 7, 12 y 13 | Embajador Alfredo Suescum Alfaro (Sr.), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI |
| Punto 15 | Philippe Cadre (Sr.) (Francia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid |
| Punto 16 | David R. Gerk (Sr.) (Estados Unidos de América), presidente de la Asamblea de la Unión de La Haya |
| Punto 17 | Pascal Faure(Sr.) (Francia), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa |
| Punto 18 | Csaba Baticz (Sr.) (Hungría), presidente interino de la Asamblea de la Unión de Budapest, en ausencia de Abdelsalam Mohamed Al Ali (Sr.) (Emiratos Árabes Unidos), vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Budapest |

1. El orden del día aprobado, la lista de documentos y la lista de participantes figuran en los documentos A/63/1, A/63/2 y A/63/INF/5, respectivamente.

## PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Daren Tang.
2. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 22 Asambleas y demás órganos por la embajadora Tatiana Molcean (Sra.) (República de Moldova), presidenta de la Asamblea General.

## PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/63/1 Prov.4.
2. La delegación de la Federación de Rusia manifestó su preocupación por la inclusión del nuevo punto 19 del orden del día en el proyecto de orden del día consolidado. Afirmó que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) debería limitar sus deliberaciones a cuestiones relacionadas estrictamente con su mandato. La delegación exhortó a los Estados miembros a abstenerse de politizar artificialmente la labor de la Organización y a colaborar con un espíritu de diálogo y cooperación constructivos e inclusivos. La inclusión del punto 19 en el orden del día también plantea cuestiones de procedimiento. Aunque la propuesta de inclusión de este punto se notificó a los Estados miembros un mes antes de las Asambleas, éstos recibieron el texto completo solo dos días laborables antes de la apertura de las Asambleas, por lo que no dispusieron de tiempo suficiente para realizar a nivel nacional un examen del punto del orden del día propuesto. El contenido del punto del orden del día equivale a una declaración política que incluye valoraciones y afirmaciones que rebasan el ámbito del mandato de la Organización. Por principio, la OMPI no debería aprobar este tipo de documentos. Por otra parte, no se ha examinado el contenido del punto 19 del orden del día ni sus repercusiones financieras. No se sometió a la consideración de ninguno de los principales comités de la Organización, aunque sus patrocinadores dispusieron del tiempo suficiente para hacerlo. Tampoco está claro por qué el punto 19 se centra en un país concreto. La Federación de Rusia señaló que, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y de las turbulencias en los mercados, muchos países necesitan la ayuda de la Organización. La delegación considera que solo una toma de decisiones consensuada permite lograr una cooperación eficaz en materia de propiedad intelectual (PI). La delegación no puede apoyar la inclusión del punto 19 en el orden del día debido a su carácter claramente politizado y hostil.
3. La delegación de Belarús dijo que, en interés de todos los Estados miembros, no debe politizarse el trabajo de la Organización. La introducción del punto 19 en el orden del día por un grupo concreto de Estados miembros es contraria a la práctica aceptada, socava el multilateralismo y constituye un uso abusivo de la Organización como plataforma para promover las ambiciones de uno o varios Estados. La delegación señaló que muchos otros países, además de Ucrania, se enfrentan a conflictos armados, catástrofes humanitarias y profundas crisis económicas y están igualmente necesitados de asistencia y apoyo. Además, el hecho de que varios de los Estados miembros que han copatrocinado el nuevo punto del orden del día estén avivando las llamas del conflicto en Ucrania, contrasta con sus peticiones de ayuda para el sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de ese país. Las medidas coercitivas unilaterales adoptadas por los Estados miembros que han patrocinado el punto 19 del orden del día también han tenido un impacto destructivo en el desarrollo innovador e inclusivo y han infringido los derechos de propiedad intelectual. La inclusión del punto 19 en el orden del día que, por lo demás, no se ha examinado debidamente, es sin duda alguna controvertida, sentaría un peligroso precedente en la OMPI y podría provocar desunión y una crisis.
4. La delegación de Zimbabwe recordó que los Estados miembros no dispusieron de tiempo suficiente para examinar el punto 19 del orden del día. La OMPI es un organismo técnico, por lo que las cuestiones políticas deben ser abordadas por otros organismos internacionales que tienen un mandato para tratar esas cuestiones. La inclusión del punto 19 en el orden del día conlleva el riesgo de romper con la práctica y la convención tácita de la OMPI de tomar decisiones por consenso, y podría tener graves implicaciones para su futura labor y para el desarrollo de la PI. La delegación declaró que no puede apoyar la priorización selectiva de un Estado frente a otros que atraviesan circunstancias similares o más graves. A su juicio, las Asambleas podrían considerar el punto del orden del día en cuestión si su alcance se amplía a todos los Estados que se enfrentan a situaciones de emergencia, ya sea inducida por el cambio climático, la guerra o las circunstancias económicas. Dicha propuesta debería ser examinada por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) o el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Por consiguiente, el examen del punto del orden del día propuesto debería aplazarse hasta la sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.
5. La delegación de la República Árabe Siria dijo que la OMPI debería adoptar un enfoque equilibrado en relación con el apoyo que presta, en particular en lo que respecta a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), muchos de los cuales se enfrentan a crisis económicas exacerbadas por la pandemia del COVID-19 y a obstáculos al desarrollo derivados de la imposición de medidas coercitivas unilaterales. Dichas medidas han impedido que millones de personas ejerzan su derecho al desarrollo y han frenado la recuperación de sus economías nacionales. Considera que el intento de última hora de incluir un punto del orden del día relativo al apoyo a la infraestructura de la propiedad intelectual en un país, rompiendo con la práctica habitual de la Organización, es algo sumamente irregular. Sugiere discriminación, selectividad y una politización inaceptable de los trabajos de la Organización, que deberían seguir siendo de carácter puramente técnico sin verse alterados por consideraciones de orden político.
6. La delegación de Nicaragua dijo que el punto 19 del orden del día constituye una declaración política incompatible con el mandato técnico de la Organización.
7. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de los 43 Estados miembros que solicitaron la inclusión del punto 19 en el orden del día, dijo que la solicitud se había presentado el 14 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 5.4) del Reglamento General de la OMPI. La aprobación del orden del día por el conjunto de las Asambleas es una formalidad y los debates de fondo se celebran en el marco de los distintos puntos del orden del día. La falta de aprobación del orden del día podría sentar un peligroso precedente. Considera inconcebible que el orden del día no se apruebe porque algunos Estados miembros se sienten incómodos con la idea de debatir uno de los temas propuestos. Ha habido suficiente tiempo para examinar el contenido de los puntos del orden del día antes de la apertura de las Asambleas. Señaló que la situación excepcional que se vive en Ucrania y los daños causados a todo su sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI han hecho necesaria la asistencia y el apoyo urgentes. La delegación recordó que el objetivo del punto 19 del orden del día no es debatir la situación política de ese país, sino garantizar que reciba una asistencia técnica específica y oportuna, asistencia que la OMPI está más capacitada para proporcionar.
8. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) se sumó a la posición de la delegación de la República Árabe Siria en lo que respecta a la repercusión de las medidas coercitivas unilaterales en los sistemas de PI de los países sometidos a dichas medidas y añadió que, en su opinión, la situación de esos países también debería debatirse en el marco de las presentes Asambleas, si se decide mantener el punto 19 del orden del día. El punto 19, tal y como está redactado actualmente, debería eliminarse y el resto del orden del día debería aprobarse por consenso.
9. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que no debe permitirse que unos pocos Estados miembros tomen a las Asambleas como rehenes y bloqueen la labor de la Organización. La delegación de la Federación de Rusia ha confundido deliberadamente las disposiciones del Reglamento relativas a las solicitudes de inclusión de puntos suplementarios en el orden del día con las relativas a la presentación de un documento de acompañamiento para el debate de ese punto. Señaló que solo la solicitud de inclusión de un punto del orden del día debe presentarse con un mes de antelación a las Asambleas. La inclusión del punto 19 en el orden del día se solicitó con el fin de poder debatir sobre el apoyo y la asistencia al ecosistema de la innovación y la creatividad en Ucrania, en vista de los daños causados por la brutal agresión contra ese país por parte de la Federación de Rusia. Esta cuestión entra dentro del mandato de la OMPI, cuya actuación urgente es necesaria. En cuanto a la opinión de que las Asambleas no deben centrarse en un solo país, la delegación remite a los Estados miembros al párrafo 15 de la resolución ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según el cual la OMPI no puede ignorar el contexto de la crisis. La invasión de la Federación de Rusia y sus efectos colaterales, incluida la destrucción de los medios de subsistencia, el tejido empresarial y el sector de la creatividad en Ucrania, han socavado la capacidad de la OMPI para avanzar en la consecución de su objetivo principal, a saber, lograr un sistema de PI equilibrado y eficaz que promueva la innovación y la creatividad para un futuro mejor y más sostenible.
10. La delegación de Francia explicó que su apoyo a la inclusión del punto 19 en el orden del día obedece de la necesidad de ayudar a un país vecino, cuyo patrimonio cultural y sistema de PI están en peligro de desaparecer. La OMPI está capacitada para prestar asistencia práctica y jurídica a Ucrania en lo referente a su sistema de PI. De hecho, tiene la obligación de hacerlo en virtud de su mandato y a la luz del llamamiento de las Naciones Unidas a todo el sistema multilateral para que se preste toda la asistencia que ese país pueda necesitar.
11. La delegación de Mónaco dijo que la destrucción de empresas innovadoras, universidades, hospitales, laboratorios, organismos de investigación e instituciones públicas en Ucrania ha puesto en peligro todo el ecosistema de PI de ese país. Señaló que una de las principales tareas de la OMPI es prestar asistencia técnica a sus Estados miembros en los ámbitos que forman parte de su mandato. Es por ese motivo que Mónaco decidió copatrocinar la inclusión del punto 19 en el orden del día.
12. La delegación de Ucrania dijo que ningún organismo de la ONU, por técnico que sea, puede permanecer en silencio o ignorar los retos actuales. Así pues, los Estados miembros deberían aprobar el orden del día tal y como está redactado.
13. La delegación de Lituania declaró que la expresión de solidaridad con Ucrania que refleja el punto 19 del orden del día es una respuesta a la destrucción causada al sistema de PI de ese país por la agresión no provocada e injustificada de Ucrania por la Federación de Rusia. En su opinión, Ucrania está en situación de guerra y la OMPI debe crear un sistema que permita prestarle asistencia de inmediato.
14. La delegación de Eslovaquia dijo que el punto 19 del orden del día es de carácter técnico y que su inclusión en el orden del día se ha solicitado en cumplimiento del Reglamento General de la OMPI. No es necesario excluirlo o modificarlo y los Estados miembros que se oponen a la inclusión del punto 19 en el orden del día están politizando ellos mismos la labor de la Organización.
15. La delegación de Bulgaria manifestó su solidaridad con el pueblo de Ucrania. La guerra lanzada por la Federación de Rusia está socavando no solo la seguridad y la estabilidad mundiales, sino también el desarrollo económico. Ucrania necesita el apoyo de la comunidad internacional en general, y de la OMPI en particular. Bulgaria está dispuesta a trabajar con otros Estados miembros y con Ucrania para reconstruir el sector de la innovación y la creatividad de ese país y buscar sinergias comunes en sus respectivos sistemas.
16. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) se declaró opuesta a cualquier intento de politizar cualquier ámbito de la labor de la OMPI y de sus Asambleas o de transformar a estas últimas en una plataforma para el enfrentamiento. La OMPI debería centrar sus esfuerzos en alcanzar acuerdos positivos y hacer avanzar su programa normativo. Debería asimismo proporcionar asistencia técnica a todos los Estados miembros.
17. La delegación de China afirmó que se opone a la politización de las cuestiones técnicas. Como organismo técnico especializado, la OMPI debería centrarse en su mandato y en sus principales responsabilidades. En el orden del día de las presentes Asambleas figuran importantes cuestiones técnicas relativas al desarrollo futuro de la Organización. Por tanto, conviene evitar las cuestiones controvertidas y declaraciones políticas que puedan afectar a los procedimientos. Los Estados miembros deben tener en cuenta el desarrollo a largo plazo de la Organización y tratar las cuestiones pertinentes por consenso. Esa salvaguardia importante garantizará el apoyo amplio y constante a la Organización.
18. La delegación de Cuba indicó que no sería prudente incluir en el orden del día un punto que, como mínimo, ensombrecería la labor de las Asambleas. Las delegaciones no dispusieron de suficiente tiempo para consultar con sus capitales acerca del documento que acompaña al punto 19 del orden del día, que se distribuyó con solo 48 horas de antelación a la apertura de las Asambleas. El punto 19 aborda aspectos que trascienden el mandato de la OMPI. La delegación aconsejó a las Asambleas que trabajen sobre la base del consenso, como siempre lo han hecho.
19. La delegación de Portugal dijo que la adición del punto 19 del orden del día se había solicitado de acuerdo con el Reglamento de la Organización. El orden del día debería aprobarse en su totalidad, tal como está redactado.
20. La delegación de Suiza declaró que, dado que la asistencia técnica entra en el mandato de la OMPI, no hay ningún motivo para excluir el punto 19 del orden del día. La delegación también observó que este punto del orden del día ha sido solicitado de acuerdo con el Reglamento General de la OMPI.
21. La delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que, además del sufrimiento humano, la guerra en Ucrania está causando graves daños al patrimonio cultural de ese país, a la infraestructura de PI y al ecosistema de innovación en general. Ninguna organización está en mejores condiciones para abordar esas cuestiones que la OMPI. La delegación considera que la labor realizada en el marco del punto 19 facilitará una respuesta constructiva a esas cuestiones apremiantes.
22. La delegación del Canadá dijo que excluir el punto 19 del orden del día equivaldría a silenciar los esfuerzos de los Estados miembros reunidos para expresar su apoyo colectivo a Ucrania y su compromiso compartido con el sistema de las Naciones Unidas. La delegación insistió en que las presentes Asambleas no pueden llevarse adelante sin el punto 19.
23. La delegación de la República Popular Democrática de Corea se opuso a la inclusión del punto 19 en el orden del día, por estar claramente politizado y orientado hacia a un solo país. A juicio de su delegación los debates en las Asambleas deben llevarse a cabo de forma transparente.
24. La delegación de Estonia suscribió las declaraciones realizadas por la delegación del Reino Unido, la República Checa, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y otras delegaciones en apoyo de la inclusión del punto 19 en el orden del día.
25. La delegación de la Federación de Rusia dijo que el debate en curso pone de manifiesto la imposibilidad de lograr un consenso entre los Estados miembros sobre la aprobación del orden del día si se decide mantener el punto 19.
26. La delegación de Australia instó a los Estados miembros a aprobar el orden del día tal y como está redactado y a reservar el debate sobre el fondo para los puntos pertinentes del orden del día.
27. La delegación de Nueva Zelanda apoyó la inclusión del punto 19 en el orden del día.
28. La delegación de Noruega dijo que no existe ningún motivo, ni de procedimiento ni de otra índole, para no aprobar el orden del día tal como está redactado, y añadió que Noruega está profundamente preocupada por las consecuencias de la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia.
29. La delegación de Suecia afirmó que la solicitud de incluir el punto 19 en el orden del día debe considerarse, no como un acto discriminatorio, sino más bien como una respuesta de la OMPI a la urgente necesidad de Ucrania de recibir asistencia en lo que atañe a su patrimonio cultural, su infraestructura de PI y su ecosistema de innovación, sobre los que la agresión de la Federación de Rusia ha tenido un gran impacto.
30. La delegación de Letonia dijo que el apoyo unánime no constituye un requisito indispensable para la aprobación del orden del día tal y como estaba redactado.
31. La delegación de la República de Corea dijo que no hay motivo para excluir el punto 19 del orden del día. Se ha respetado el Reglamento General de la OMPI y el objetivo del punto es simplemente prestar asistencia al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI en Ucrania.
32. La delegación de la República Dominicana señaló que ninguno de los Estados miembros que se opusieron a la inclusión del punto 19 en el orden del día ha declarado que Ucrania no necesita ayuda. Antes bien, han explicado que otros Estados miembros también necesitan ayuda. Es evidente que Ucrania necesita ayuda de inmediato y la delegación se pregunta si los Estados miembros que se oponen al punto 19 del orden del día sugieren que la OMPI debería esperar hasta que el proceso de destrucción en Ucrania haya finalizado antes de actuar. La falta de unanimidad sobre esta cuestión no implica en absoluto que el punto 19 deba ser retirado del orden del día y su delegación apoya su inclusión.
33. La delegación del Japón dijo que la cuestión abordada en el punto 19 del orden del día entra dentro del ámbito del mandato técnico de la OMPI. Dijo que el punto se incluyó en el proyecto de orden del día un mes antes de las Asambleas y que los debates al respecto deben celebrarse la semana siguiente. En consecuencia, la delegación instó a los Estados miembros a aprobar el orden del día tal como está redactado.
34. La delegación de Polonia dijo que, como consecuencia de la agresión militar de la Federación de Rusia, Ucrania necesita asistencia técnica y capacitación para reconstruir su infraestructura de PI y su ecosistema de innovación. Por ello, los Estados miembros deberían aprobar el orden del día en su totalidad para poder proporcionar dicha asistencia a Ucrania.
35. La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera inaceptable que se formulen acusaciones y declaraciones políticas durante el debate en curso. La delegación exhortó a los Estados miembros a que se abstengan de politizar los trabajos de las Asambleas y a la presidenta a llamar al orden a los Estados miembros que hagan tales declaraciones.
36. La presidenta tomó nota de la cuestión de orden planteada por la delegación de la Federación de Rusia.
37. La delegación de Alemania indicó que la inclusión del punto 19 en el orden del día se realizó a petición de numerosas delegaciones, ya que la PI constituye una herramienta importante para la recuperación de las crisis y para hacer frente a los desafíos mundiales. La invasión de Ucrania es el último y más urgente de esos desafíos, que afecta a la labor de la OMPI y tiene una repercusión inmediata en el sector de la creatividad y la innovación dentro y fuera de ese país. Por lo tanto, insta a que se apruebe el orden del día con el punto 19.
38. La delegación de Israel dijo que el punto 19 del orden del día se había sido propuesto con la antelación necesaria, de conformidad con el Reglamento de la Organización. Por ese motivo, la delegación apoya la aprobación del orden del día en su conjunto.
39. La delegación de Albania dijo que los Estados miembros deberían aprobar el orden del día en su conjunto.
40. La delegación de Eslovenia instó a los Estados miembros a aprobar el orden del día en su totalidad y señaló que la reconstrucción de la infraestructura de PI en Ucrania constituye una prioridad importante.
41. La delegación de Luxemburgo, declarando que había copatrocinado la solicitud de incluir el punto 19 en el orden del día, se refirió a la urgente necesidad de restaurar el sector y el ecosistema de la PI en Ucrania.
42. La delegación de Bélgica declaró estar profundamente preocupada por la invasión ilegal y brutal de Ucrania por la Federación de Rusia. Señaló que Ucrania necesita ayuda urgentemente, por lo que los Estados miembros deberían aprobar el orden del día en su conjunto.
43. La delegación de Sierra Leona dijo estar a favor de la inclusión del punto 19 en el orden del día, ya que Ucrania necesita ayuda. Indicó que otros Estados miembros también pueden solicitar apoyo para la inclusión de puntos similares en el orden del día en relación con sus propias situaciones.
44. La delegación del Irán (República Islámica del) lamentó que la OMPI se encuentre inmersa en un debate divisivo al inicio de las presentes Asambleas. La práctica tradicional de adoptar decisiones por consenso ha sido beneficiosa para la Organización y sus Estados miembros y debería mantenerse. La delegación es favorable a apoyar la infraestructura de PI y el sector de la creatividad y la innovación en Ucrania. Otros países que se enfrentan a dificultades económicas, conflictos, ocupación, medidas coercitivas unilaterales y desastres naturales, como el Afganistán, Libia, la República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), el Yemen y el Irán (República Islámica del), también podrían beneficiarse de ese apoyo. Se podría prestar asistencia técnica a través de los mecanismos establecidos, por ejemplo, el CDIP podría examinar propuestas específicas. La inclusión del punto 19 en el orden del día podría originar conflictos y poner en peligro el funcionamiento normal de la OMPI. La Organización debería centrarse en su mandato técnico y evitar verse implicada en un debate sobre cuestiones geopolíticas polémicas.
45. La delegación de Austria dijo que los Estados miembros deberían proceder a la aprobación del orden del día, modificado un mes antes de las Asambleas, y reservar las cuestiones de fondo para su debate en los puntos correspondientes del orden del día.
46. La presidenta propuso la aprobación del proyecto de orden del día consolidado que figura en el documento A/63/1 Prov.4. La presidenta señaló que dicho documento se elaboró de conformidad con el Reglamento General de la OMPI y que la gran mayoría de las delegaciones que tomaron la palabra durante el debate anterior expresaron su apoyo a su aprobación en su totalidad.
47. La delegación de la Federación de Rusia se opuso, diciendo que no se alcanzó un consenso sobre la inclusión del punto 19 en el orden del día y que varios Estados miembros se opusieron claramente a su inclusión. Por ello, la cuestión de la aprobación del orden del día debe someterse a votación.
48. La presidenta sugirió que se levante la sesión para que las partes interesadas puedan seguir discutiendo el asunto de manera informal.
49. Al volver al pleno, la presidenta, lamentando la ausencia de consenso sobre la aprobación del proyecto de orden del día, dio la palabra a la delegación de la Federación de Rusia para que exponga claramente su propuesta con respecto a la aprobación del proyecto de orden del día.
50. La delegación de la Federación de Rusia, tras lamentar que no se haya alcanzado un consenso, dijo que, a su juicio, la única manera de lograr que se apruebe el proyecto de orden del día por consenso consiste en suprimir el punto 19 del orden del día. Tras señalar que su intención no es imponer una votación, que no es la práctica habitual de la OMPI, la delegación declaró que el punto 19 del orden del día, tal como se ha propuesto, está politizado y que, al haberse presentado un mes antes de la Asamblea General de la OMPI, no ha sido objeto de consultas en los comités pertinentes. La delegación declaró que tampoco se han facilitado detalles sobre las implicaciones financieras y que, en su opinión, en lo que respecta al punto 19 del orden del día, la propuesta no es conforme con el Reglamento de la OMPI. En opinión de la Federación de Rusia, el objetivo del punto 19 del orden del día es demonizar a la Federación de Rusia y acusarla de agresión. A juicio de la delegación, los proponentes del punto 19 del orden del día estaban intentando vulnerar el Reglamento General durante el debate. Con estas declaraciones, y reiterando que mantener el punto 19 del orden del día propuesto es inaceptable para la Federación de Rusia, la delegación solicitó a la presidenta que aclare la situación del proyecto de orden del día consolidado como se ha propuesto.
51. La presidenta preguntó a la Federación de Rusia si es correcto que la delegación de la Federación de Rusia propone elaborar una propuesta concreta sobre el punto 19 del orden del día.
52. La delegación de la Federación de Rusia aclaró que lo que propone es la supresión del punto 19 del orden del día.
53. La delegación de Belarús, declarando que no está en condiciones de apoyar que se mantenga el punto 19 en el proyecto de orden del día consolidado, respaldó su supresión.
54. La delegación de la República Árabe Siria manifestó su apoyo a la solicitud de la Federación de Rusia de suprimir el punto 19 del proyecto de orden del día consolidado.
55. La presidenta concluyó que la Federación de Rusia propone una votación con el apoyo de las delegaciones de Belarús y la República Árabe Siria. La presidenta pidió a la consejera jurídica adjunta que haga un anuncio sobre el proceso de votación.
56. La delegación del Irán (República Islámica del) pidió que se aclare si la delegación de la Federación de Rusia solicita que el punto 19 del orden del día se someta a votación o si presenta una objeción a la inclusión del punto 19 en el orden del día, señalando que podría haber otras formas de llegar a un consenso.
57. La presidenta, tras dar las gracias al Delegado del Irán (República Islámica del), declaró que las distintas posiciones están claras y que la solicitud formulada es la exclusión del punto 19 del proyecto de orden del día consolidado. Cede la palabra a la consejera jurídica adjunta para que explique el procedimiento.
58. La consejera jurídica adjunta, tras agradecer a la presidenta, confirmó que lo que se solicita es una votación. Recuerda que la delegación de la Federación de Rusia ha presentado, de conformidad con el Artículo 21 del Reglamento General de la OMPI, la siguiente propuesta sobre la que solicita una votación. La propuesta consiste en excluir el punto 19 del proyecto de orden del día consolidado que figura en el documento A/63/1 Prov.4. La consejera jurídica adjunta indicó que, al haber recibido el apoyo de la delegación de Belarús, de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento, la propuesta se someterá a votación. Llamó la atención de los delegados sobre el párrafo 2 del documento A/63/INF/1 Rev., que contiene la lista de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI. Los delegados que representan a estos Estados miembros de la Conferencia están invitados a votar. Recordó que, con arreglo a los incisos c) y e) del apartado 3 del Artículo 7, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 17 del Convenio de la OMPI, la Conferencia toma sus decisiones por mayoría de dos tercios de los votos emitidos y las abstenciones no se consideran votos. En cuanto al quórum necesario, que está constituido por un tercio de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI, se le ha informado de que el número necesario de Estados miembros se encuentra presente. La consejera jurídica adjunta recordó que, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de la OMPI, una vez que la presidenta ha anunciado el comienzo de la votación, esta no podrá interrumpirse, excepto si se presenta una moción de orden en relación con el procedimiento de la votación.
59. La presidenta anunció el inicio de la votación nominal y cedió la palabra a la consejera jurídica adjunta para que facilite orientaciones adicionales para el proceso de votación.
60. La consejera jurídica adjunta declaró que, a efectos de proceder a la votación nominal, cabe recordar que esta se efectuará siguiendo el orden alfabético de los nombres en francés de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI. La consejera jurídica adjunta pidió a la presidenta que sortee la delegación que será llamada en primer lugar.
61. La delegación de la Federación de Rusia, planteando una cuestión de orden, preguntó cómo se procederá para incluir en la votación a las delegaciones que no están presentes físicamente en la sala debido al formato híbrido de la reunión.
62. La consejera jurídica adjunta explicó que los países emitirán su voto siguiendo el orden del alfabeto francés. Los que estén en la sala lo harán en la sala, y los que se conecten virtualmente lo harán a través de la plataforma por la que han intervenido hasta ahora. La consejera jurídica adjunta, indicó que, por sorteo de la presidencia, la votación nominal comenzará por Kazajstán y luego se proseguirá por orden alfabético de los nombres en francés. Recuerda que la propuesta sobre la que se realiza la votación es la exclusión del punto 19 del proyecto de orden del día consolidado que figura en el documento A/63/1 Prov. 4. Se pide a las delegaciones que deseen apoyar la propuesta que respondan “a favor”; a las delegaciones que se opongan a la propuesta que respondan “en contra”; y a las delegaciones que deseen abstenerse de votar que respondan “abstención”. La consejera jurídica adjunta recordó que, de acuerdo con el Reglamento General, el voto de cada delegación se consignará en el informe de la reunión.
63. El resultado de la votación fue el siguiente:

Las delegaciones -en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés- de Nicaragua, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Samoa, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe, Belarús, China, Cuba, Federación de Rusia e Irán (República Islámica del) votaron “a favor” (12). Las delegaciones -en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés- de Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Checa, Rumanía, Reino Unido, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Türkiye, Ucrania, Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, España, Estonia, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia y Japón votaron “en contra” (65). Las delegaciones -en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés- de Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Uganda, Uzbekistán, Pakistán, Filipinas, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Afganistán, Sudáfrica, Argelia, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Camerún, Congo, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Gabón, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Jamaica y Jordania se abstuvieron de votar (71). Las delegaciones -en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés- de Kiribati, Kuwait, Líbano, Liberia, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Myanmar, Nauru, Niue, Papúa Nueva Guinea, República Democrática del Congo, Rwanda, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Chad, Timor-Leste, Togo, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu, Yemen, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Benin, Burkina Faso, Burundi, Comoras, Côte d’Ivoire, Djibouti, Dominica, Eritrea, Eswatini, Fiji, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall e Islas Salomón estaban ausentes (45).

1. La consejera jurídica adjunta anunció los resultados de la votación, en base a los cuales la presidenta declara que la propuesta de excluir el punto 19 del orden del día no ha sido aprobada.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día propuesto en el documento A/63/1 Prov.4 (denominado en este documento “orden del día consolidado”). El orden del día consolidado fue aprobado tras una votación sobre una propuesta de supresión del punto 19 del orden del día del proyecto de orden del día propuesto en el documento A/63/1 Prov.4, que contó con 12 miembros “a favor”, 65 “en contra” y 71 “abstenciones”.
3. La delegación de la Federación de Rusia señaló que 117 Estados miembros no respaldaron la inclusión del punto 19 en el proyecto de orden del día consolidado. Por consiguiente, no hay consenso entre los Estados miembros a este respecto. Muchos de los Estados miembros que no participaron en la votación necesitan la asistencia de la OMPI y no están dispuestos a participar en la politización de su labor. El resultado de la votación, en cuyo proceso pudo haberse incurrido en infracciones de procedimiento, es vergonzoso. Dado que la mayoría de los Estados miembros no ha apoyado la inclusión del punto 19 en el proyecto de orden del día consolidado, la cuestión que se plantea ahora es cómo prevén los Estados miembros abordar el contenido de ese punto en las próximas reuniones.
4. La delegación de Singapur señaló que votó a favor de la presentación del punto 19 del orden del día porque todos los Estados miembros de la OMPI deben tener derecho a presentar los puntos del orden del día que les conciernan en relación con la labor en la OMPI. No obstante, ello no es óbice para su posicionamiento sobre la propuesta que se examine en relación con el punto 19, que será examinado en sus propios términos.
5. La delegación de Indonesia dijo que lo que motivó su abstención es la preocupación de que la decisión de recurrir a una votación sobre la adopción del orden del día consolidado pueda sentar un precedente indeseable para los métodos de trabajo de la Organización.

## PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## informe del DIRECTOR GENERAL a las asambleas de la ompi

1. A continuación consta el discurso del director general:

“Excelentísima embajadora Tatiana Molcean, presidenta de la Asamblea General de la OMPI;

Excelentísimos señores y señoras ministros;

Excelencias:

Distinguidas delegaciones;

Amigos y colegas:

Es para mí un honor y un privilegio darles la bienvenida a la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

Tras dos años de reuniones en una sala casi vacía, es fantástico poder dar la bienvenida a 900 de ustedes en persona este año. Nuestra cálida bienvenida se extiende también a quienes se unen a nosotros a distancia desde todas partes del mundo. En conjunto, hay más de 1100 participantes de la comunidad mundial de PI en las reuniones de las Asambleas este año.

En primer lugar, quiero dar las gracias a nuestra presidenta, embajadora Molcean, por su valiosísimo liderazgo y orientación, tanto para mí como para mis colegas, a lo largo del primer año de su mandato y en el período previo a las reuniones de las Asambleas de este año. Nuestro agradecimiento también a todos los presidentes de los numerosos comités, grupos de trabajo y otros órganos cuyas reuniones se celebraron el año pasado. Y una vez más, nuestro profundo aprecio por el apoyo recibido de los coordinadores de los grupos, que tienen la difícil tarea de representar a los diferentes grupos regionales y buscar el consenso. Su orientación, apoyo y estímulo contribuyen a que la OMPI esté al servicio de todos sus miembros.

Mi más profundo agradecimiento también a los numerosos colegas de la OMPI que han trabajado incansable y arduamente para llevar a buen puerto las reuniones de las Asambleas, y que han venido colaborado estrechamente con todos ustedes desde el año pasado.

\*\*\*

Estimados colegas:

Cuando nos reunimos en las reuniones de las Asambleas del año pasado, dije: “En estos tiempos, la labor de la OMPI… no puede ser la de siempre”. Por eso, nuestro Plan Estratégico a Mediano Plazo se ha propuesto que el mundo “utilice la PI como una poderosa herramienta para crear empleo, atraer inversiones, hacer crecer las empresas y, en definitiva, desarrollar las economías y las sociedades”.

Cuando expuse ese nuevo planteamiento y misión, todavía estábamos en medio de la crisis de la COVID. Este año, parece que estamos saliendo finalmente del largo y oscuro túnel de la COVID, pero a nuestra salida no hay días soleados y cielos azules, sino tormentas y nubarrones.

La invasión de Ucrania. La inflación mundial. Interrupciones en las cadenas de suministro de alimentos y energía. La situación mundial sigue siendo extremadamente difícil.

Pero a pesar de estos retos, no podemos mirar atrás ni detener nuestra labor de construir el futuro del ecosistema mundial de PI.

Quienes formamos parte de la comunidad mundial de la PI debemos seguir plenamente comprometidos con la transformación de la PI, que ha dejado de ser una vertical técnica de interés solo para los especialistas, para convertirse en un poderoso catalizador de puestos de trabajo, inversiones y desarrollo que apoya a los innovadores y creadores de todo el mundo.

Las tendencias generales también apuntan a que debemos perseverar firmemente en nuestro camino. Aunque la pandemia ha sido un gran trastorno, también ha sido un poderoso factor de aceleración de la tecnología, la digitalización y la innovación. En muchos países, la propiedad intelectual sigue pasando de la periferia al centro, ya que las empresas y las economías aprovechan la crisis como una oportunidad para rediseñar, restructurar y reconstruir, utilizando la innovación y la creatividad como motores del crecimiento.

En 2021, el número de solicitudes internacionales de patente presentadas mediante el Sistema del PCT de la OMPI alcanzó su nivel más alto, superando por primera vez la marca de 275.000. Las solicitudes de registro de marcas y diseños que se presentan a través de los sistemas de Madrid y La Haya experimentaron un crecimiento de dos dígitos, del 15 y el 21 por ciento respectivamente. El uso de los mecanismos de la OMPI de solución alternativa de controversias aumentó en un 44%, con un incremento del 22% en el uso de los mecanismos en materia de nombres de dominio.

Estas cifras refuerzan el amplio arco de crecimiento de las solicitudes de títulos de PI en los últimos años, que también están experimentado muchos de ustedes en las oficinas nacionales de PI. Desde 2015, los volúmenes correspondientes a las marcas se han duplicado enormemente, superando los 17 millones de solicitudes, y aunque más modestas, las solicitudes de patente y de protección de diseños han aumentado un 15% en el mismo período.

También son resistentes o están creciendo otros elementos de la economía de la innovación. A diferencia de lo ocurrido tras la crisis financiera de 2008, en 2020 el gasto mundial en I+D creció más de un 3%. A nivel de las empresas, se ha mantenido el crecimiento de las actividades de I+D en 2021, y se estima que las empresas que más gastan en I+D han aumentado su gasto en un 10%. La edición de 2022 del Índice Mundial de Innovación de la OMPI, que se publicará en septiembre, ofrecerá más detalles sobre el estado de la innovación a nivel mundial.

Curiosamente, estos indicadores positivos de PI, innovación y creatividad están siendo impulsados por diversos motores de crecimiento, y no solo por los de las potencias tradicionales de innovación.

En la actualidad, 7 de cada 10 solicitudes de títulos de PI se producen en África, Asia y América Latina. La inversión en capital riesgo se ha cuadruplicado con creces en África y América Latina en los últimos doce meses, alcanzando los 3.000 y 16.000 millones de dólares respectivamente. Bollywood y Nollywood han superado a Hollywood en cuanto a número de películas producidas, y en 2021, los contenidos más transmitidos en Spotify y Netflix procedían de Puerto Rico y la República de Corea.

Países tan diversos como Brasil, Bulgaria, India y Vietnam se encuentran entre los más constantes en la progresión en el Índice Mundial. Y cerca de 50 países cuentan hoy con una empresa emergente que ha alcanzado el estatus de unicornio, como Ecuador, Indonesia, Lituania, Malasia, Senegal y Tailandia. Hace diez años, solo había cinco.

Vivimos tiempos apasionantes en los que los innovadores y los creadores proceden de todas partes.

Pero lo más impactante para mí es la repercusión real que nuestro trabajo está teniendo en la gente sobre el terreno.

Cuando estuve en misión en México a principios de este año, tuve el privilegio de reunirme con comunidades indígenas de todo el país que hicieron el largo viaje a Ciudad de México para dialogar con la OMPI porque querían saber cómo podían tener como aliada a la propiedad intelectual para dar a conocer su patrimonio al mundo. Entre estas comunidades se encontraba un grupo especial de mujeres del Estado de Oaxaca que poseen una artesanía tradicional, una forma de tejer la seda llamada “Seda de Cajonos”, que ha obtenido recientemente la condición de indicación geográfica.

La región de Oaxaca se ha visto muy afectada por la pandemia, y ahora que la comunidad local trata de recuperarse, la OMPI está ayudando a sus habitantes a combinar la protección de la indicación geográfica con el uso de marcas, diseños y otros tipos de propiedad intelectual para comercializar, distinguir como marca y envasar este producto artesanal de forma que llegue a todo el mundo sin dejar de respetar las tradiciones locales.

Historias como ésta nos recuerdan la importancia que tiene nuestra labor en estas reuniones de las Asambleas, y que al colaborar satisfactoriamente podemos lograr un cambio en la vida de las personas.

Estimados colegas y amigos:

El año pasado recibimos su aprobación del presupuesto por programas para 2022/23 y su respaldo a nuestro Plan Estratégico a Mediano Plazo 2022-2026.

Desde entonces, nuestro objetivo ha sido simple y único: traducirlos en planes y acciones concretas para obtener los resultados y el impacto que ustedes esperan.

Para hacerlo bien, hemos seguido gestionando los recursos de la Organización con prudencia, eficiencia y eficacia, utilizando el marco de gestión por resultados.

Me complace informarles de que, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia, hemos logrado un superávit muy saneado de casi 245 millones de CHF para el bienio 2020/21. Esto nos sitúa en buenas condiciones para invertir estos excedentes en capacidades, herramientas y proyectos con el fin de seguir apoyándoles con fuerza, incluso aunque el entorno financiero y macroeconómico general siga siendo imprevisible y complejo.

La clave de nuestro éxito es un alto nivel de gobernanza y gestión del riesgo, y me complace comunicarles que nuestro auditor externo ha señalado que nuestro enfoque de gestión de riesgos y control interno es uno de los mejor valorados del sistema de las Naciones Unidas.

Un organismo especializado de las Naciones Unidas que apoya a los innovadores y a los creadores debe tener a su vez una cultura de trabajo que apoye la iniciativa, la energía y la proactividad. Esta transformación de nuestra cultura en una que sea abierta, transparente y dinámica sigue siendo una prioridad esencial en la dirección para mí y mis colegas, y estamos plenamente decididos a hacerla realidad en los próximos años.

Como parte de este proceso, hemos emprendido nuestra primera encuesta sobre la implicación de los empleados, y ya estamos utilizando los resultados para mantener conversaciones francas y abiertas a nivel de las unidades de trabajo, así como en el conjunto de la Organización, sobre lo que podemos hacer para mejorar como Organización. También creemos que la diversidad es una fuente de fortaleza y seguiremos esforzándonos para conformar una plantilla plural y dinámica.

\*\*\*

A partir de esos cimientos de gestión dinámica, gobernanza sólida y buena administración, hemos construido cuatro pilares de trabajo: tender puentes con todos, promover la interacción de las personas, aportar valor a las personas y tener una incidencia positiva sobre el terreno. Paso a examinarlos uno por uno.

En primer lugar, tender puentes con todos.

Para demasiada gente, la PI sigue siendo un tema intimidante y técnico que es mejor dejar en manos de un pequeño grupo de especialistas y técnicos en PI. Esto tiene que cambiar, y nosotros, como comunidad mundial de la PI, debemos hacer que la PI sea fácil de entender para las personas no expertas, los innovadores y los creadores.

En el transcurso del último año, la OMPI ha transformado la forma de comunicar nuestra labor, pasando de centrarse únicamente en cuestiones técnicas de propiedad intelectual a difundir historias que muestran en la práctica la repercusión que tiene la PI en las personas. Una de nuestras historias más populares ha sido la de Tino Makoni, un dibujante de cómics de Zimbabwe que está creando una nueva clase de superhéroes africanos e inspirando a toda una nueva generación de ilustradores y artistas africanos.

También se han expandido nuestros canales de comunicación. A finales del año pasado creamos nuestra cuenta de Instagram, en la que el 60% de nuestros seguidores son menores de 35 años y vamos a poner en marcha una cuenta de TikTok el año que viene. Ahora tenemos más de 350.000 seguidores en nuestras plataformas de redes sociales, lo que supone un aumento de dos dígitos desde las últimas reuniones de las Asambleas.

También hemos aprovechado el potencial de la tecnología digital para interactuar con nuestros grupos de interés de nuevas maneras. Nuestra exposición virtual sobre las indicaciones geográficas ha recibido 70.000 visitas en línea desde su puesta en marcha el pasado otoño y, para acercar a los jóvenes de las comunidades indígenas al cambio climático, hemos convocado recientemente un concurso de fotografía de la OMPI para los jóvenes de pueblos indígenas y comunidades locales, al que se presentaron más de 230 candidaturas de todo el mundo.

Me agrada informarles también de que el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de este año atrajo una participación mundial récord. El tema era “La PI y la juventud: innovar para un futuro mejor “, y hubo más de 15 millones de impresiones en nuestras plataformas digitales y casi 600 actividades relacionadas con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual en 189 Estados miembros: la mayor participación de nuestra historia.

Estamos viendo cómo muchas oficinas de PI se comunican de maneras nuevas y originales y desarrollan capacidades bilingües, es decir, la capacidad de hablar de la propiedad intelectual de una manera técnica entre nosotros, pero de comunicarla a los demás de una manera que resulte atractiva y les interese. Esperamos que muchos de ustedes se sumen a este movimiento para conectar a su comunidad con nuestra labor.

En segundo lugar, la OMPI sigue desempeñando un papel fundamental como foro mundial que reúne a las personas para intercambiar ideas, elaborar normas y colaborar de diferentes maneras.

Es alentador ver cómo nuestros comités y grupos de trabajo vuelven a su horario normal de trabajo y a su ritmo de actividad a medida que se estabiliza la situación sanitaria. Aunque todavía no se ha llegado a un consenso total sobre todas las cuestiones pendientes, la reanudación de estas reuniones me da la esperanza de que podamos dar pasos significativos como comunidad de PI para avanzar en estas cuestiones.

Y no hace falta echar la vista muy lejos para ver que, aunque lograr el consenso es un reto, no es imposible. El 1 de julio de este año, las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo comenzaron a aplicar la nueva Norma ST.26 de la OMPI para la descripción de aminoácidos y nucleótidos en la documentación de patentes, lo que supone la culminación de un proceso que ha exigido años de estrecha cooperación, colaboración y consenso. Donde hay voluntad, hay camino, y la Secretaría está dispuesta a ayudar a los Estados miembros a hallar ambos.

Más allá de la labor normativa, la OMPI sigue siendo el lugar en el que se examinan las cuestiones de vanguardia en el ámbito de la PI. Hemos iniciado conversaciones sobre cuestiones relativas a los secretos comerciales, un tema que cada vez ocupa un lugar más prominente en numerosos sectores. Sigue cobrando impulso el Diálogo de la OMPI sobre la PI y las Tecnologías de Vanguardia. Desde las últimas Asambleas, se han celebrado dos sesiones en las que participaron más de 2.000 personas procedentes de 110 países. En el sexto diálogo, que está previsto que se celebre el 21 de septiembre, se examinarán detenidamente las invenciones de la IA y las cuestiones de política conexas de gran interés para muchos de ustedes en calidad de directores de oficinas de PI.

Asimismo, el 1 de noviembre del presente año celebraremos el primer Diálogo de alto nivel sobre la financiación basada en la PI. Se trata de una cuestión de considerable interés para muchos Estados miembros y esperamos reunir a las partes interesadas del mundo empresarial, las finanzas y el sector público para examinar la manera en que se puede prestar apoyo a las empresas emergentes y a las pymes a fin de que utilicen su PI y sus activos intangibles para financiarse. Con el fin de preparar esos debates, estamos publicando una serie de informes sobre las actividades que han realizado varios países en esa esfera, comenzando por el de Singapur el año pasado, y los del Brasil, Canadá, China, Japón, Jamaica, México, la República de Corea, el Reino Unido y Suiza, que se hallan en curso.

Si bien nos complace reunir a la gente para que entable el diálogo, también deseamos congregarla para que pase a la acción. Cada vez nos resultan más importantes las relaciones de cooperación para poder lograr efectos de distinto alcance. A fin de afrontar complejos desafíos mundiales como la pandemia y el cambio climático es necesario establecer vínculos de cooperación entre distintas partes interesadas.

Con el fin de prestar mayor apoyo a las pymes, estamos colaborando con la Cámara de Comercio Internacional, el Centro de Comercio Internacional y la Agencia Internacional de Energías Renovables para ejecutar nuestros programas y hacer llegar nuestros conocimientos especializados a las pymes que se hallan a su cargo o dentro de sus redes. La colaboración que mantenemos con ONG como la Association of University Technology Managers y la Asociación Internacional de Marcas nos permite explotar una amplia gama de conocimientos especializados de PI para prestar apoyo en esferas como la transferencia de tecnología, los conocimientos tradicionales y el apoyo a las mujeres en la PI.

Otro ámbito en el que colaboramos con asociados para cambiar las vidas de las personas atañe a la labor que realiza el Consorcio de Libros Accesibles de la OMPI. Actualmente, el ABC cuenta con más de 750.000 títulos disponibles en 80 idiomas para el intercambio transfronterizo, lo que contribuye a ampliar las posibilidades de aprendizaje y ocio de millones de personas de todo el mundo que son ciegas, tienen discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso.

En calidad de organismo de la ONU, tenemos como misión utilizar nuestros conocimientos especializados para afrontar los desafíos mundiales. Por ese motivo nos complace sumamente habernos adherido el presente año al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y afirmamos todo nuestro empeño en contribuir a la consecución de los ODS mediante nuestros conocimientos especializados en PI e innovación.

En Ginebra y en otras partes, seguimos estableciendo vínculos de cooperación para que los Estados miembros puedan superar desafíos complejos como la pandemia. En abril de este año, pusimos en marcha, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio, la “Plataforma de Asistencia Técnica Trilateral sobre la COVID-19”. Se trata de una plataforma de Internet, albergada por la OMPI, que permite a los Estados miembros utilizar los conocimientos especializados de las tres organizaciones y es el resultado directo del fortalecimiento de nuestra cooperación en torno a las cuestiones de PI, salud pública y comercio. Aliento encarecidamente a los Estados miembros a que visiten la plataforma y examinen la manera en que puede servirles de asistencia. Igualmente, en otoño celebraremos un tercer taller trilateral sobre diagnósticos, seguido de un simposio conjunto sobre la COVID19 y la preparación ante las pandemias que tendrá lugar el 15 de diciembre.

El cambio climático es uno de los desafíos mundiales en que las soluciones innovadoras resultan esenciales en todos los aspectos. Me complace anunciar que la plataforma de intercambio de tecnología WIPO GREEN para tecnologías relacionadas con el cambio climático ha crecido hasta abarcar casi 130.000 necesidades, tecnologías y patentes. Además, otros nueve asociados se han incorporado a la plataforma desde las últimas Asambleas, y hemos prestado apoyo a seis nuevos acuerdos de intercambio en la Argentina, China, Indonesia y el Japón. El siguiente capítulo de WIPO GREEN consistirá en prestar atención a algunos sectores verticales, así como en apoyar a las oficinas de PI a la hora de diseñar políticas que respalden las tecnologías relacionadas con el cambio climático en sus propios países.

Excelencias:

Una de las cosas que hacen de la OMPI un organismo singular entre los de las Naciones Unidas es que se trata de un proveedor de servicios dirigidos no solo a los sectores gubernamentales, sino también al empresariado y a las empresas.

Agradecemos que siga habiendo una fuerte demanda, y tenemos el firme compromiso de velar por que sigan aportando valor a los usuarios. La inversión constante en las plataformas apropiadas de TI, por ejemplo, el proyecto de Plataforma resiliente y segura del PCT, y el fomento de la interacción con clientes y usuarios serán aspectos fundamentales para mejorar nuestra eficiencia, mantener la calidad de los servicios y mejorar la experiencia del cliente. De este modo, esperamos seguir aportando valor a nuestros innovadores, a medida que utilizan nuestros servicios para llevar su PI más allá de sus fronteras.

También asumimos el compromiso de proporcionarles a ustedes los datos necesarios para que tomen decisiones políticas con conocimiento de causa, y nos agrada que dos tercios de los cerca de 80 países que participaron en nuestra primera encuesta sobre el uso del Índice Mundial de Innovación dijeran que lo utilizaban como valioso recurso de políticas para aumentar la solidez de sus ecosistemas de innovación. Asimismo, nuestro equipo está llevando adelante un proyecto para ayudar a los Estados miembros a captar y evaluar más adecuadamente los parámetros de la economía creativa.

Nuestro conjunto de programas informáticos para las Oficinas de PI sigue proporcionando la arquitectura de TI y el software necesarios para que las oficinas de PI administren sus procedimientos, así como para la digitalización, y las versiones más recientes permiten a las oficinas de PI emplear soluciones basadas en la nube. Ya son más de 90 los Estados miembros que utilizan el conjunto de programas informáticos para las Oficinas de PI y prevemos que la demanda crezca a medida que más oficinas de PI digitalizan sus servicios e interactúan en línea con solicitantes y usuarios.

Una de las esferas más importantes y satisfactorias de nuestra labor consiste en ayudarles a ustedes, los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo y los países menos adelantados, a que hagan uso de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo. Resulta esencial lograr una incidencia positiva para tener éxito en esa labor, puesto que un activo intangible como la PI tiene que hacerse tangible para que la gente aprecie realmente su valor.

En nuestro PEMP, se ha señalado a las mujeres, la juventud y las pymes en calidad de ámbitos en los que hemos de centrarnos. Destacaré algunas de nuestras iniciativas en esos ámbitos.

En colaboración con Chile, Colombia, México y la República Dominicana, estamos ejecutando un nuevo proyecto para prestar apoyo a 32 mujeres en carreras de CTIM por medio de un programa de formación y mentoría adaptado a sus necesidades que permite desarrollar capacidades prácticas en PI en ámbitos como la biotecnología, la ingeniería y la química.

En Uganda, hemos orientado a 70 empresarias a fin de que hagan uso de la PI para desarrollar y comercializar productos. Se han expedido 13 certificados de registro de marca para prestar apoyo a esas empresarias en su estrategia de marcas, y otros 15 se hallan en curso de expedición.

Actualmente, nos hallamos en la segunda fase de nuestro programa de mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual para emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales. Recientemente, hemos puesto en marcha nuestro primer proyecto sobre PI y empresarias en la región árabe, que presta apoyo a 35 empresarias de Petra (Jordania) para que registren, administren y comercialicen sus derechos de PI.

Otra de las prioridades fundamentales de la Organización es la de la participación de la juventud. Los jóvenes no solo son los innovadores y creadores del futuro, sino que constituyen una gran parte de la población en las regiones en desarrollo, como África, en donde el 65% de la población tiene menos de 30 años.

En consecuencia, estamos desarrollando un programa regional para la iniciativa empresarial de los jóvenes que, por medio de programas de mentoría y fortalecimiento de capacidades de PI, apoya a un número mayor de empresarios y empresarias jóvenes de África a fin de que utilicen el sistema de PI para dar empuje a sus empresas. Asimismo, estamos haciendo lo necesario para ejecutar un nuevo proyecto con Cabo Verde que tiene por fin formar a 200 empresarios y empresarias jóvenes para que descubran el valor de la PI.

Al mismo tiempo, hemos ampliado la labor de la Academia de la OMPI para ir más allá de la transferencia de conocimientos técnicos sobre PI y fortalecer las capacidades prácticas en ese ámbito. Al incorporar cursos como los de “IP4Youth&Teachers”, así como programas sobre PI para empresas emergentes y PI para creadores de aplicaciones y videojuegos, tenemos como objetivo dotar de capacidades en PI a empresarios, propietarios de empresas y otros a fin de que tengan éxito en sus empresas.

Satisfacemos la demanda de quienes desean profundizar en sus conocimientos especializados en PI, ampliando nuestra red de instituciones de formación en PI (IPTI) en todo el mundo. Actualmente, tenemos en funcionamiento una docena de IPTI, y está previsto que lleguen a ser 30 en los años venideros, gracias a las nuevas instituciones que se están poniendo a punto en Argelia, los Emiratos Árabes Unidos y Türkiye, con la cooperación de asociados internacionales, como la ARIPO, la ASEAN y el Consejo de Cooperación del Golfo.

Igualmente, nos estamos preparando para iniciar la segunda ronda de solicitudes para participar en nuestro Programa de Jóvenes Especialistas, que ha traído a la OMPI a once jóvenes de todo el mundo para que amplíen sus conocimientos y capacidades de PI, de modo que pasen a ser la próxima generación de líderes de la PI y la innovación en su país y en su región.

Otro elemento esencial de nuestra labor es el apoyo a las empresas emergentes y a las pymes para que utilicen la PI en aras de su crecimiento. Las pymes desempeñan una función vital en la economía mundial y constituyen el 90% de todas las empresas del mundo, dando empleo al 70% de la mano de obra mundial y generando hasta la mitad del PIB mundial.

Desde su puesta en funcionamiento en noviembre del año pasado, nuestra herramienta de diagnóstico de PI ha servido para que más de 3.000 propietarios de empresas conozcan sus activos de PI y la manera en que están vinculados a la estrategia empresarial, y ha producido más de 800 informes personalizados. La herramienta ya se ha traducido a los seis idiomas de la ONU, a los cuales pronto se añadirán otros dos idiomas.

Además de proyectos regulares para formar a las pymes en Arabia Saudita, Etiopía, Siria, Trinidad y Tabago, Ucrania y otros, estamos llevando a cabo un programa sobre comercialización y explotación de la PI para mipymes en Colombia, la República Dominicana y el Perú, y colaboramos con El Salvador y Georgia en programas de formación para pymes en los sectores de la tecnología y la agricultura. Además, en 2020/21 la Academia de la OMPI alcanzó las 15.000 pymes participantes, un aumento del 20% en relación con el bienio precedente.

En cuanto a los investigadores, cabe mencionar que sigue ampliándose nuestra red de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, que llegaron a los 1.300 en casi 90 países el año pasado y que se ocuparon de un total de 1,7 millones de consultas. Actualmente, estamos vinculando esos centros a las redes nacionales, por ejemplo, en Eswatini, Sierra Leona y Cabo Verde, y estamos comenzando a agrupar las redes nacionales en redes regionales, mediante un proyecto piloto en los Estados bálticos. El mes pasado, hemos llevado a término un proyecto que abarca 22 universidades de Egipto y 11 universidades de Jordania para fortalecer sus capacidades de gestión de derechos de PI.

Asimismo, ponemos empeño en que la PI sirva a las comunidades, especialmente en el ámbito del patrimonio y los conocimientos tradicionales, de modo que contribuya a que transmitan su artesanía, patrimonio y sabiduría al mundo, creando de paso empleo y dando aliento a las comunidades.

He hablado anteriormente de la “Seda de Cajonos”, el proyecto que tenemos en México. También hemos puesto en marcha nuestra primera iniciativa en el Brasil centrada en las comunidades, en colaboración con el SEBRAE, un organismo gubernamental, para prestar apoyo al desarrollo de marcas colectivas para las comunidades de Tefé y Alvarães en la región del Amazonas. Ese proyecto ha prestado apoyo a 420 productores a la hora de crear valor de los productos fabricados a partir de harina, miel y aceites locales.

Además de esos proyectos, estamos ejecutando una serie de proyectos nacionales y regionales sobre las IG, como los de apoyo al madd de Casamance (Senegal), la miel de Chechar (Argelia), la sal marina de Kampot (Camboya) y la kava de las Islas del Pacífico.

A raíz de los comentarios recibidos de los PMA que son miembros de la OMPI, hemos preparado un paquete de apoyo para ellos, que tiene por fin proporcionar asistencia técnica específica, sustantiva y de gran alcance a las economías que está previsto que salgan de esa categoría. Ya hemos comenzado a contactar con los PMA para que se aprovechen de ese paquete y damos la bienvenida a los PMA que contacten con nosotros para obtener más información.

Por último, nos complace constatar que vaya ganando terreno el paquete de asistencia en relación con la Covid-19 que preparamos el año pasado a petición de los Estados miembros, pues ya se han llevado a término o están desarrollándose 23 proyectos, y hay conversaciones sobre otros ocho. Con todo, instamos a que más Estados miembros aprovechen la amplia gama de servicios de apoyo y asistencia reunidos en el paquete.

Esto no es sino un breve panorama de la labor que está realizando la OMPI para prestarles apoyo en cuanto que Estados miembros de la Organización, y que tengan en ella a un verdadero socio a la hora de utilizar la PI al servicio del crecimiento y el desarrollo.

\*\*\*

Estimados colegas y amigos:

Cualesquiera sean nuestros retos y dificultades, la comunidad mundial de la PI puede y debe aprovechar el dinamismo, la energía y el optimismo de los innovadores y creadores a quienes prestamos apoyo, y proseguir el viaje que hemos iniciado conjuntamente por la senda de la transformación.

Mis colegas y yo esperamos sinceramente que estas Asambleas no solo nos ofrezcan la oportunidad de reafirmar nuestra relación con ustedes en cuanto que miembros de la Organización, sino que sirvan para que ustedes vuelvan a estrechar lazos, imaginen nuevamente la función de la PI y sus instituciones, y renueven los esfuerzos para que la PI pase de ser un atado de derechos a un poderoso catalizador de empleo, inversiones, crecimiento empresarial y, en último término, desarrollo económico y social.

La OMPI seguirá a su lado en este viaje de crecimiento y desarrollo, y les desea a todos ustedes unas Asambleas exitosas, fructíferas y de gran trascendencia.

Muchas gracias.”

## punto 4 del orden del día consolidado

## declaraciones GENERALES

1. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 125 Estados (incluidos 9 en nombre de grupos de Estados), un observador, cuatro organizaciones intergubernamentales y nueve organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones orales o escritas en relación con este punto del orden del día: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lao (República Democrática Popular), Lesotho, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Palestina, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), *All-China Patent Agents Association* (ACPAA) *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT), Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI), *Emirates Intellectual Property Association* (EIPA), *Health and Environment Program* (HEP), *Japan Intellectual Property Association* (JIPA), *Knowledge Ecology International* (KEI), Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI) y Red del Tercer Mundo (TWN).
2. Las declaraciones relativas a este punto del orden del día constan en el Anexo.

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/63/INF/1 Rev.
2. Al presentar el punto del orden del día, la consejera jurídica adjunta recordó que en las Asambleas del presente año los Estados miembros deben elegir a los miembros de la mesa directiva, a saber, una presidencia y dos vicepresidencias para cada uno de los Comités siguientes: el Comité de Coordinación de la OMPI, el Comité Ejecutivo de la Unión de París y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna. Asimismo, recordó que este año, de conformidad con el artículo 3.2)a) del Reglamento interno del Comité de Coordinación de la OMPI, la presidencia y la segunda vicepresidencia de la Mesa del mencionado Comité serán elegidas de entre los delegados de los miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de París, y la primera vicepresidencia de entre los delegados de los miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna. La consejera jurídica adjunta recordó a las delegaciones que los integrantes de las mesas del Comité de Coordinación de la OMPI, el Comité Ejecutivo de la Unión de París y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna son nombrados por un período de un año. A continuación, anunció que a la espera de otras candidaturas se propone elegir, de momento, a los siguientes miembros de las mesas: la presidencia del Comité de Coordinación de la OMPI, la segunda vicepresidencia del Comité de Coordinación de la OMPI, la presidencia del Comité Ejecutivo de la Unión de París, la presidencia del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna y la vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna. Como todavía quedan puestos vacantes, la consejera jurídica adjunta invitó a que se presenten otras candidaturas para los puestos que siguen vacantes en las mesas.
3. La presidenta dio las gracias a la consejera jurídica adjunta y, con respecto al punto del orden del día, señaló que existe el consenso entre las delegaciones acerca de las nominaciones que ha leído la consejera jurídica adjunta. La presidenta observó que es necesario presentar más candidaturas y celebrar más consultas para cubrir los restantes puestos vacantes de las mesas, y propuso que los Estados miembros respalden las candidaturas sobre las que se ha alcanzado el consenso. Por consiguiente, pidió a las delegaciones que, entre tanto, prosigan las consultas sobre las candidaturas restantes e informen a la consejera jurídica adjunta al respecto.
4. Al no haber objeciones, la presidenta aprobó la designación de las personas elegidas para las mesas y anunció que se volverá a examinar posteriormente ese punto del orden del día. Agradeció a las delegaciones por su cooperación y dijo que antes de ceder el uso de la palabra para las deliberaciones, desea felicitar por su elección al presidente del Comité de Coordinación, así como a los vicepresidentes y a los miembros de las mesas de los demás comités.
5. Al retomar el punto 5 del orden del día, el recientemente elegido presidente del Comité de Coordinación dio la bienvenida a las delegaciones a la sesión del Comité de Coordinación y anunció que antes de iniciar las deliberaciones sobre ese punto, desea recordar que es el día nacional de su país vecino, Colombia, y aprovecha la oportunidad para expresarle sus mejores deseos en la celebración del día nacional. Agradeció a los Estados miembros por la confianza que han depositado en él al elegirlo al presente puesto. Asimismo, agradeció a su predecesora y la felicitó por la labor que ha realizado durante su mandato junto con todos los miembros salientes de la mesa del Comité de Coordinación, deseándoles lo mejor en su labor futura como representantes de sus países en la OMPI y confiando en que podrá contar con su apoyo y el de sus respectivas delegaciones. El presidente aseguró a los Estados miembros que hará todo lo posible por demostrar que es merecedor de la confianza depositada en él.
6. El presidente recordó que todavía hay algunos puestos vacantes para los que la Secretaría ha recibido nuevas candidaturas. Por lo tanto, propuso volver a abrir el debate sobre el punto del orden del día para que se pueda informar a las delegaciones acerca de las candidaturas y pasar a elegir a los miembros restantes de las mesas de los distintos órganos de la OMPI.
7. Al no plantearse objeciones a su propuesta de volver a abrir el debate sobre el punto 5 del orden del día, el presidente invitó a la consejera jurídica adjunta a ofrecer información actualizada sobre las candidaturas a los puestos vacantes.
8. La consejera jurídica adjunta anunció que, a raíz de las consultas oficiosas entre los Estados miembros, se ha logrado el consenso para elegir a los miembros siguientes para los puestos vacantes en las mesas: la primera vicepresidencia del Comité de Coordinación de la OMPI, la vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Unión de París y la vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna. La consejera jurídica adjunta informó a las delegaciones de que los nombres de todos los miembros elegidos para las mesas de los distintos órganos figurarán en el documento A/63/INF/2, que se publicará en el sitio web de la OMPI a su debido tiempo.
9. La presidenta dio las gracias a la consejera jurídica adjunta y pidió que se apoyen las candidaturas presentadas puesto que gozan de consenso entre los Estados miembros y, al no plantearse objeciones, dio por aprobada la decisión.
10. Fueron elegidos los siguientes integrantes de las mesas:

Comité de Coordinación de la OMPI

presidencia: Alfredo Suescum Alfaro (Sr.) (Panamá)

Vicepresidencia: Taeho Lee (Sr.) (República de Corea)

Vicepresidencia: Vivienne Katjiuongua (Sra.) (Namibia)

Comité Ejecutivo de la Unión de París

presidencia: Ainna Vilengi Kaundu (Sra.) (Namibia)

Vicepresidencia: Fayssal Allek (Sr.) (Argelia)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

presidencia: Ahmed Al-Sulaiti (Sr.) (Qatar)

Vicepresidencia: Anna Vuopala (Sra.) (Finlandia)

Vicepresidencia: Laura Hammel (Sra.) (Estados Unidos de América)

1. La lista de todos los integrantes de las mesas de las Asambleas y demás órganos figura en el documento A/63/INF/2.

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en el documento A/63/3 Rev.
2. Al presentar el punto del orden del día, la consejera jurídica adjunta señaló a la atención de las delegaciones el documento A/63/3 Rev. y recordó que se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar las solicitudes de tres organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y 16 ONG nacionales, enumeradas en el párrafo 4 de dicho documento, para obtener la condición de observadoras en las reuniones de los Estados miembros de la OMPI. La consejera jurídica adjunta recordó que, de conformidad con las normas aplicables a las ONG adoptadas por los Estados miembros, la Secretaría ha mantenido las consultas requeridas con los Estados miembros de origen de las ONG nacionales antes de que estas presentaran la solicitud a las Asambleas. Señaló asimismo que se ha obtenido el acuerdo necesario respecto de las 16 solicitudes presentadas por ONG nacionales.
3. La delegación de China agradeció a la presidenta y al director general la cuidadosa organización y la celebración satisfactoria de la reunión. En relación con las solicitudes presentadas por las ONG para obtener la condición de observadoras, la delegación señaló que China no se opone a la concesión de la condición de observador a la mayor parte de las ONG solicitantes y que espera con interés ver a esas organizaciones desempeñar una función positiva. La delegación de China añadió que, sin embargo, no puede acceder a aceptar las solicitudes de reconocimiento de la condición de observador de la *Asian Law Students’ Association* (ALSA), Wikimedia Argentina, Wikimedia CH – *Association for the Advancement of Free Knowledge*, Wikimédia France – *Association pour le libre partage de la connaissance*, Wikimedia Deutschland – *Society for the Promotion of Free Knowledge*, Wikimedia Italia – Asociación para la Difusión del Conocimiento Abierto, Wikimedia Sudáfrica y Wikimedia Suecia. La delegación dijo que se opone a la admisión de estas solicitudes de reconocimiento de la condición de observador. La delegación, además, declaró que las referencias de ALSA a Hong Kong (China), Macao (China) y Taiwán (provincia de China) en la lista de sus 17 capítulos nacionales es una vulneración grave del principio de una sola China. En relación con los capítulos nacionales de Wikimedia de Alemania, la Argentina, Francia, Italia, Sudáfrica, Suecia y Suiza, dijo que su principal actividad es apoyar y promover los proyectos de Wikimedia en regiones concretas. En opinión de la delegación, algunos de los proyectos, como el sitio web Wikipedia, contienen grandes volúmenes de información inexacta que vulneran el principio de una sola China. La delegación recordó que ha manifestado repetidamente la postura de China a este respecto, en particular, en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de 2020 y 2021 y en la reunión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) que se celebró del 9 al 13 de mayo de 2022. Señaló que, hasta el presente, Wikimedia y sus organizaciones afiliadas no han respondido a las inquietudes que ha manifestado. La delegación observó que las ocho organizaciones mencionadas que solicitan la condición de observadoras vulneran gravemente el principio de una sola China, lo cual es contrario a la resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la postura reiterada de la OMPI respecto del principio de una sola China. La delegación subrayó que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, debe aplicar la resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y no debe conceder la condición de observador a ALSA ni a los capítulos de Wikimedia. La delegación insistió en que, en el pasado, las decisiones para admitir a observadores se han adoptado con el consenso de los Estados miembros.
4. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento de trabajo A/63/3 Rev. y expresó su apoyo a todas las solicitudes de reconocimiento de la condición de observador que figuran en él. La delegación observó que en el documento se indica que todas las solicitudes recibidas por la Secretaría contienen la información necesaria y, según entiende el Grupo B, se trata de la información necesaria para permitir el examen y posterior concesión de la condición de observador. Añadió que, en su opinión, todas las organizaciones mencionadas en el documento de trabajo han cumplido con todos los procedimientos adecuados y satisfacen los criterios de admisión de las solicitudes del reconocimiento de la condición de observador en la OMPI, como se indica en el sitio web de la Organización. La delegación dijo que las organizaciones que gozan de la condición de observador aportan conocimientos técnicos e ideas a las deliberaciones de la OMPI y que, si esas organizaciones pueden demostrar una relación directa entre sus objetivos y el ámbito de la PI, el Grupo B considera importante que puedan observar los procedimientos y realizar contribuciones. La delegación destacó que la práctica habitual en la OMPI es acoger la participación de una gran diversidad de ONG, organizaciones intergubernamentales, grupos industriales y otras partes interesadas en los procesos de consulta y en los debates relativos a cuestiones de actualidad en materia de PI. Subrayó asimismo que eso forma parte del talante transparente e inclusivo que los Estados miembros aprecian en la OMPI. El Grupo B no tiene conocimiento de ninguna información que haga pensar que alguna de las organizaciones enumeradas en el documento de trabajo no podrá realizar una valiosa contribución a las deliberaciones relativas a las cuestiones indicadas. Por lo tanto, el Grupo instó a que se apruebe la lista completa de solicitudes que figura en el documento A/63/3 Rev.
5. La delegación de Tayikistán dijo que toma nota de las inquietudes manifestadas por la delegación de China. Recordó que las decisiones sobre la admisión de observadores siempre se han adoptado con el consenso de los Estados miembros y dijo que espera que todas las partes sigan respetando y observando el principio del consenso antes de aceptar las solicitudes de reconocimiento de la condición de observador presentadas por las ONG mencionadas.
6. La delegación de Zimbabwe dijo que toma nota de la solicitud de la condición de observador presentada por la Fundación Wikimedia y sus organizaciones afiliadas y de las reservas expresadas por algunos Estados miembros en relación con esas organizaciones. La delegación, que reafirmó la inviolabilidad y la importancia del principio del consenso al examinar la aprobación de la condición de observador, declaró que deben tenerse en cuenta las inquietudes expresadas por la delegación de China y expresó su apoyo al aplazamiento del examen del punto del orden del día a las próximas Asambleas para permitir las conversaciones bilaterales entre las partes interesadas.
7. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento A/63/3 Rev. y subrayó la importancia de tener en cuenta las inquietudes de los Estados miembros sobre la cuestión. Afirmó que no se ha logrado un consenso y que este principio debe respetarse.
8. La delegación de Nicaragua defendió la debida aplicación de los criterios y procedimientos para admitir a observadores en las reuniones de la OMPI y señaló que debe permitirse el acceso libre de las ONG, incluidas ALSA y todos los capítulos de Wikimedia. Al mismo tiempo, la delegación subrayó la importancia de avanzar mediante la cooperación mutua y con un criterio basado en el consenso.
9. La delegación de Kirguistán señaló que la soberanía de los Estados, su integridad territorial y su independencia revisten gran importancia y constituyen la base del Derecho internacional, como se refleja en las Naciones Unidas. Destacó que, por lo tanto, era importante mantener el principio del consenso en relación con la admisión de ONG con condición de observadoras en las reuniones de la OMPI.
10. La delegación de Suiza agradeció a la Secretaría la preparación del documento A/63/3 Rev. y expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Dijo que respalda todas las solicitudes de admisión de observadores, en particular la presentada por Wikimedia CH (Suiza). Añadió que el objetivo de Wikimedia CH es la libre distribución de conocimientos en Suiza y en el extranjero y que sus actividades se centran especialmente en la educación y la investigación. La delegación destacó que, dado que esos objetivos están relacionados directamente con la PI, Wikimedia CH puede contribuir considerablemente a la labor de la OMPI. La delegación subrayó que esta ONG es una persona jurídica que se rige por el Derecho suizo y es independiente de la Fundación Wikimedia. Añadió que esta no es miembro de Wikimedia CH ni le proporciona ningún tipo de financiación. En consecuencia, la delegación expresó su apoyo a la admisión de Wikimedia CH en calidad de observador e invitó a otras delegaciones a respaldarla.
11. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la declaración formulada por el Grupo B y que respalda la aprobación de la lista completa de solicitudes del reconocimiento de la condición de observador que figura en el documento A/63/3 Rev. La delegación señaló que de los observadores se espera que enriquezcan los debates y aporten opiniones diversas y fundadas que guarden relación con las actividades y los objetivos de la OMPI y les sirvan de apoyo. En opinión de la delegación, todas las organizaciones solicitantes de la condición de observador enumeradas en el documento A/63/3 Rev. cumplen los requisitos de admisión, puesto que, de lo contrario, la Secretaría no habría publicado las solicitudes. En relación con las solicitudes presentadas por los capítulos nacionales de Wikimedia, la delegación señaló que estos solicitantes son similares a muchas otras ONG que tienen distintas opiniones sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor y que han sido aceptadas como observadoras en la OMPI. Las solicitantes han demostrado claramente su interés en el ámbito del derecho de autor y su vínculo con la labor de la OMPI. La delegación reiteró su llamamiento a que las Naciones Unidas y, en particular, la OMPI sean más transparentes y accesibles para las organizaciones de la sociedad civil y a que se garantice que sus procesos sigan estando centrados en enriquecer la labor de la OMPI. La delegación afirmó que considera que la decisión sobre la admisión de los capítulos de Wikimedia debe adoptarse en función del mérito de las solicitudes y, en su opinión, dichas ONG han demostrado su capacidad para contribuir a los debates de la OMPI en cuestiones relativas a la PI. La delegación señaló que la evaluación de las credenciales de una ONG internacional para obtener la condición de observadora en la OMPI no es una cuestión que afecte al principio de una sola China. La participación de ALSA y las organizaciones afiliadas de Wikimedia no plantea ninguna cuestión sobre la condición política de un Estado miembro. La delegación señaló que permitir que la Fundación Wikimedia participe en calidad de observadora sería coherente con el precedente establecido en la OMPI de apoyar a otros observadores y Estados miembros ya presentes que también puedan tener alguna relación con Taiwán. En opinión de la delegación, no existe información alguna que indique que los solicitantes no podrían contribuir a las consultas y debates de la OMPI sobre las cuestiones actuales de PI y, por lo tanto, instó a la aprobación de la solicitud de todas las organizaciones enumeradas en el documento A/63/3 Rev.
12. La delegación de Suecia expresó su apoyo a la aprobación de todas las solicitudes enumeradas en el documento A/63/3 Rev. Señaló que la condición de observador se concede para enriquecer los debates y aportar puntos de vista diversos e informados que guarden relación con las actividades de la OMPI y les sirvan de apoyo. Según la delegación, todas las organizaciones solicitantes mencionadas en los documentos cumplen los requisitos exigidos por la OMPI, puesto que, de lo contrario, las solicitudes no figurarían en el documento de trabajo. La delegación señaló que los observadores aportan conocimientos técnicos e ideas a las deliberaciones de la OMPI y que, si pueden demostrar una relación directa entre sus objetivos y el ámbito de la OMPI, es importante que esas organizaciones, como Wikimedia Suecia, puedan observar los procedimientos y realizar contribuciones.
13. La delegación de Belarús hizo hincapié en la importancia de mantener el principio del consenso en las decisiones sobre la admisión de observadores, del mismo modo que se observa con respecto de todos los demás puntos del orden del día.
14. La delegación del Pakistán reconoció la contribución de las ONG a la labor de la OMPI. Señaló que conceder la condición de observador a numerosas ONG para que participen en la labor de la Organización equivale a reconocer su importante contribución, y muestra de ello es también el número de observadores que tomaron la palabra durante la sesión. La delegación subrayó la importancia del acuerdo entre todos los Estados miembros de la OMPI, señaló que la aprobación de la condición de observador solo es posible con el acuerdo de todos ellos e hizo suyas las opiniones expresadas por la delegación de China.
15. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela agradeció a la Secretaría la preparación del documento de trabajo y expresó su apoyo a las inquietudes expresadas por la delegación de China, que calificó de legítimas. Dijo que respalda el principio del consenso y el principio de una sola China.
16. La delegación de Francia expresó su apoyo a la declaración formulada por el Grupo B y a la presencia y participación de la sociedad civil en las organizaciones multilaterales. Señaló que los capítulos de Wikimedia, entre ellos Wikimédia France, son organizaciones independientes constituidas para respaldar y promover los proyectos de Wikimedia en regiones geográficas concretas. La delegación dijo que, si bien los capítulos pueden colaborar entre ellos o con la Fundación Wikimedia, son personas jurídicas distintas e independientes. Señaló que el consejo de administración de Wikimédia France no cuenta con ningún miembro de la Fundación Wikimedia, lo que confirma la independencia de la ONG francesa. La delegación subrayó que Wikimédia France se dedica a la difusión de información y conocimientos y desempeña un papel importante y notable en los debates sobre la PI, el derecho de autor y todos los aspectos conexos, especialmente respecto de los nuevos medios de comunicación. Añadió que Wikimédia France es independiente de cualquier organismo público y no recibe instrucciones de los poderes públicos, y expresó su apoyo a la admisión de todas las ONG que figuran en la lista contenida en el documento de trabajo.
17. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento de trabajo objeto de examen y declaró que considera que la admisión de observadores es una cuestión técnica. La delegación recordó las sesiones de la OMPI celebradas en 2020 y 2021, durante las que se examinaron cuestiones similares relativas a la admisión de observadores. Expresó su convicción de que la decisión relativa a la admisión de observadores debe adoptarse exclusivamente por consenso y, por consiguiente, este principio debe respetarse. La delegación dijo que apoya los comentarios formulados acerca de las solicitudes presentadas por ALSA y las estructuras afiliadas de la Fundación Wikimedia para obtener la condición de observador y señaló que, en mayo de 2022, el SCCR denegó la condición de observador a los capítulos de Wikimedia. Según la delegación, se debe garantizar la independencia y las modalidades de transparencia e inclusividad para que todas las decisiones de las Asambleas se adopten por consenso. Observó que no existe consenso en relación con las ocho organizaciones mencionadas y que, en consecuencia, respalda las declaraciones formuladas por otras delegaciones según las cuales las Asambleas deben aplazar la adopción de una decisión relativa a esas ONG.
18. La delegación del Canadá manifestó su apoyo a la inclusión y la participación de las ONG en los debates pertinentes de los organismos de las Naciones Unidas, como la OMPI, y dijo que considera que la idoneidad de las ONG para participar en los debates de la OMPI debe valorarse principalmente sobre la base de los méritos de la solicitud.
19. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento de trabajo A/63/3 Rev. y recordó la costumbre de adoptar por consenso las decisiones sobre la admisión de observadores. Hizo hincapié en que el principio del consenso debe respetarse y dijo que se adhiere a las inquietudes expresadas por la delegación de China y otros Estados miembros. Expresó su apoyo a la propuesta de aplazar la decisión sobre la concesión de la condición de observador a esas organizaciones concretas, dada la ausencia de consenso.
20. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre de su país, acogió con satisfacción la labor y la importante contribución de las ONG en los organismos de las Naciones Unidas. La delegación dijo que toma nota de las reservas y las inquietudes expresadas por la delegación de China y otros Estados miembros en lo concerniente a la concesión de la condición de observador a algunas de las organizaciones solicitantes. Hizo un llamamiento a que se respete el principio del consenso, que ha sido la base de la labor de las Asambleas hasta la fecha, e instó a las delegaciones a seguir trabajando de esa forma.
21. La delegación de la República Árabe Siria dijo que valora y aprecia las inquietudes expresadas por la delegación de China en relación con la admisión de observadores de conformidad con los procedimientos adoptados, en los que se toma en consideración la soberanía de los Estados. A ese respecto, la delegación recalcó la importancia del consenso al adoptar decisiones relativas a la admisión de observadores.
22. La delegación de Alemania hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo B y las delegaciones de Francia, los Estados Unidos de América, Suecia y Suiza. La delegación declaró que Wikimedia Deutschland tiene un interés legítimo en acreditarse como observador en la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI. La delegación dijo que conoce la organización alemana y su participación constructiva en actividades legislativas y de consulta desde hace tiempo, especialmente en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos en Alemania. Destacó que Wikimedia Deutschland es una organización regida por el Derecho alemán que cuenta con independencia jurídica respecto de la Fundación Wikimedia y de otros capítulos nacionales. La delegación subrayó la importancia de que la OMPI siga siendo una organización transparente y abierta a la sociedad civil y otros observadores.
23. La delegación de la República Popular Democrática de Corea hizo referencia a la práctica de adoptar por consenso las decisiones relativas a la admisión de observadores en las reuniones de la OMPI y propuso que se mantenga esta práctica.
24. La delegación de Cuba pidió a los Estados miembros que respeten el principio del consenso.
25. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por sus declaraciones y reconoció la divergencia de opiniones, y dijo que toma nota del deseo expresado por las delegaciones respecto del consenso. La presidenta propuso adoptar el párrafo de decisión que figura en el documento A/63/3 Rev., con excepción de las solicitudes presentadas por ALSA y los capítulos de Wikimedia de Alemania, la Argentina, Francia, Italia, Sudáfrica, Suecia y Suiza.
26. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes organizaciones:
	1. Organizaciones internacionales no gubernamentales:
		1. *Global Expert Network on Copyright User Rights (User Rights Network)*; e
		2. *Innovation Council*.
	2. Organizaciones no gubernamentales nacionales:
		1. *American Arab Intellectual Property Association* (AAIPA);
		2. Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes (SAGAI);
		3. *Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle* (ADACO);
		4. *China Trademark Association* (CTA);
		5. *Digital Law Center* (DLC);
		6. Hiperderecho;
		7. *InternetLab Research Association in Law and Technology* (InternetLab);
		8. Orden Italiana de Asesores en Propiedad Industrial (OCPI); y
		9. *Patent Protection Association of China* (PPAC).

## punto 7 del orden del dia consolidado

## PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2023

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/81/4).

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## NUEVO CICLO ELECTORAL DE LAS MESAS DE LAS ASAMBLEAS Y DEMÁS ÓRGANOS DE LA OMPI

1. Los debates se basaron en el documento A/63/5 Rev.
2. Al presentar el punto del orden del día, la consejera jurídica adjunta señalo a la atención de las delegaciones el documento A/63/5 Rev. y recordó que, a raíz de la experiencia exitosa del cambio en el ciclo electoral de la mesa directiva de la Asamblea General de la OMPI, aprobado por los Estados miembros en 2016 (véase el documento WO/GA/48/17, párrafos 17 y 18), en el documento A/63/5 Rev. figura una propuesta para alinear igualmente el ciclo electoral de las mesas directivas de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI, con el de la Asamblea General de la OMPI modificando el Artículo 9.2) del Reglamento General de la OMPI. La consejera jurídica adjunta explicó que de ese modo el mandato de las mesas directivas comenzará, como sucede actualmente con la mesa directiva de la Asamblea General de la OMPI, tras la reunión final del período de sesiones en el que hayan sido elegidas. La consejera jurídica adjunta señaló que, a fin de facilitar el nuevo ciclo electoral, se propone asimismo la prórroga, por única vez, de los mandatos de las mesas directivas en ejercicio durante las Asambleas de la OMPI de 2022, elegidas en virtud del artículo 9 .2) vigente del Reglamento General de la OMPI. Con esto se colmaría el desfase que se produciría entre el final de sus mandatos y el comienzo de los mandatos de las nuevas mesas directivas elegidas en 2023 en virtud del nuevo artículo propuesto. La consejera jurídica adjunta explicó además que en el documento A/63/5 Rev. también se propone modernizar el Reglamento General de la OMPI, así como los reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, en puntos concretos que no alteren la esencia de los reglamentos propiamente dichos. Para concluir, la consejera jurídica adjunta explicó que la modernización concierne al lenguaje neutro desde el punto de vista del género, la actualización de la terminología y la supresión de referencias obsoletas.
3. La Delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que los órganos de la OMPI, como los comités permanentes y los grupos de trabajo, se ocupan de cuestiones muy técnicas y complejas, y que los cambios propuestos permitirán a los miembros de las mesas directivas de dichos órganos tomar posesión de su cargo después de la última reunión del período de sesiones en el que hayan sido elegidos. De este modo, los miembros de las mesas tendrán más tiempo para familiarizarse con el tema y preparar mejor la primera reunión bajo su presidencia. El Grupo dijo que los cambios pretenden facilitar la creación de consenso y, en última instancia, dar lugar a reuniones más eficaces y eficientes. Por lo tanto, dijo que respalda la propuesta, señalando que el cambio en el ciclo electoral de la mesa de la Asamblea General de la OMPI, hace seis años, ha resultado beneficioso. El Grupo confía en que las ventajas sean evidentes para los miembros de las mesas de los demás órganos de la OMPI. Al mismo tiempo, se congratula de que mediante la propuesta se logre una estructura de gobierno de la OMPI más unificada y valora positivamente que la Secretaría haya aprovechado la oportunidad para modernizar ciertos aspectos del Reglamento General de la OMPI y de los reglamentos especiales, incorporando un lenguaje neutro desde el punto de vista del género y actualizando la terminología general.
4. La delegación de la Federación de Rusia dijo que en su opinión los cambios propuestos en relación con el mandato de las mesas directivas, de modo que comience después de la reunión final del período de sesiones en el que hayan sido elegidas, permitirán a los miembros de las mesas prepararse mejor para las sesiones y mejorarán los resultados de las mismas. En relación con el documento A/63/5 Rev., señaló que el idioma ruso es uno de los idiomas en que resulta difícil, desde el punto de vista gramatical, disponer de una terminología neutra, por lo que agradecería a la Secretaría que aporte aclaraciones en relación con las formulaciones neutras propuestas desde el punto de vista del género.
5. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Europa Central y los Estados Bálticos (CEBS), confirmó las ventajas de los cambios propuestos en el ciclo electoral y dijo que acoge con agrado el hecho de que el cambio proporcionará a los miembros de las mesas directivas de los órganos pertinentes el tiempo necesario para preparar de forma eficiente y eficaz sus respectivas reuniones y les permitirá examinar las cuestiones, que a veces son muy técnicas. El CEBS también reconoce la necesidad de un periodo de transición para adaptar los dos marcos legales a un marco coherente que refleje el ciclo electoral de todas las mesas directivas. Por ello, expresó su apoyo a las modificaciones del ciclo electoral y a la adaptación del Reglamento General de la OMPI y de los reglamentos especiales en consecuencia.
6. En respuesta a la pregunta sobre la neutralidad de género en el idioma ruso, planteada por la delegación de la Federación de Rusia, el director de la División Lingüística informó a la reunión de que la OMPI ha publicado recientemente en los seis idiomas de la ONU sus directrices sobre lenguaje inclusivo. Las directrices contienen estrategias y soluciones prácticas para fomentar el uso de un lenguaje no discriminatorio en la documentación y las publicaciones de la OMPI, en consonancia con los valores fundamentales de la ONU en materia de igualdad y diversidad. El director dijo que la OMPI también reconoce que los enfoques del lenguaje inclusivo varían según los países y las culturas, y que ciertos términos y expresiones no son aceptados universalmente. De ese modo, las directrices se basan en la práctica general vigente dentro y fuera del sistema de la ONU. El director reconoció el hecho de que el idioma ruso tiene algunas dificultades y aclaró que, con respecto al documento de trabajo, se han elaborado por separado las versiones en los seis idiomas. Expresó la voluntad de colaborar con la Federación de Rusia en relación con el documento objeto de examen para garantizar que se halle en cumplimiento del uso del idioma ruso.
7. La delegación de China dijo que acoge con satisfacción la modificación del Reglamento General de la OMPI y de los reglamentos especiales para ponerlos en concordancia con las políticas y prácticas vigentes en la OMPI. Dijo que considera que la Secretaría debería tomar en consideración todos los aspectos del contenido que requieran modificaciones para tratarlos de forma conjunta. La Delegación señaló que el artículo 40 del Reglamento General, titulado “Idiomas de los documentos”, y el artículo 41, “Idiomas de las intervenciones orales, interpretación”, también se beneficiarían de la supresión de expresiones obsoletas para ponerlos en concordancia con la actual política lingüística de la OMPI. Sugirió que la Secretaría modifique el artículo 40.1) para que pase a ser “Los documentos destinados a los distintos órganos deberán redactarse en los seis idiomas oficiales de la ONU”, y que el artículo 41.1) modificado pase a ser “En las reuniones de los distintos órganos las intervenciones orales se harán en los seis idiomas oficiales de la ONU, y se asegurará la interpretación en los seis idiomas oficiales de la ONU. Sin embargo, el director general, habida cuenta de las necesidades operativas, podrá decidir que se añada o se reduzca el uso como idiomas de interpretación de idiomas que no sean de la ONU.” La Delegación sugirió además la supresión del artículo 4 del Reglamento Especial de la Asamblea General de la OMPI y del artículo 3 del Reglamento Especial de la Conferencia de la OMPI.
8. La consejera jurídica adjunta agradeció a la delegación de China por los puntos señalados, con los que está de acuerdo la Secretaría, puesto que el Reglamento General y los reglamentos especiales se beneficiarían claramente de alguna revisión adicional para velar por que todas las referencias lingüísticas sean coherentes. La consejera jurídica adjunta añadió que la Secretaría tendrá interés en proseguir la conversación, tomar nota de las observaciones y volver a dirigirse a los Estados miembros con respecto a cambios muy específicos, puesto que para ello será necesario que la Secretaría examine otra vez de manera detenida el Reglamento General y los reglamentos especiales respecto de otras referencias lingüísticas, con el objetivo de que todas las referencias estén en concordancia con las políticas de multilingüismo de la OMPI.
9. La delegación de China tomó nota de la propuesta de párrafo de decisión que figura en el documento A/63/5 Rev. pero señaló que las declaraciones de la delegación no se han reflejado en ese párrafo y que, por lo tanto, no puede convenir en el párrafo de decisión tal y como figura actualmente.
10. La consejera jurídica adjunta tomó nota de la petición formulada por la delegación de China, y la de la delegación de la Federación de Rusia, que contiene sentimientos similares, en respuesta a lo cual la Secretaría propuso añadir un nuevo inciso iv) al párrafo de decisión que figura en el documento A/63/5 Rev. En el párrafo de decisión modificado se pide además a la Secretaría que siga revisando el Reglamento General y los reglamentos especiales con el fin de actualizar las referencias lingüísticas y de realizar otras modificaciones necesarias, y que presente los cambios propuestos a las Asambleas de la OMPI en las respectivas reuniones de 2023.
11. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,
	* 1. modificaron el ciclo electoral de las mesas directivas (presidente y dos vicepresidentes) estipulado en el Artículo 9.2) del Reglamento General, de modo que su mandato comience tras la última reunión del período de sesiones en el que hayan sido elegidas;
		2. facilitaron la transición al nuevo ciclo electoral, de modo que las mesas directivas de las Asambleas de la OMPI de 2022 presidan sus respectivas reuniones durante las Asambleas de la OMPI de 2023;
		3. aprobaron las modificaciones de los artículos correspondientes del Reglamento General y reglamentos especiales que figuran en los anexos del documento A/63/5 Rev., para aplicar la decisión que consta en el inciso i), y los cambios propuestos que se describen en los párrafos 12 a 14;
		4. pidieron a la Secretaría que continúe revisando el Reglamento General y los reglamentos especiales con el fin de actualizar las referencias lingüísticas y de realizar otras modificaciones necesarias, y que presente los cambios propuestos a las Asambleas de la OMPI en las respectivas reuniones de 2023.

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

### i) Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

iii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

iv) Asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

v) Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

vi) Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

vii) Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

### i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

### ii) Informe del auditor externo

1. Los debates se basaron en los documentos A/63/6 y A/63/7.
2. El auditor externo formuló la declaración siguiente:

“Presidenta, distinguidos delegados y delegadas, en nombre del contralor y auditor general del Reino Unido, me complace especialmente tener la oportunidad de exponer en persona las conclusiones de nuestra auditoría.

En mi ponencia me gustaría repasar los cuatro ámbitos principales de nuestra labor; en primer lugar, la auditoría de los estados financieros y la gestión financiera; dos cuestiones sustantivas que se abordan en el informe, a saber, la gobernanza y el control interno, y el examen del plan maestro de mejoras de infraestructura. Asimismo, hemos realizado un examen más detallado de nuestro anterior examen de la gestión de los recursos humanos.

En cuanto a los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros, me complace confirmar que este año nuevamente el dictamen del auditor externo se emitió sin reservas y que la auditoría no reveló errores ni deficiencias que, a nuestro entender, sean sustanciales en lo que respecta a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Nuestra auditoría también confirma que las transacciones han tenido lugar de conformidad con el Reglamento Financiero establecido por los Estados miembros.

Los estados financieros de la OMPI y los comentarios conexos se han elaborado nuevamente con un alto nivel de calidad, respaldados por sólidos sistemas de control interno y de presentación de informes. En general, los resultados de nuestra auditoria han sido positivos y no detectan errores o deficiencias de control, y hemos dado cuenta detallada de esta labor a la CCIS, con la que mantenemos una relación de colaboración fructífera.

La OMPI ha mantenido una sólida posición financiera en el apartado de la gestión financiera, que se debe principalmente al modelo operativo de la Organización, generador de efectivo. Ha realizado importantes inversiones en su patrimonio y posee reservas sustanciales, que están respaldadas por efectivo e inversiones, lo que resulta más que suficiente para cubrir su pasivo. Sigue siendo importante que, a medida que la OMPI ajuste su funcionamiento al contexto pospandémico, se siga realizado una supervisión de estos importantes activos con el fin de detectar oportunidades para utilizar su patrimonio de la mejor manera. Como se ha subrayado anteriormente, la diferencia en los resultados y la situación financiera de cada Unión demuestran la dependencia que tiene la Organización de las Uniones del PCT, en particular, y de la Unión de Madrid, que compensan los déficits registrados por las Uniones de La Haya y de Lisboa.

Nuevamente, hemos destacado el continuo crecimiento del pasivo por prestaciones a los empleados. Se trata, principalmente, del seguro médico pagadero a los funcionarios tras la separación del servicio, los derechos de repatriación y el pasivo por vacaciones acumuladas. En 2021, el pasivo total correspondiente a esas prestaciones de los empleados aumentó en otros 120 millones de francos suizos hasta llegar a los 616 millones de francos suizos. En el supuesto de que se mantengan las hipótesis actuales, la OMPI prevé que el pasivo del seguro médico pagadero tras la separación del servicio aumente a 716 millones de francos suizos antes de 2025. Esas prestaciones consumirán un porcentaje creciente de los ingresos futuros de la OMPI. Quizá recuerden los miembros que el año pasado recomendamos que la OMPI considere las opciones posibles para mitigar el posible crecimiento futuro de ese pasivo. Tras finalizar la auditoria de 2021, la Secretaría publicó su estudio de activos y pasivos, que examinaremos como parte de la auditoría del año que viene.

Paso ahora a abordar al primer aspecto de nuestra evaluación, relativo a la gobernanza y el control interno, que ofrece a los Estados miembros confianza y seguridad en cuanto a la gestión de los recursos.

En nuestra auditoria se concluye nuevamente que la OMPI posee sólidos sistemas de control interno y no se han detectado deficiencias importantes durante el proceso. La Organización siempre ha sido proactiva en su planteamiento del control interno; hemos tomado nota de las propuestas de modificación del Reglamento Financiero, de la naturaleza evolutiva del cumplimiento, de la elaboración de una declaración revisada de apetito de riesgo y de los cambios pendientes en la División de Supervisión Interna (DSI).

Como sabrán los Estados miembros, la OMPI está proponiendo algunos cambios en el Reglamento Financiero. El objetivo consiste en modernizar y agilizar el Reglamento, reflejando las prácticas vigentes y las nuevas estructuras institucionales. Las propuestas también abordan importantes carencias del Reglamento vigente, en ámbitos como la colaboración y la gestión de las responsabilidades. Hemos proporcionado comentarios acerca de las propuestas de la Secretaría y nuestra conclusión general es que la estructura revisada proporciona un marco más coherente. Conviene recalcar que sería muy positivo efectuar una revisión posterior a la aplicación para permitir la adaptación de cualquier reglamento que requiera ser perfeccionado tras su aplicación inicial.

La OMPI tiene un modo de proceder bien desarrollado para revisar el cumplimiento de sus controles identificados. Hemos revisado los procesos que se han llevado a cabo y hemos hecho observaciones para seguir perfeccionando dicho modo de proceder. Hemos destacado la necesidad de centrarse más en los controles esenciales. Una mayor garantía sobre los controles esenciales más importantes fomentará eficiencia, a fin de poner en conocimiento de la dirección la calidad y eficacia de los elementos más importantes y pertinentes del sistema de control interno. Teniendo en cuenta nuestras observaciones, seguimos considerando que la OMPI tiene uno de los mejores modos de proceder con respeto al cumplimiento en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Desde el inicio de nuestro mandato en 2018, hemos apoyado la aspiración que tiene la OMPI de adoptar el análisis de datos para proporcionar unas garantías más amplias sobre el funcionamiento del entorno de control. Estos análisis proporcionan herramientas costoeficaces y sistemáticas que proporcionan información sobre el funcionamiento de los controles, para mantener informada a la dirección acerca de las áreas de riesgo y el margen de mejora. Se han producido retrasos en la ejecución del procedimiento derivados de la forma en que se almacenan los datos, pero animamos encarecidamente a la dirección a avanzar en la realización de al menos algunos análisis para fundamentar la forma en que la Organización puede ejecutarlos más ampliamente. Varios sectores distintos de la Secretaría están elaborando sus propios análisis, y es importante que la OMPI adopte un enfoque holístico con respecto a la inversión en esas herramientas, evitando la repetición de las labores, y velando por que se desarrollen competencias especializadas y se difundan por medio de una plataforma común.

En cuanto a la gestión de riesgos, hemos comprobado con satisfacción la elaboración de una Declaración de apetito de riesgo clara y concisa en consulta con los Estados miembros, centrada en los resultados previstos de la Organización. En nuestra opinión, la articulación del apetito y la tolerancia al riesgo constituyen una plataforma en la que la OMPI puede centrar sus recursos, evaluar la eficacia de las medidas de mitigación y demostrar la gestión de riesgos que lleva a cabo. La Declaración es una de las más claras que hemos visto, y estudiaremos cómo la utiliza la OMPI para fundamentar y determinar su enfoque en futuras auditorías.

Hemos tomado nota del trabajo y el funcionamiento del Grupo de Gestión de Riesgos, presidido por el director general. El Grupo examina los riesgos más importantes a los que se enfrenta la Organización y cómo se están gestionando. Se podría revisar la forma en que el Grupo de Gestión de Riesgos obtiene garantías sobre los riesgos a nivel sectorial y sobre el nivel de cuestionamiento de los mismos y sus mitigaciones conexas.

Al pasar a examinar ahora los modelos de previsiones de ingresos, el año pasado hemos observado que la OMPI supera habitualmente su objetivo de ingresos por tasas y sistemáticamente gasta menos de lo previsto en su presupuesto de gastos, dando lugar a mayores superávits que los previstos inicialmente. Por lo tanto, hemos decidido examinar la base de la modelización de los ingresos, que es un componente clave de las hipótesis que sustentan el presupuesto.

Los modelos se han diseñado a nivel interno para proporcionar información sobre los volúmenes previstos de solicitudes presentadas y las tasas correspondientes de los sistemas mundiales de PI de la OMPI. Si bien la actividad de presentación de solicitudes es un factor esencial en relación con algunos elementos de costos variables del presupuesto de la OMPI, muchos costos son fijos de por sí y están influidos por factores inflacionarios y cambios derivados de la ejecución de nuevas iniciativas y dependen en menor medida de la actividad de presentación de solicitudes.

En nuestro análisis se confirmó que el modelo cumple con su objetivo de proporcionar una base razonable para la planificación y presupuestación. A lo largo del tiempo, el modelo ha demostrado su fiabilidad y en nuestro examen se destaca la prudencia de la OMPI en su planificación financiera, que minimiza el riesgo para los Estados miembros pero aumenta la posibilidad de poder superar el superávit previsto en todo momento. Seguimos instando a los Estados miembros a que adopten un planteamiento estratégico sobre la mejor manera, para la Organización, de utilizar estos excedentes.

En nuestro seguimiento de la gestión de los recursos humanos, en 2018, examinamos el modo en que la OMPI informó de su rendimiento, con referencia a la labor del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH). En octubre de 2021, la OMPI adoptó una nueva estrategia de RR.HH. que ha reorientado su enfoque y ha dado lugar a cambios estratégicos y estructurales en el Departamento.

La reestructuración hace mayor hincapié en las áreas prioritarias y sustenta un marco más adecuado para que el DGRRHH pase de desempeñar una función de ejecución de transacciones a una más estratégica en la forma de apoyar a la Organización y a su personal. Esto se verá respaldado por la mejora de los informes sobre el rendimiento y las actividades de cumplimiento, facilitando una mejor información para la toma de decisiones y la eficiencia.

La nueva estrategia se ha centrado considerablemente en cuestiones de diversidad y gestión del talento, teniendo en cuenta las esferas que requieren atención. Los planes establecidos en estos ámbitos deberían ayudar a conseguir un conjunto de empleados mejor capacitados ajustando las necesidades de la OMPI a las aspiraciones del personal. Se está prestando especial atención al fortalecimiento de la formación y las competencias en materia de liderazgo y gestión, y a la eficacia de la formación y su contribución al personal y a la Organización. Gracias a estos cambios se podrá mejorar la planificación de la mano de obra y conseguir un conjunto de empleados más ágil para satisfacer las necesidades futuras.

Se han fortalecido las disposiciones y el enfoque de la gestión de las ausencias del personal. La OMPI ha mejorado el control del cumplimiento y ha establecido parámetros para las medidas e intervenciones cuando el personal está ausente. Estas medidas deberían contribuir a reducir los niveles generales de absentismo de la OMPI y prestar un mayor apoyo para el regreso de las personas. Con el tiempo, se pueden perfeccionar estos procesos revisando los plazos de intervención y comparando los niveles de ausencia con otras entidades.

Valoramos positivamente la iniciativa de contar con una mayor participación del personal, que favorece una cultura de cambio en la OMPI. Esta participación se fundamenta en el uso de nuevas herramientas y medios de comunicación con el personal, por ejemplo, las encuestas del personal. Las encuestas se utilizarán para hacer un seguimiento estrecho de la experiencia de los empleados y proporcionar información para controlar la repercusión de los cambios y la eficacia de la nueva estrategia. Será importante que la dirección controle los niveles de respuesta; la experiencia demuestra que cuando no se toman medidas esto puede repercutir en la participación y la valoración de la participación, lo que puede poner en riesgo la consecución de las nuevas estrategias.

Aunque es demasiado pronto para evaluar la incidencia de los cambios en los RR.HH., se han establecido marcos sólidos para mejorar la posición de la Organización a fin de tener en cuenta las esferas esenciales que señalamos en nuestro informe de 2018. Dado que se trata de iniciativas nuevas, el tiempo dirá qué efectos tendrán en la Organización y su rendimiento.

Para concluir, puedo confirmar que se ha avanzado en el cierre y la aplicación de seis recomendaciones de años anteriores, y que quedan nueve recomendaciones en curso. Esas recomendaciones guardan relación sobre todo con algunas medidas en curso de ejecución derivadas de nuestro informe del año pasado.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento al director general y a su personal por la colaboración prestada a la hora de facilitar nuestra labor de auditoría.

Agradezco su amable atención y estaré encantado de responder a cualquier pregunta o de proporcionar más información sobre nuestra auditoría.”

1. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al auditor externo su Informe sobre los estados financieros de la OMPI de 2021 y dio las gracias al Sr. Damian Brewitt, de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, por la presentación. El Grupo B aprovechó la oportunidad para expresar su agradecimiento al auditor externo por la labor y las gestiones realizadas. Para mantener la eficacia y la eficiencia de la Organización, resulta fundamental contar con un sistema de supervisión que funcione adecuadamente. En cuanto a los comentarios sobre el fondo, el Grupo B recordó la declaración formulada en la 34.ª sesión del PBC.
2. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al auditor externo por preparar el Informe y por su presentación. La delegación dijo que toma nota con satisfacción de la conclusión del auditor sobre el logro de unos indicadores financieros elevados en la Organización y sobre la estabilidad de la labor en un contexto de incertidumbre económica mundial. La delegación exhortó al auditor externo a hacer un seguimiento exhaustivo de los gastos futuros, sobre todo de los relacionados con el pago de las prestaciones del seguro médico. Dado que el pago de prestaciones al personal es un importante factor de riesgo para la situación financiera de la OMPI, la delegación dijo que sería muy útil contar con información más detallada sobre los gastos futuros correspondientes, puesto que ello permitiría a los Estados miembros evaluar la situación de manera adecuada. La delegación también señaló la importancia de que la Secretaría aplique de forma rigurosa las recomendaciones del auditor externo y proporcione información actualizada de forma periódica a los Estados miembros. La delegación dijo que las recomendaciones pendientes deben aplicarse lo antes posible.
3. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por presentar los resultados completos de la auditoría. Dijo que el Grupo aprecia la excelente labor del auditor externo pese a los continuos desafíos planteados por la pandemia de COVID‑19. El Grupo toma nota de la observación del auditor externo sobre los buenos resultados financieros en 2021 y el hecho de que la Organización está bien posicionada para responder a la continuada incertidumbre económica mundial. El Grupo se siente alentado al observar que la OMPI cuenta con sólidos sistemas de control interno y que el proceso de auditoría no ha revelado deficiencias considerables en los procesos de la Organización. El Grupo está de acuerdo con la recomendación del auditor externo de adoptar un planteamiento estratégico sobre la mejor manera de utilizar los excedentes para garantizar que la Organización siga cumpliendo las expectativas de los Estados miembros. Por último, el Grupo observa la aceptación positiva de las recomendaciones del auditor externo por parte de la dirección de la OMPI y espera con interés que se apliquen.
4. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que toma nota del Informe del auditor externo que figura en el documento A/63/6 y dio las gracias al auditor externo por la excelente labor efectuada a pesar de las limitaciones causadas por la pandemia de COVID‑19. El Grupo acoge con satisfacción el hecho de que los estados financieros anuales de la OMPI se hayan preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y que no contengan anomalías considerables debido a la buena gestión financiera. El Grupo también celebra la situación financiera sólida de la OMPI en 2021, que le permite proseguir sus actividades con un alto nivel de rendimiento. No obstante, numerosas incertidumbres siguen ensombreciendo las perspectivas económicas mundiales, lo que requiere una vigilancia constante. El Grupo comparte la opinión del auditor externo sobre la importancia de convenir en un planteamiento estratégico para utilizar los excedentes de forma más eficaz, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos que figuran en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026. El Grupo acoge con satisfacción la solidez y la fiabilidad de los sistemas de control interno, si bien es posible introducir mejoras para que los procesos de control interno sean más eficaces con arreglo a la Declaración de apetito de riesgo. Esto evitaría la superposición de las tareas en las auditorías internas y garantizaría una mejor utilización de los recursos disponibles para realizar operaciones cualitativas fundamentales. En lo que atañe a la gestión de los recursos humanos, en el Informe no se tratan las cuestiones crónicas relativas a la diversidad en el personal de la OMPI, tanto en lo que se refiere al género como al equilibrio geográfico. La cuestión de la diversidad geográfica debe ser una parte fundamental de las labores de control, puesto que sigue siendo una prioridad para la mayor parte de los Estados miembros. En cuanto al informe financiero, el Grupo estima que en él deben mencionarse todas las iniciativas adoptadas por la OMPI para cumplir los objetivos estratégicos del programa de trabajo y presupuesto y que se debe prestar especial atención a las actividades que contribuyen a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Grupo considera importante que en el Informe financiero anual se incluyan datos sobre las nuevas contrataciones en la OMPI, sobre los puestos ocupados y las consiguientes repercusiones financieras. El Grupo invita a la Secretaría a que aplique de forma diligente las recomendaciones que figuran en el Informe y a que siga adelante con los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones anteriores.
5. La delegación de España dijo que se suma a lo expresado por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B y dio las gracias a la presidencia por la labor realizada durante las últimas reuniones del PBC. La delegación señaló que acoge con satisfacción el Informe completo y detallado del auditor externo, que pone de manifiesto que, a pesar de las dificultades de 2021, la colaboración entre el auditor externo y la Secretaría ha sido ejemplar. Dijo que felicita a la Secretaría por los resultados del Informe de auditoría externa, que ponen de relieve, por ejemplo, que la OMPI cuenta con uno de los mejores sistemas de control interno analizados en el sistema de las Naciones Unidas. La delegación recordó la declaración formulada por el Grupo B en la 34.ª sesión del PBC y reiteró que el Informe demuestra la buena gestión financiera, llevada a cabo sobre la base de la prudencia. Dijo que coincide con el auditor externo en que debe mantenerse un debate adecuado sobre la utilización de los excedentes presupuestarios que se derivan del recurrente superávit de la OMPI y que considera que dichos excedentes pueden invertirse de forma más adecuada para mejorar los servicios y ofrecer más asistencia a los Estados miembros, por ejemplo, mediante los programas de actividades asignados a los distintos sectores. La delegación recordó la referencia al Programa de Jóvenes Especialistas (PJE) formulada el día anterior y afirmó que sin duda podrían mencionarse otros programas. La delegación quiso recordar a la Secretaría, al auditor externo y a los Estados miembros que, en relación con las tasas por los servicios de la OMPI y su determinación, deben tenerse en cuenta no solo elementos estadísticos, matemáticos y técnicos, sino también aspectos estratégicos y holísticos, puesto que los sistemas de PI internacionales conviven con los sistemas regionales y nacionales y, aunque independientes, influyen en la percepción que los usuarios tienen del sistema en su conjunto. Por ello, la delegación estima que los Estados miembros deben tomar en consideración este hecho y discutir sobre ello en toda decisión futura sobre posibles cambios al respecto. La delegación dijo que, sobre la base de todo lo anterior, ofrece su apoyo a la Asamblea General de la OMPI y toma nota del documento WO/PBC/34/4.
6. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, elogió la labor del auditor externo y le agradeció la elaboración del completo y detallado Informe y su presentación. Dijo que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico ha examinado el Informe del auditor externo y que toma nota con satisfacción de que los estados financieros anuales hayan obtenido una valoración positiva. Al mismo tiempo, expresó la satisfacción del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico con el hecho de que la OMPI cuente con un buen sistema de control interno y presentación de informes, lo que demuestra que una gobernanza eficaz libre de debilidades considerables es un aspecto central de la Organización. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico también acoge con satisfacción que la OMPI haya seguido obteniendo buenos resultados financieros en 2021 y que, a pesar de los continuos desafíos planteados por la pandemia de COVID‑19, la situación de las reservas de la Organización se haya mantenido saneada y haya permitido responder a la incertidumbre económica mundial. La delegación dijo que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico también reconoce que las recomendaciones del auditor externo están bien elaboradas y animó a la Secretaría a seguir trabajando para aplicarlas adecuadamente.
7. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al auditor externo por su Informe. Expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. La delegación dijo que, en relación con el Informe del auditor externo, toma nota en particular de la observación según la cual el Sistema de Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Sistema de Madrid, especialmente el primero, cubren el déficit del Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa. La delegación siguió instando a la OMPI y a los Estados miembros a que adopten decisiones que logren la estabilidad financiera de todos los sistemas y que eliminen la necesidad de que los solicitantes del sistema del PCT financien otros sistemas de registro. La delegación dijo que sigue estimando que los Estados miembros de la OMPI pueden convenir en ajustes que generen un mayor equilibrio a largo plazo entre las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas y el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados por todos los miembros de cada Unión.
8. El auditor externo dio las gracias a la presidenta por las observaciones sobre su Informe. Afirmó que toma nota de las distintas cuestiones planteadas por los Estados miembros y que las tendrá en cuenta al planificar la labor para el ciclo siguiente, y que en su próximo informe dará respuesta a las cuestiones señaladas por algunas delegaciones. El auditor externo agradeció a las delegaciones la atención prestada al Informe del auditor externo y la formulación de observaciones.
9. La presidenta expresó su agradecimiento al auditor externo por la labor realizada, tanto en relación con la información como con el Informe presentado. Acogió con satisfacción que no existan deficiencias considerables y que el sistema sea sólido. Dijo que considera aún más alentador el hecho de que la OMPI cuente con uno de los mejores sistemas de control interno del sistema de las Naciones Unidas. Dio las gracias por las recomendaciones y las opiniones relativas a algunos de los temas planteados durante la semana de las Asambleas sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.
10. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del “Informe del auditor externo” (documento A/63/6).
	* 1. Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)
11. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

## PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

1. El debate se basó en el documento A/63/7.
2. La presidenta señaló que en este punto se tratan todas las cuestiones relativas al PBC. En relación con este punto, de acuerdo con lo establecido en la Lista de documentos, se examina el documento A/63/7, “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto”, en el que figuran todas las decisiones adoptadas en la 34.ª sesión del PBC.
3. La Secretaría explicó que, habida cuenta de que 2022 no es año de presupuesto, solo se ha celebrado una reunión del PBC, del 27 de junio al 1 de julio de 2022. En el orden del día del PBC figuran varios puntos, a saber, cuestiones relativas a la auditoría y la supervisión, el examen del rendimiento y de cuestiones financieras, propuestas y puntos introducidos a raíz de las decisiones adoptadas en las Asambleas de 2021 y en la 33.ª sesión del PBC. Bajo la dirección del presidente del PBC, los Estados miembros colaboraron con la Secretaría de forma muy constructiva en la sesión del PBC y tomaron nota o recomendaron la aprobación por las Asambleas de la OMPI de una serie de puntos que figuran en el documento A/63/7. Esos puntos son el Informe del Comité de Selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI; el Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI); el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21 y el informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21 elaborado por la División de Supervisión Interna (DSI); el Proyecto complementario del plan maestro de mejoras de infraestructura; la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera; la Declaración de apetito de riesgo de la OMPI; el Plan de financiación de la OMPI para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio; el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior; la Metodología de asignación de ingresos y gastos por la Unión; y el Informe financiero anual y estados financieros de 2021 y la Situación relativa al pago de las contribuciones al 31 de mayo de 2022. A este respecto, en el documento A/63/4/INF/4 se proporciona información actualizada sobre la Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2022. Además, entre el 1 y el 15 de julio de 2022 se han recibido las contribuciones, en francos suizos, que figuran en orden cronológico a continuación: Costa Rica, 5.407; Bahrein, 5.697; Côte d'Ivoire, 66; Gabón, 23; Malí, 45; Níger, 23; Burkina Faso, 4.894; y Uruguay, 5.697.
4. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento A/63/7. Dijo que el Grupo agradece a la presidencia y la vicepresidencia del PBC su incansable labor de llevar adelante los debates de manera eficaz y fructuosa. Añade que el Grupo también está agradecido al subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión y a su equipo por la asistencia prestada a los Estados miembros. El Grupo acoge con satisfacción que la OMPI haya estado en posición de mantener unos resultados positivos en 2021, como demuestran los numerosos logros en las actividades realizadas en cada uno de los sectores a pesar de la situación sumamente difícil causada por la pandemia de COVID‑19. El Grupo aprecia la calidad de los informes presentados por los distintos organismos de supervisión, porque demuestran la dedicación de la OMPI a mejorar sus resultados en materia de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza. En opinión del Grupo Africano, las actividades de auditoría y supervisión deben centrarse en los sistemas de gestión del riesgo, que están concebidos para que los recursos de auditoría disponibles se destinen a los ámbitos en los que existe un riesgo relativamente elevado. El Grupo considera que, sin embargo, el Informe anual sobre recursos humanos no ha cumplido sus expectativas en cuanto al tratamiento de cuestiones relativas al equilibrio geográfico en la Secretaría de la OMPI. Estima que el Informe financiero anual y los estados financieros de 2021 contienen información inadecuada sobre la política de contratación de la OMPI y las repercusiones financieras correspondientes, como la información sobre el número de puestos creados para satisfacer las necesidades de la Organización. El Grupo acoge positivamente el Plan de financiación para la gestión de los riesgos derivados de las prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados en la OMPI e insta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos en lo que constituye una partida del gasto muy importante en el marco de la estrategia de gestión global a medio y largo plazo. La delegación expresó la preocupación del Grupo por la demora en la elaboración de una estrategia de la OMPI para la inclusión de personas con discapacidad de conformidad con la estrategia de las Naciones Unidas en la materia. El Grupo urge a la Secretaría a aprovechar los avances realizados hasta ahora para poner en marcha una estrategia mundial para mejorar el acceso físico y digital de las personas con discapacidad y la inclusión sistemática de la discapacidad en los proyectos y los programas administrados por la OMPI, en particular, las directrices correspondientes relativas a la contratación. El Grupo acoge con satisfacción las nuevas modificaciones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y la aplicación de estas y espera con interés el informe sobre los efectos de su aplicación en la gobernanza y el funcionamiento de la OMPI. El Grupo estima que la red de oficinas de la OMPI en el exterior es un activo valioso de la Organización que le permite poner sus servicios y actividades de coordinación del desarrollo al alcance de los Estados miembros, de todas las demás partes interesadas y de sus asociados y lograr los objetivos estratégicos de la OMPI. La delegación dijo que el Grupo desea reiterar que el mandato para la evaluación de las oficinas en el exterior debe armonizarse con las buenas prácticas reconocidas en todo el sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se debe sacar el máximo provecho de los conocimientos especializados y la experiencia que la OMPI ha acumulado en materia de supervisión y auditoría. También debe tenerse en cuenta la cuestión de la antigüedad de las oficinas en el exterior, especialmente respecto de las nuevas oficinas en África. Por último, el Grupo aprecia los avances logrados en relación con las oficinas en el exterior y alienta a los Estados miembros a proseguir la labor para finalizar el mandato para la evaluación en el tiempo programado.
5. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la preparación del Informe del PBC. Dijo que acoge con satisfacción la obtención de indicadores y resultados financieros positivos del programa de actividades de la Organización en el bienio 2020/21. La delegación expresó su agradecimiento por la información que había solicitado previamente sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la DCI a la Secretaría. La delegación dijo que considera fundamental centrar la atención en el cumplimiento de las recomendaciones de la DCI sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, que figura en el documento JIU/REP/2020/6. Añadió que celebra el cumplimiento de la primera recomendación, sobre la preparación por las organizaciones de un marco normativo estratégico para el multilingüismo, acompañado de directrices administrativas y operacionales para aplicarlo, destinado a los órganos rectores y la administración de la OMPI. La delegación subrayó la necesidad de presentar a los Estados una hoja de ruta sobre la política lingüística de la OMPI de conformidad con lo acordado en 2021. La delegación acogió con satisfacción la labor de la Secretaría para atraer a nuevos traductores e intérpretes y retener al personal cualificado. Además, la delegación expresó su apoyo a la recomendación del PBC sobre la financiación de la ejecución de la fase híbrida de la plataforma resiliente y segura del PCT. La delegación dijo que considera muy importantes los proyectos dirigidos a los usuarios y a la mejora de la infraestructura de tecnologías de la información (TI) de los sistemas de registro internacional. En opinión de la delegación, es necesario intensificar la seguridad de los sistemas que almacenan y procesan datos confidenciales en la Organización. La delegación dijo que espera que se supervise con regularidad la situación de los sistemas de TI desde la perspectiva de la ciberseguridad en el procesamiento y el almacenamiento de la información confidencial y los datos personales. Añadió que agradecerá que se proporcione a los Estados miembros informes periódicos sobre este asunto, de conformidad con la decisión del PBC. Por último, la delegación señaló la necesidad de una supervisión más exhaustiva de los gastos futuros, en particular, los relativos al pago de las prestaciones al personal y del seguro médico.
6. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por preparar la Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Añadió que el Grupo B agradece al presidente del PBC su labor de dirección de la 34.ª sesión del PBC. La delegación se mostró satisfecha por el hecho de que el PBC haya alcanzado acuerdos en propuestas importantes y haya formulado recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI, en particular, sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, el Proyecto complementario del plan maestro de mejoras de infraestructura y el Plan de financiación para la gestión de los riesgos derivados de las prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados en la OMPI. Dijo que el Grupo B valora los avances logrados en el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior y está dispuesto a seguir participando de manera constructiva en los debates en la 35.ª sesión.
7. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al embajador de la India la excelente dirección de la 34.ª sesión del PBC en calidad de presidente y dio las gracias a los vicepresidentes. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico quiso expresar su agradecimiento a la Secretaría por la ardua labor realizada y por todos los preparativos. El Grupo toma nota con satisfacción de los resultados financieros del bienio 2020/21 y, en particular, de los excedentes sin precedentes que tienen su origen en las tasas de los sistemas internacionales de PI en los ámbitos de las patentes, las marcas y los diseños industriales, especialmente en relación con el Sistema del PCT. Ello demuestra claramente que, pesar de la pandemia de la COVID‑19, la demanda de los servicios de PI prestados por la OMPI ha seguido creciendo. Por consiguiente, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico se congratula del buen rendimiento de la OMPI y aprecia el hecho de que la Organización haya obtenido unos resultados financieros tan positivos. La delegación subrayó la importancia de dar continuidad a esta tendencia en el futuro. Recordó que, durante la 34.ª sesión del PBC, se adoptaron algunas decisiones y recomendaciones importantes. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico alienta a la Secretaría a proseguir la evaluación y la aplicación de las recomendaciones pendientes de varios órganos de la OMPI y respalda la aprobación del Proyecto complementario del plan maestro de mejoras de infraestructura. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico comparte la opinión de que esos proyectos de visión de futuro contribuirán a una mejor utilización de los recursos y, al mismo tiempo, garantizarán la eficiencia en la prestación de servicios de alta calidad y ayudarán a hacer frente a los desafíos de la ciberseguridad. Al Grupo también le complace recordar la decisión de aprobar las propuestas de modificación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, que se han adaptado a los cambios en los modelos, procesos y sistemas operativos de la Organización, así como el PEMP y el marco estratégico revisado de la OMPI. Observa que la Metodología de asignación de ingresos y gastos por la Unión es un tema abierto a debate que se tratará en la 35.ª sesión del PBC. Toma nota de las dos rondas de negociaciones sobre el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico insiste en que la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior debe hacerse de forma sumamente transparente, independiente y objetiva, y debe reflejar las circunstancias específicas pertinentes de cada una de las oficinas en el exterior y de los respectivos países anfitriones. Habida cuenta de las aportaciones y los comentarios de las delegaciones, los Estados miembros están lejos de alcanzar un consenso. Ahora bien, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico estima que los debates han contribuido a comprender las distintas perspectivas y opiniones. El Grupo está dispuesto a seguir participando de forma constructiva en el proyecto preliminar de mandato en la 35.ª sesión del PBC.
8. La delegación de la India felicitó al presidente del PBC por su elección y la excelente labor del PBC. Dijo que se congratula de los avances logrados en el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior y dijo que no cabe duda de que el PBC acelerará su labor y finalizará el mandato en su 35.ª sesión. El mandato debe establecer una evaluación con equidad y transparencia y estar en conformidad con los Principios Rectores. La evaluación debe centrarse en el análisis de los indicadores de rendimiento específicos de cada una de las oficinas en el exterior y no debe afectar a las solicitudes ya presentadas para la apertura de nuevas oficinas en el exterior. La delegación dijo que espera con interés los debates productivos sobre este punto del orden de día y que participará de forma constructiva en las deliberaciones.
9. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por preparar el Informe del PBC sobre su 34.ª sesión, en la que se alcanzaron acuerdos sobre varias cuestiones, como el Informe del Comité de Selección de la CCIS, el Proyecto complementario del plan maestro de mejoras de infraestructura, la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el Plan de financiación de la OMPI para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio. Esas decisiones promovieron de forma eficaz las labores de la Organización en materia de supervisión, finanzas, TI y seguridad de los datos, entre otras. La delegación dijo que valora positivamente este hecho. En lo que concierne al proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación dijo que espera que todas las partes muestren un espíritu de cooperación e impulsen las consultas sobre este asunto en la 35.ª sesión del PBC.
10. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada y los documentos proporcionados. El GRULAC observa con satisfacción la labor realizada por el presidente para impulsar el avance del proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior, que figura en el documento WO/PBC/34/15. El GRULAC lamenta el hecho de que no se haya alcanzado el consenso y que el tema deba someterse de nuevo a debate en la próxima sesión del PBC. El Grupo quiso recordar que los Estados miembros se comprometieron en octubre de 2015 a aplicar los Principios Rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el Exterior y espera que se alcance un acuerdo a partir del criterio acordado de participar en el proceso de apertura de oficinas de la OMPI en el exterior. Los países del GRULAC están convencidos de la necesidad de demostrar madurez en el proceso de selección de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y han convenido, por consenso, en presentar a un candidato, Colombia. Este ejercicio de decisión sobre las nuevas oficinas en el exterior se ha llevado a cabo con el convencimiento de que ayudará a acelerar el proceso de adopción de decisiones, puesto que se evita la necesidad de seleccionar a un candidato de una lista de varios países de la región de América Latina y el Caribe. En opinión del GRULAC, la propuesta de Colombia es adecuada desde el punto de vista técnico, cumple plenamente con los Principios Rectores y reforzará la presencia de la OMPI en la región. Varios años después de que se haya presentado un candidato, las Asambleas no han logrado alcanzar una decisión al respecto. El GRULAC expresó su agradecimiento por la labor realizada por las presidencias de las Asambleas anteriores con el objetivo de obtener apoyo a la candidatura presentada por el Grupo y la designación específica de Colombia. El GRULAC estima que la demora no debe servir de excusa para ignorar el compromiso de la OMPI de abrir otras oficinas en el exterior. Toda demora en este proceso afectará al futuro de la OMPI. El Grupo espera que las Asambleas tomen una decisión que termine con una situación de estancamiento que dura desde 2016. Es fundamental que los Estados miembros se planteen el valor de contar con un candidato seleccionado por consenso que satisfaga los Principios Rectores. El GRULAC instó a los Estados miembros a mostrar dedicación y responsabilidad y a mantener las promesas que han hecho previamente y que cumplen con las decisiones de las Asambleas anteriores, lo cual pondría fin a la demora constante en la aprobación de la apertura de una oficina de la OMPI en el exterior en Colombia. El GRULAC espera que, de conformidad con la decisión adoptada previamente, en particular el año precedente, las Asambleas puedan alcanzar un acuerdo sobre la apertura de cuatro oficinas de la OMPI en el exterior, una de ellas en Colombia.
11. La delegación del Brasil dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Chile en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). La delegación felicitó a la Organización por su gestión en otro año de buenos resultados financieros y dijo que espera que esta tendencia continúe a pesar de los efectos de la pandemia de COVID‑19 y otros desafíos mundiales y que haya perspectivas y resultados positivos para la Organización en el futuro. Los resultados financieros muestran la buena gestión de la situación financiera y la acumulación de reservas en los años precedentes. La delegación expresó su determinación de colaborar con la OMPI y otros Estados miembros para garantizar el uso eficiente y equilibrado de los recursos disponibles. La delegación dijo que respalda el compromiso de la OMPI de aplicar la AD y lograr los ODS. Dio las gracias al presidente del PBC y a la Secretaría por su labor en los debates sobre el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. La delegación reiteró su voluntad de contribuir a que se obtenga un resultado satisfactorio de las negociaciones para establecer una evaluación independiente y adecuada de las oficinas de la OMPI en el exterior y garantizar la utilización eficaz de los recursos.
12. La delegación de Indonesia expresó su agradecimiento a la Secretaría y al subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión por su excelente labor. La delegación dio las gracias al presidente del PBC por la hábil dirección y orientación de la 34.ª sesión del PBC, en la que se logró alcanzar acuerdos importantes y formular recomendaciones a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su sexagésima tercera serie de reuniones. La delegación elogió a la Secretaría por el rendimiento positivo financiero y programático hacia el logro de los resultados previstos para el bienio 2020/21 de conformidad con el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21, confirmado por el informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21. La delegación dijo que acoge con satisfacción los acuerdos alcanzados en la 34.ª sesión del PBC sobre la financiación de la fase híbrida de la plataforma resiliente y segura del PCT y sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, y que espera que las Asambleas puedan aprobar esas recomendaciones. La delegación reiteró su determinación de apoyar la labor del PBC. Dijo que espera con interés la continuación de los debates sobre el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior y la Metodología de asignación de ingresos y gastos por la Unión en la 35.ª sesión del PBC y la adopción de decisiones positivas respecto de esos asuntos.
13. La delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría, la CCIS, el auditor externo y la DSI. En 2021, la pandemia de COVID‑19 ha seguido causando perturbaciones socioeconómicas en todo el mundo, como se refleja en varios informes presentados al Comité. Es alentador observar que la OMPI ha seguido haciendo gala de resiliencia financiera y administrativa a pesar de las repercusiones de la pandemia de COVID‑19. Mientras la comunidad mundial científica y de investigación ha seguido dedicada a hallar nuevas soluciones tecnológicas para lidiar con los desafíos planteados por la pandemia de COVID‑19, en 2021 la demanda de los servicios prestados por la OMPI aumentó, lo cual demuestra la continua relevancia e importancia de la OMPI en materia de innovación. La delegación reiteró su opinión de que la PI no debe considerarse un fin en sí misma. La innovación y el crecimiento de la ciencia y la creatividad han motivado la presentación de solicitudes de PI en todo el mundo. Por consiguiente, debe promoverse la innovación en los países y las regiones del mundo no solo desde la perspectiva del desarrollo, sino también con miras a aprovechar la capacidad de presentación de solicitudes de PI en los países en desarrollo. La delegación elogió a la OMPI por su liderazgo y a la Secretaría por prestar actividades de asistencia técnica adaptadas a las necesidades y las prioridades de los Estados miembros. Dijo que ha participado de forma constructiva en los avances relativos al proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. Añadió que es alentador observar que se han logrado progresos tangibles en un asunto tan importante. La delegación agradeció a la Secretaría la presentación del proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior, que permitió mantener discusiones sustanciosas en la 34.ª sesión del PBC. El futuro y la ampliación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior deben estar condicionados por el resultado de la evaluación planificada de conformidad con la decisión adoptada en la 61.ª serie de reuniones de las Asambleas, celebradas en 2019. La delegación subrayó la importancia de efectuar un examen exhaustivo para determinar la necesidad de las oficinas en el exterior existentes y las razones que justifican la apertura de nuevas oficinas. Obtener una idea objetiva y apolítica de la red de oficinas en el exterior solo es posible mediante una evaluación independiente, transparente y externa. La delegación dijo que espera con interés la continuación de un proceso inclusivo y transparente para desarrollar el mandato en la 35.ª sesión del PBC.
14. La delegación de la Arabia Saudita agradeció a la Secretaría la preparación del documento relativo al punto del orden del día. La delegación expresó su satisfacción con la labor de la Organización y con los resultados financieros positivos en el bienio 2020/21. Dijo que espera que se alcance un acuerdo sobre el método de evaluación de las oficinas en el exterior a partir de las propuestas presentadas al respecto por los Estados miembros. La delegación celebró y agradeció la labor realizada para revisar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y garantizar la aplicación de las normas IPSAS.
15. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por la ardua labor de preparar el documento A/63/7. En relación con los estados financieros anuales de 2021, la delegación dijo que le complace anunciar que ha aumentado su contribución anual en 2022. La delegación señaló asimismo que, desde la creación en 2004 del fondo fiduciario de la República de Corea, que fue la segunda contribución voluntaria de un Estado miembro más cuantiosa, se han puesto en marcha varias actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la PI. La delegación dijo que seguirá reforzando su labor de desarrollo de la comunidad y el ecosistema de PI mediante el aumento constante de sus contribuciones. En cuanto al proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación señaló que considera que, para avanzar en este asunto, es fundamental que la Secretaría de la OMPI participe de forma más activa en el proceso. En este contexto, la delegación dijo que valora positivamente la labor de la Secretaría de la OMPI en la preparación del proyecto. Añadió que espera que la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior existentes se concluya con celeridad para que puedan abrirse sin más demora las nuevas oficinas en el exterior, en países donde los servicios mundiales de PI prestados por la OMPI sean muy necesarios. En opinión de la delegación, esto mejorará la prestación de servicios locales a los clientes de la OMPI y aumentará el número de solicitudes, lo cual también puede contribuir a reforzar la solidez financiera de la Organización.
16. La delegación de Nigeria dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por presentar el punto 12 del orden del día y dio las gracias a la presidencia y las vicepresidencias del PBC en su 34.ª sesión por orientar la labor del Comité y realizar avances tangibles en la conciliación de opiniones en relación con el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. La delegación reiteró su postura de que el mandato de la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior debe ser equilibrado, transparente y justo y debe establecerse en consulta con los países anfitriones. Dijo que espera que al realizar la evaluación se tomen en debida consideración las características específicas de las oficinas en el exterior, que están repartidas en regiones distintas con ritmos diferentes en cuanto a los recursos de desarrollo disponibles y al alcance de su actividad. En opinión de la delegación, es importante dar voz a las oficinas en el exterior existentes y brindarles la oportunidad de contribuir y ofrecer sugerencias sobre cómo pueden mejorar sus funciones y ampliar el alcance de sus actividades. La delegación considera que ello mejoraría la eficiencia y la eficacia del PBC y estimularía la coordinación de las actividades de la Secretaría.
17. La presidenta dio las gracias a la presidencia y las vicepresidencias del PBC en su 34.ª sesión por su excelente labor y se mostró impresionada por el hecho de que, a pesar de la complejidad de las discusiones sobre las finanzas y otros asuntos, se ha logrado llegar a un acuerdo y presentar la Lista de decisiones adoptadas por el PBC.
18. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su preocupación por la demora en la adopción de una estrategia para la inclusión de la discapacidad en la OMPI de conformidad con el marco de las Naciones Unidas. El Grupo preguntó a la Secretaría si se ha establecido un calendario para la adopción de la estrategia.
19. El subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión dio las gracias a la delegación por la pregunta y explicó que la aplicación de la estrategia para la inclusión de la discapacidad es una prioridad para Secretaría. Esta se encuentra en las últimas etapas de la preparación de la estrategia y estará encantada de celebrar reuniones bilaterales para hablar del calendario y los próximos pasos.
20. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,
	1. tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/63/7); y
	2. aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en el mismo documento.

## punto 12 del orden del día consolidado

## informe sobre asuntos relativos al personal

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/81/4).

## PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/81/4).

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/55/12).

## PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/56/2).

## PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE LA HAYA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/42/2).

## PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/39/2).

## PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BUDAPEST

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Budapest (documento BP/A/39/2).

## PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD Y AL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA

1. Los debates se basaron en el documento A/63/8.
2. La delegación de Ucrania, haciendo uso de la palabra en nombre de los 52 Estados miembros que presentaron una propuesta relativa a la asistencia y apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de propiedad intelectual de ucrania (documento A/63/8), declaró que la propuesta pretende hacer frente a la destrucción del sector de PI y creatividad de Ucrania. Afirmó que los daños infligidos desde el inicio de la invasión de su país, el 24 de febrero de 2022, han sido importantes. Por ejemplo, el número de solicitudes nacionales presentadas para el registro de la PI se ha reducido aproximadamente en un 50%. Los eventos y actividades culturales regulares, así como las producciones televisivas, audiovisuales y musicales y la radiodifusión se han cancelado casi por completo, lo que ha reducido notablemente la recaudación de regalías de los artistas, productores y beneficiarios. La delegación señaló que se ha destruido el único banco de genes de su país, que almacenaba más de 160.000 variedades de especies e híbridos de todo el mundo. Informó del ataque continuo al que están siendo sometidas las instalaciones educativas y científicas de todo el país y del cese de la actividad de la mayoría de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). El gran alcance de los efectos de la invasión obliga a actuar, ya que, si se subestiman y no se afrontan, se podrían producir efectos más devastadores en el sector de innovación y creatividad y en el sistema de PI de su país. La delegación explicó que en la propuesta se recuerdan varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pide a la Secretaría de la OMPI que investigue y siga prestando asistencia técnica específica a los principales sectores de innovación y PI, infraestructuras y fortalecimiento de capacidades en Ucrania, con perspectivas inmediatas y a largo plazo. Invitó a los Estados miembros a que adopten medidas de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales para ayudar a los solicitantes de PI ucranianos y dijo que, mediante la aprobación del documento en su totalidad, la OMPI estaría contribuyendo a la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluida su resolución de 2 de marzo de 2022, así como a la dotación de recursos disponibles para supervisar la iniciativa, que se ha propuesto de forma clara y transparente. Expuso que, en su opinión, el Reglamento Financiero de la OMPI ofrece un control adecuado para que los Estados miembros confíen en que la iniciativa se llevará a cabo con la prudencia y la transparencia financieras que cabe esperar de todos los programas de la OMPI. La delegación dijo que reconoce que su país no es el único Estado miembro que necesita ayuda, pero señaló que la propuesta no afecta en modo alguno a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades que la OMPI está prestando a otros. Sostuvo que la propuesta es un llamamiento urgente en circunstancias urgentes, y que la magnitud del daño y la destrucción la justifican. Añadió que su país ha sumado otros 51 copatrocinadores, y que espera contar con el apoyo de todos los miembros de la OMPI en pleno cumplimiento de las disposiciones del artículo 3 del Convenio de la OMPI en lo que respecta a fomentar la protección de la PI en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados. Por último, la delegación informó a la Secretaría de que Noruega se ha sumado a la lista de copatrocinadores de la propuesta.
3. La delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, manifestó que la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan plenamente la declaración realizada por la delegación de Ucrania en nombre de los 53 copatrocinadores de la propuesta relativa a la Asistencia y Apoyo al Sector de Innovación y Creatividad y al Sistema de Propiedad Intelectual de Ucrania. Declaró que todos los Estados miembros son conscientes del contexto que ha llevado a un gran número de Estados miembros a presentar la propuesta, y expresó su profundo agradecimiento a la gran mayoría de las delegaciones que han mostrado su predisposición a permitir el avance del orden del día consolidado, junto con la propuesta. La delegación afirmó que la guerra injustificada e ilegal contra Ucrania ha sido condenada en innumerables ocasiones, incluso a través de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2 de marzo de 2022, que fue apoyada por más de 140 delegaciones. Señaló que, lamentablemente, a pesar de los llamamientos a la Federación de Rusia para que cese el uso de la fuerza contra un país soberano, la guerra en Ucrania ha continuado durante casi cinco meses. Dijo que nadie puede seguir ignorando el daño insoportable causado a la economía y a las infraestructuras del pueblo ucraniano. La delegación instó al máximo órgano rector de la OMPI a que reflexione, al igual que lo han hecho muchos organismos de las Naciones Unidas, para buscar la manera de apoyar la pronta recuperación de Ucrania. Expuso que, si bien el contexto más amplio es político, los problemas específicos que se abordan son técnicos. En lo que respecta al sistema de PI, que se ha visto fuertemente dañado por la guerra, la OMPI es la más indicada para atender los efectos específicos de la guerra en materia de PI, y para evaluar y prestar la asistencia necesaria para la restauración y reconstrucción de la industria creativa y el sistema de PI de Ucrania. La delegación aseguró que se trata de una solicitud urgente y justificada, de carácter técnico y adaptada al mandato específico de la OMPI. La propuesta es un intento sincero y constructivo de ayudar a Ucrania en los difíciles momentos actuales. Indicó que los proponentes de la propuesta han respetado debidamente los requisitos procedimentales antes de presentarla y que la redacción definitiva refleja los puntos de vista de diferentes Estados miembros de diversas regiones y perspectivas, a fin de tener en cuenta las sensibilidades y hacerla ampliamente aceptable para los miembros de la OMPI. Dijo que espera que las Asambleas aprueben la propuesta sin problemas y añadió que su país seguirá siendo solidario con Ucrania, que es un país candidato a la adhesión a la Unión Europea. La delegación aseguró a todas las delegaciones que seguirá abierta a considerar la eventual solicitud de asistencia de la OMPI a cualquier otro Estado miembro que se encuentre en situación de necesidad urgente, algo que cualquier delegación sigue siendo libre de solicitar, y que se examinará a título individual.
4. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó su apoyo a la intervención realizada por la delegación de Ucrania. Añadió que ha llegado el momento de ayudar a Ucrania a reconstruir su sector de innovación y creatividad y su sistema de PI, y que su país está preparado para aprobar la decisión propuesta, y alienta a todos los Estados miembros a apoyar su aprobación.
5. La delegación de Eslovaquia hizo suya la declaración efectuada por la delegación de la República Checa en nombre de la Unión Europea. Haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó el pleno apoyo de su país a las declaraciones formuladas por Ucrania en nombre de los 53 patrocinadores de la propuesta presentada en el marco del punto 19 del orden del día, relativo a la Asistencia y apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania. Señaló que Ucrania es una economía que funciona, con un sistema de PI dinámico, y que la agresión no provocada contra Ucrania ha dañado considerablemente su economía y su infraestructura de PI. La delegación sostuvo que este es el momento en que la OMPI debe actuar, y que la OMPI es la única organización internacional y técnica que puede hacer frente a los efectos negativos en el ámbito de la PI y prestar a Ucrania la asistencia técnica necesaria. Dijo que este asunto exige actuar con urgencia y no se puede dejar de lado, y añadió que, en su opinión, la decisión entra dentro del mandato de la OMPI. Además, dado que la OMPI es un miembro del sistema de las Naciones Unidas, declaró que la Organización podría tener en cuenta los resultados de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluida la resolución de 2 de marzo de 2022, e imitar las iniciativas emprendidas por otros organismos de las Naciones Unidas. La delegación expuso que los intentos de ayudar a Ucrania mediante la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con el fin de restaurar y reconstruir la industria creativa y el sistema de PI del país son más que oportunos. Para finalizar, expresó su opinión de que los Estados miembros deben actuar para evitar que los efectos en la economía ucraniana sean aún más devastadores y afirmó que su país espera con interés la aprobación de la propuesta.
6. La delegación de Polonia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Ucrania en nombre de los 53 copatrocinadores de la propuesta relativa a la Asistencia y Apoyo al Sector de Innovación y Creatividad y al Sistema de Propiedad Intelectual de Ucrania, y mostró su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de la República Checa en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Expresó su condena, en los términos más enérgicos, por el ataque no provocado contra la soberanía y la integridad territorial de su país vecino, Ucrania, que constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, como se reconoce ampliamente en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2 de marzo de 2022. Dijo que su país se solidariza con el pueblo ucraniano y con los colegas del Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual (Ukrpatent), y los apoya en su lucha por vivir en paz. La delegación hizo un llamamiento a la Federación de Rusia para que ponga fin inmediatamente a la guerra en Ucrania y retire sus fuerzas del territorio de ese país. La guerra no solo es una tragedia desde el punto de vista humanitario, sino también por sus efectos en la PI. Se han destruido instituciones importantes que simbolizan la creatividad o promueven la innovación, como museos, bibliotecas, teatros, escuelas, universidades, además de pymes y empresas emergentes. Todas estas entidades se apoyan en la PI, ya sea en el derecho de autor, en las marcas o en las patentes, para proteger su trabajo al tiempo que promueven la innovación y la creatividad. La delegación añadió que es fundamental apoyar el sistema de PI de Ucrania y empezar a pensar en un plan de recuperación para después de la guerra. Expuso que, con ese ánimo, se suma a otros países para destacar la necesidad de prestar asistencia técnica y fortalecer las capacidades a fin de restablecer la infraestructura de PI y el ecosistema de innovación de Ucrania. Asimismo, señaló que la propuesta se presentó con mucha antelación a las deliberaciones del día para que todas las delegaciones tuvieran tiempo suficiente para examinar y consultar el texto. Los resultados de las consultas se reflejan debidamente en la redacción final, al objeto de tener en cuenta las posibles sensibilidades y hacerla ampliamente aceptable para los miembros de la OMPI en general. La delegación manifestó su deseo de que la propuesta sea aprobada por las Asambleas ese mismo día, teniendo en cuenta la urgencia del asunto y el carácter extraordinario de la situación.
7. La delegación del Japón dijo que el Gobierno de su país desea mostrar su solidaridad con Ucrania y declaró que la invasión reciente de Ucrania por parte de la Federación de Rusia es un intento de cambiar unilateralmente el *statu quo* por la fuerza y tiene consecuencias para la PI. La invasión ha afectado gravemente a la capacidad de Ucrania para crear PI, ya que ha incidido negativamente en sus sectores de infraestructura, innovación y creatividad. Además, ha impedido la participación plena de los colegas ucranianos en varias reuniones de la OMPI. La delegación declaró que su país está con el pueblo ucraniano y añadió que, en su opinión, la propuesta demuestra que la OMPI está capacitada para adoptar medidas destinadas a ayudar a Ucrania.
8. La delegación de Lituania hizo suyos los argumentos de apoyo al punto 19 del orden del día presentados por la delegación de Ucrania en nombre de 53 Estados miembros de la OMPI, y se adhirió a la declaración realizada en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Manifestó que la decisión relativa a la asistencia y apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de PI de Ucrania es de suma importancia, ya que la guerra que está teniendo lugar ha destruido el patrimonio cultural, las infraestructuras de PI y el ecosistema de innovación en general. Dado que la inclusión del punto 19 en el orden del día ha obtenido el respaldo considerable de la mayoría de las delegaciones, dijo que aboga por un compromiso conjunto de los Estados miembros a fin de dar respuesta a los efectos de la guerra en Ucrania en el ámbito de la PI, mientras dicha nación se defiende.
9. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración formulada por la delegación de Ucrania. Expresó su gran preocupación por la situación actual en Ucrania y por la consiguiente pérdida de vidas humanas, así como por los efectos en el sistema de PI de Ucrania y en sus instituciones educativas y culturales, en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y en las empresas emergentes Subrayó la importancia de reconstruir el sector de innovación y creatividad de Ucrania, lo que incluye la protección de la PI, el derecho de autor, las marcas y las patentes, lo cual no podrá lograrse sin el cese inmediato de la agresión militar. Por último, reiteró el apoyo inquebrantable de su país a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania en el marco de sus fronteras reconocidas internacionalmente.
10. La delegación del Canadá dijo que se complace en copatrocinar la decisión propuesta en el documento A/63/8 e hizo suya plenamente la declaración realizada por Ucrania. Señaló que acoge con beneplácito la propuesta, que responde a una necesidad urgente en un momento urgente y que, además, alineará la acción de la OMPI con la de los organismos de las Naciones Unidas en todo el mundo. Expresó su satisfacción por que la OMPI cuente con el mandato, la estructura de gobierno, la infraestructura y la capacidad necesarios para supervisar la iniciativa de forma clara y transparente. Para finalizar, informó de que su país está deseando colaborar con los Estados miembros para alcanzar los objetivos que se proponen en la decisión.
11. La delegación de la Federación de Rusia recordó que la introducción del punto 19 del orden del día no ha recibido un apoyo universal y que más de la mitad de los Estados miembros no están a favor de su examen. Llamó la atención sobre los aspectos procedimentales del texto, y afirmó que la propuesta se presentó el 11 de julio de 2022, lo que, en su opinión, no permitió a las delegaciones el tiempo necesario para estudiar y elaborar detenidamente las propuestas a nivel nacional. Además, señaló que la forma del documento indica que la propuesta es una declaración política que contiene valoraciones y observaciones que exceden el marco de la OMPI. Observó que la práctica de la OMPI no incluye la aprobación de este tipo de documentos por principio. La delegación se mostró a favor de que se respete estrictamente el mandato de la OMPI como organismo independiente del sistema de las Naciones Unidas, así como la labor de los órganos rectores y de la Organización en su conjunto. Dijo que se ve obligada a constatar que la propuesta, bajo la apariencia de asistencia técnica, contempla una serie de cuestiones que exceden el mandato de la OMPI, en particular, el tema de la soberanía de los Estados y las fronteras reconocidas internacionalmente, entre otros aspectos. Sostuvo que la iniciativa no está bien trabajada desde el punto de vista del contenido sustantivo y de las repercusiones financieras. El proyecto no se ha sometido a la consideración de los órganos competentes de la OMPI, a pesar de que los promotores de la propuesta han tenido tiempo para ello. Como se demostró en el debate del primer día de las Asambleas, muchos otros Estados miembros tienen una evidente falta de comprensión sobre la aplicación y la justificación del examen del tema en las Asambleas. La delegación manifestó que no le sorprenden los enfoques subjetivos utilizados en las consultas, y sostuvo que estas deberían haber sido de carácter exhaustivo y que sus resultados se deberían haber comunicado de antemano. Declaró que no está claro por qué se pide a las Asambleas que centren su labor en un país concreto en un momento en el que la pandemia y la inestabilidad económica están afectando a muchos países que necesitan la ayuda de la Organización. Así quedó demostrado en los debates mantenidos el año pasado durante el PBC, cuando se examinaron los efectos de la COVID-19 en la labor del PBC para el próximo bienio. Afirmó que, si bien algunas delegaciones se han referido a la necesidad urgente de adoptar medidas, los Estados miembros no pueden olvidar que en los formatos establecidos para la prestación de asistencia técnica por la OMPI no se contempla la urgencia, ya que hay que cumplir una serie de trámites, entre los que se incluye la legislación nacional para adecuarla al procedimiento. La delegación recordó que hay una tarea importante por delante, que es la de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que la pandemia ha provocado que los avances en este sentido sean escasos. Todos los recursos de la OMPI se deben destinar a acometer las tareas que se les plantean a los Estados miembros en el marco del mandato de la OMPI y de acuerdo con las normas establecidas para su labor de asistencia técnica. Dijo que, en su opinión, tras el resultado del debate, los Estados miembros deben escuchar a los países que se pronuncian a favor de la necesidad de que la OMPI preste asistencia técnica en primer lugar a los países menos adelantados (PMA) y a los países en desarrollo, y también a los Estados que se han enfrentado a otras situaciones de crisis, como desastres naturales y los efectos del cambio climático. Asimismo, sostuvo que es muy importante apoyar a quienes sugieren ampliar la lista de beneficiarios de la asistencia técnica en relación con las observaciones que la propia delegación propuso. Por último, señaló que aún no existe una propuesta de texto del proyecto de decisión sobre el punto del orden del día.
12. La delegación del Reino Unido se hizo eco de las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos de América y agradeció a la presidenta su gestión del tema, incluidas las cuestiones procedimentales mencionadas por la delegación de la Federación de Rusia durante la sesión del primer día. Hizo un llamamiento a los demás Estados miembros para que se comprometan a apoyar los sistemas de PI y de innovación de los países vulnerables y para que cumplan dicho compromiso mediante la aprobación de la propuesta en cuestión, que se centra en la asistencia técnica específica que necesitan urgentemente los sectores de innovación y creatividad de Ucrania. Expresó su pleno apoyo a la declaración realizada por la delegación de Ucrania en nombre de los 53 copatrocinadores de la propuesta relativa a la Asistencia y Apoyo al Sector de Innovación y Creatividad y al Sistema de Propiedad Intelectual de Ucrania, que figura en el documento A/63/8. El propósito de esta propuesta es responder a un desastre que se está produciendo y garantizar que el sector de innovación de Ucrania reciba cuanto antes el apoyo que necesita con tanta urgencia. La delegación declaró que la propuesta es específica para las necesidades de Ucrania en un momento crítico. Recordó que el mandato de la OMPI es hacer posible la innovación y la creatividad en beneficio de todos, lo que incluye el apoyo a la protección efectiva de la PI en todo el mundo. La OMPI existe para crear un sistema internacional de PI equilibrado y accesible que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. Señaló que la invasión de Ucrania está afectando gravemente a la capacidad de los ciudadanos y las empresas ucranianas para beneficiarse del sistema mundial de PI. Los ataques a los sistemas y la infraestructura que posibilitan la creatividad y el desarrollo económico son incompatibles con el espíritu de la OMPI. La delegación observó que, antes de la invasión, Ucrania era una potencia regional en ciencia y tecnología. El sector tecnológico representaba el 4% del producto interno bruto (PIB) del país y Ucrania albergaba unas 5.000 empresas de TI y 285.000 especialistas en este ámbito. La ciencia y la tecnología ya han desempeñado un papel de impulso al esfuerzo defensivo de Ucrania, desde las donaciones internacionales en criptomonedas hasta empresas como Uber y AirBnB, que utilizan sus plataformas para ayudar a quienes se ven obligados a huir de la violencia. El sector también será fundamental para la resiliencia y la recuperación a largo plazo de Ucrania y será una plataforma que permitirá la reactivación del país, mediante la creación de puestos de trabajo, la captación de inversiones y el desarrollo de tecnologías de nueva generación. La delegación reconoció la importancia que tiene el sector de ciencia y tecnología, con el apoyo del ecosistema internacional de PI, y el papel que pueden desempeñar la OMPI y los Estados miembros a título individual. La Oficina de PI del Reino Unido viene aplicando desde marzo a los clientes y titulares de derechos ucranianos la máxima flexibilidad que permite la ley al examinar las solicitudes de prórroga, restablecimiento y restauración. Su país ha reconocido también que, en la actualidad, las comunicaciones en Ucrania son difíciles y, en algunos casos, imposibles. El Gobierno del Reino Unido sigue enviando todas sus comunicaciones por vía electrónica cuando es posible, y se está estudiando un método alternativo para comunicarse con los clientes respecto de los que solo se disponga de dirección postal, cuando dichos clientes puedan ponerse en contacto y estén preparados para ello. Asimismo, a finales de junio anunció otro paquete de medidas. Por ejemplo, se ha prestado apoyo a más de 130 académicos ucranianos en el marco del programa “Researchers at Risk”, que se puso en marcha en marzo. Se dispone de un total de 12,8 millones de libras esterlinas que permitirán ampliar considerablemente el programa para satisfacer la demanda. El programa “Researchers at Risk” ha brindado a los académicos ucranianos la posibilidad de seguir investigando, ayudando así a Ucrania a preservar su ecosistema de investigación e innovación. La delegación sostuvo que, de esta forma, el país podrá reconstruirse y prosperar. Además, declaró que su Gobierno también ha aportado financiación para apoyar a las instituciones académicas ucranianas. El proyecto, al que ya se han sumado 79 universidades del Reino Unido, tiene como objetivo establecer más de 100 alianzas sostenibles a largo plazo para apoyar a las instituciones, los estudiantes y los investigadores ucranianos durante el conflicto actual y después de él. El apoyo del Gobierno del Reino Unido a la conferencia “Re. Build”, organizada por el Founders Forum, ha permitido a las empresas tecnológicas más innovadoras del Reino Unido contribuir a la recuperación de Ucrania de la manera más eficaz. Aunque su país ha llevado a cabo estas y otras iniciativas en el plano bilateral, la delegación sostuvo que existen medidas positivas que la OMPI podría adoptar en el ámbito multilateral para apoyar el panorama de innovación de Ucrania. En la declaración de la delegación de Ucrania y en la propuesta contenida en el documento A/63/8, que su país apoya y copatrocina, se exponen claramente ejemplos de medidas en ese sentido. Recordó que en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2 de marzo de 2022 se insta a la inmediata solución pacífica del conflicto en Ucrania y se pide a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales que asuman el papel que les corresponde. En consecuencia, la mayoría de las organizaciones internacionales, incluidos los organismos especializados, han organizado debates sobre los efectos de la guerra y han aprobado decisiones en apoyo a la desescalada del conflicto y a la reconstrucción de sectores clave de la economía ucraniana. Por ello, la delegación pidió a la OMPI que realice también su aportación singular a esta iniciativa mundial. Expresó su pesar por los intentos procedimentales, entre ellos la convocatoria de una votación, que se llevaron a cabo con anterioridad en la sesión para impedir el examen de este asunto, y se congratuló por que se haya logrado salvar esos intentos. Para finalizar, pidió a todos los Estados miembros que se comprometan a apoyar los sistemas de PI y de innovación en los países vulnerables y que cumplan ese compromiso mediante la aprobación de la propuesta contenida en el documento A/63/8, que se centra en la asistencia técnica específica que se necesita urgentemente en Ucrania.
13. La delegación de Mónaco expresó su pleno apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Ucrania en nombre de los copatrocinadores del documento A/63/8 y declaró que los Estados miembros se enfrentan a una situación excepcional y a un conflicto que ha destruido la mayor parte de las infraestructuras esenciales de Ucrania, incluido el sector de innovación y creatividad, entre otros. Afirmó que la OMPI está respondiendo al llamamiento formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de marzo de 2022, y sostuvo que es importante actuar, lo que se enmarca plenamente dentro de las competencias de la Organización. La delegación expresó su confianza en que se apruebe la decisión y añadió que, en su opinión, ello no perjudica en absoluto al programa de asistencia técnica de la OMPI, incluidas las actividades para después de la COVID-19 y las solicitudes que se puedan recibir de otros Estados que se enfrentan a circunstancias igualmente dramáticas y excepcionales.
14. La delegación de Francia hizo suya las declaraciones realizadas por las delegaciones de Ucrania y de la República Checa, y expresó su apoyo a las observaciones formuladas por las delegaciones del Reino Unido y de Mónaco. Declaró que los Estados miembros se enfrentan a una invasión progresiva y que el ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia ha dicho ese mismo día que sus objetivos militares en Ucrania ya no se limitarán al este del país, sino a algunas otras partes del mismo, por lo que no se trata únicamente de las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk, sino de otras zonas del país, con lo que estamos ante un proceso progresivo y firme. La delegación afirmó que la OMPI no está aislada del resto del sistema internacional y que, en cuanto que organismo de las Naciones Unidas, como tantos otros, se espera que cumpla las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se aplican a todas las organizaciones internacionales, a las que se les pide que traten de paliar los efectos de esta invasión dañina. Expuso que la Federación de Rusia ha vulnerado las fronteras y la soberanía de Ucrania, reconocidas internacionalmente, y que para la protección del sistema de PI es importante tenerlo en cuenta. Señaló que, al margen de todo el daño que se está infligiendo a Ucrania, los copatrocinadores han respetado plenamente los procedimientos de la OMPI para la presentación de proyectos de propuestas y que la propuesta se presentó dentro del plazo establecido. Por lo tanto, los argumentos procedimentales que esgrime la Federación de Rusia no parecen creíbles, ya que los copatrocinadores proponen una decisión totalmente adecuada que no impide solicitar la asistencia de la OMPI a otros países que también puedan requerirla, y adaptar las políticas de la OMPI a una situación que lo requiere.
15. La delegación de Nicaragua dijo que toda asistencia brindada por la OMPI no debe ser motivada políticamente y debe surgir mediante la cooperación normal entre los Estados. Afirmó que la crisis mundial sanitaria y la crisis climática están afectando actualmente a algunos países, los cuales necesitan asistencia financiera, técnica y legal para desarrollar sus sistemas de PI. Sostuvo que la asistencia técnica debe ser solicitada por los países que la requieran y recalcó que este organismo debe promover un espíritu de cooperación genuina para desarrollar la innovación y la creatividad del mundo entero en igualdad de condiciones.
16. La delegación de Belarús declaró que está en contra de la politización artificial y de mala fe de la labor de la OMPI. Dijo que las Asambleas deben seguir siendo equitativas y tener en cuenta todas las necesidades de los Estados miembros de la Organización, ya que, en su opinión, de lo contrario la OMPI podría convertirse en una plataforma politizada. Reiteró que, además de Ucrania, hay muchos países afectados por desastres humanitarios, guerras, conflictos y crisis económicas que también necesitan apoyo. Sostuvo que la propuesta crea condiciones desiguales y discrimina entre los Estados que necesitan ayuda para dar preferencia a un país. Constituye un abuso de la plataforma internacional de la OMPI y es necesario perfeccionarla y reformularla por completo, especialmente a fin de eliminar las declaraciones políticas. La delegación expresó la opinión de que el texto debe tener en cuenta las necesidades de otros Estados miembros y de los países interesados que necesiten ayuda, y mostró su convencimiento de que no es necesario adoptar una decisión tan artificial para prestar apoyo a Ucrania. Dijo que no encuentra ningún motivo para creer que la OMPI no vaya a prestar asistencia a Ucrania o a cualquier otro Estado que lo solicite y pidió a los Estados miembros que no se estanquen y que se abstengan de adoptar medidas extremas. La delegación señaló que, a la vista de las intervenciones anteriores, sería suficiente y razonable que la decisión de las Asambleas fuera “poner en marcha la asistencia técnica, la asistencia jurídica, el desarrollo de capacidades y demás asistencia para Ucrania y otros Estados miembros, según proceda y sea necesario”.
17. La delegación de la República de Corea declaró que su país, en cuanto que uno de los 53 Estados miembros copatrocinadores, apoya la aprobación de la propuesta contenida en el documento A/63/8. Afirmó que la innovación es el motor de la recuperación de la crisis económica y que la PI es un factor de motivación para la innovación que cada vez cobra más importancia. Recalcó lo necesario que es permitir la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Recordó que, en las declaraciones generales de los dos primeros días de las Asambleas, varios Estados miembros reconocieron la necesidad de que la OMPI preste asistencia técnica a cualquier Estado miembro que la necesite y a Ucrania en particular. En este contexto, y dada la urgencia de la cuestión, la delegación manifestó que la asistencia técnica de la OMPI que se propone para Ucrania está en plena consonancia con el mandato de la Organización establecido en el Convenio de la OMPI y satisfará las necesidades de los Estados miembros más necesitados, manteniendo así la relevancia de la Organización. Por último, insistió en que la decisión es muy urgente y necesaria, habida cuenta de la situación actual en Ucrania, reiteró su apoyo a la aprobación de la decisión propuesta y mostró su deseo de que otros Estados miembros hagan lo propio.
18. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela expresó su apoyo a la asistencia y el respaldo a los sectores de innovación y creatividad y a los sistemas de PI de todos los Estados miembros de la OMPI, en particular a aquellos sistemas de PI que se enfrentan a conflictos, emergencias o crisis por múltiples factores, incluidos los que sufre su país por medidas coercitivas unilaterales. Señaló que el sistema de las Naciones Unidas también ha adoptado resoluciones a este respecto. Afirmó que la propuesta se recibió dos días antes del inicio de las Asambleas y añadió que, en su opinión, es un intento de politizar la labor de la OMPI y va más allá del objetivo técnico de la Organización. Para finalizar, dijo que desconoce si se han producido consultas para que el texto sea equilibrado e inclusivo.
19. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que se siente alentada y conmovida al ver que las delegaciones están pensando en formas y métodos para encomendar a la OMPI que preste ayuda y asistencia a los sectores de innovación y creatividad de los países que han sufrido situaciones extraordinarias como guerras, desastres naturales, pandemias y medidas coercitivas unilaterales. Observó que se trata de un buen comienzo y dijo que apoya este tipo de iniciativas, pero que está en contra de la politización de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Los Estados miembros deberían partir de la propuesta y debatirla para transformarla en un documento completo y constructivo que beneficie a todos los países necesitados. La delegación sostuvo que en el momento actual no hay tiempo para hacerlo y señaló que lo único que recibió fue un documento breve y con poca antelación; por lo tanto, no puede apoyar la propuesta que figura en el documento ahora mismo. Expresó su confianza en la posibilidad de trabajar conjuntamente para ampliar el contenido del documento con el fin de prestar asistencia y ayuda al sector de creatividad e innovación de todos los países que sufran situaciones extraordinarias, entre las que desea incluir una referencia clara a las medidas coercitivas unilaterales que han obstaculizado la innovación de algunos Estados miembros, entre ellos su país.
20. La delegación de la República Árabe Siria declaró que siempre ha mostrado interés en promover la PI para el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. Señaló que los efectos de la pandemia, que han obstaculizado el desarrollo, y las medidas coercitivas unilaterales, que han afectado a millones de personas, no han permitido promover la actividad económica. Pidió una ayuda equilibrada y generalizada para los países que se han visto afectados por las medidas unilaterales, proporcionándoles conocimientos técnicos y ayudándolos a desarrollar sus sistemas de PI. La asistencia no se debe limitar a un solo país, porque hacerlo es contrario a las prácticas a las que está acostumbrada la OMPI y conduciría a una politización inaceptable de la Organización.
21. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia sostuvo que la naturaleza de la reunión y de la OMPI es técnica, y se mostró en desacuerdo con cualquier intención de politizar los temas que se abordan en las Asambleas, lo que ha provocado una confrontación innecesaria. Expresó su acuerdo con las delegaciones que expresaron que la asistencia técnica debe ser brindada a todos los Estados miembros por los conductos ya establecidos en la Organización y señaló que muchos países se enfrentan a situaciones de guerra, conflicto y crisis devenidas de la pandemia, el cambio climático y otras. Señaló que esas cuestiones nunca se han mencionado antes, concretamente en la OMPI, y añadió que es necesario consolidar un sistema de PI equilibrado en favor del desarrollo inclusivo y constructivo de todas las naciones.
22. La delegación de Nueva Zelandia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Ucrania, y afirmó que el ataque no provocado de la Federación de Rusia contra Ucrania ha afectado negativamente al entorno de innovación, creatividad y cultura en Ucrania, y que las acciones de la Federación de Rusia han socavado los principios que unen a las Asambleas. Dijo que su país se suma a la comunidad internacional en la condena de la guerra contra Ucrania, que ya ha tenido efectos muy tangibles para la paz, la seguridad y la estabilidad económica mundiales. Hay informes creíbles de bombardeos rusos selectivos contra la infraestructura cultural ucraniana, así como informes sobre la supresión de la identidad cultural ucraniana en las zonas de Ucrania ocupadas por el ejército ruso. En ese contexto, y en su calidad de copatrocinadora de la propuesta, la delegación pidió a los demás Estados miembros que se unan y respalden la solicitud de apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de PI de Ucrania.
23. La delegación de Zimbabwe dio las gracias a los promotores de la propuesta en un momento crítico de retrocesos mundiales en materia de salud, cambio climático, tensiones militares, escasez de alimentos y otros problemas que han afectado de manera desproporcionada y negativa a los países en desarrollo. Dijo que, tal y como declaró en relación con el punto 2 del orden del día, en su opinión toda asistencia técnica especial para los países en situación de emergencia debería destinarse a todos los países que tengan una necesidad acuciante de ella para crear resiliencia en los sistemas de PI. Señaló que su país lleva más de dos decenios sufriendo un calvario económico, social y humanitario desmesurado como consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por algunos de los promotores de la propuesta. La delegación afirmó que la imposición de medidas coercitivas unilaterales constituye una violación flagrante de los derechos humanos según la resolución 27/21 del Consejo de Derechos Humanos. Explicó que, según dicha resolución, las medidas coercitivas unilaterales son contrarias al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados, y destacó que, a largo plazo, estas medidas provocan problemas socioeconómicos y plantean problemas humanitarios en los Estados afectados. Expresó su opinión de que las sanciones económicas ilegales se deben levantar, ya que estas socavan el ecosistema de PI de su país. Es importante respetar la labor, el propósito y los objetivos de la OMPI y evitar todo intento de politizar las cuestiones dentro de esta Organización técnica. La delegación instó a que se entable un debate constructivo sobre la puesta en marcha de intervenciones armoniosas, despolitizadas y no discriminatorias en favor de los países que tienen una necesidad acuciante de resiliencia, mecanismos e intervenciones en el ámbito de la PI.
24. La delegación de China señaló que algunas delegaciones han mencionado la conveniencia de ampliar la lista de beneficiarios para que en ella se incluyan más países en desarrollo, especialmente los PMA, y destacó la importancia de resolver las preocupaciones de los países que sufren sanciones unilaterales y otros problemas. Afirmó que estas cuestiones merecen una reflexión profunda de los Estados miembros y expresó su confianza en que todas las partes den muestras de la más absoluta sinceridad y buena fe, eviten la politización y se esfuercen por superar las divisiones y alcanzar el consenso. Para finalizar, subrayó que los Estados miembros deberían hacer todo lo posible para tratar esta cuestión a partir del consenso.
25. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que la propuesta presentada por Ucrania y sus copatrocinadores en el marco del punto 19 del orden del día busca un trato sesgado y unilateral, y es una muestra de doble rasero. Declaró que, para que la propuesta sea razonable e imparcial, la OMPI debería apoyar a todos los Estados miembros que se encuentren en crisis, y no solo a un país.
26. La delegación de Estonia hizo suya la declaración realizada por la delegación de la República Checa en nombre de la Unión Europea. Declaró que la propuesta se presentó con mucha antelación a las deliberaciones y que los promotores respetaron debidamente todos los requisitos procedimentales, y añadió que se concedió tiempo suficiente a todas las delegaciones para que la leyeran en su totalidad. Dijo que concede mucha importancia a que la OMPI, en cuanto que organización internacional, apoye a todos sus miembros de forma solidaria, por ejemplo brindando a Ucrania la ayuda urgente que necesita. Para finalizar, expresó su confianza y apoyo a la aprobación del punto 19 del orden del día en su totalidad y dijo que espera que los Estados miembros adopten un enfoque constructivo.
27. La delegación de Suiza declaró que, junto con otros 52 Estados miembros, ha decidido copatrocinar la decisión propuesta a las Asambleas de prestar asistencia técnica y apoyo al sector creativo y al sistema de PI de Ucrania. El apoyo es vital para hacer frente a los daños causados al sector innovador y creativo de Ucrania, en particular, a las universidades e instituciones de investigación, a las instituciones culturales y a los dos organismos públicos encargados de proteger y garantizar la observancia de la PI. La delegación señaló que la asistencia técnica es necesaria porque está en consonancia con el mandato de la OMPI, y además es vital porque tiene por objeto promover la protección de la PI en todo el mundo. Al ser Suiza el país sede de la OMPI, concede gran importancia a la colaboración multilateral y añadió que la asistencia es necesaria en el momento actual y cuenta con el apoyo de muchos países, lo que demuestra lo esencial de la colaboración y la solidaridad multilaterales. Por consiguiente, Suiza apoya la decisión propuesta y está dispuesto a colaborar con otros Estados miembros y con la Secretaría para hacer posible la aprobación del documento. Tras los comentarios de la delegación de la Federación de Rusia, quiere hacer hincapié en el hecho de que la naturaleza de la propuesta no es en absoluto política, sino técnica. En la propuesta se pide a la Secretaría que preste asistencia técnica para evaluar los daños causados al sector de la creatividad y la innovación y al ecosistema de la PI, y eso guarda relación con la gestión técnica de la OMPI. La delegación explicó que en la propuesta no se pide que se reduzcan los medios financieros ya disponibles para prestar asistencia técnica a los PMA o a los países en desarrollo y en transición. Recordando que Suiza apoya proyectos en el marco del CDIP, destacó sus compromisos bilaterales en proyectos de cooperación técnica en el ámbito de la PI con países en desarrollo y en transición de África, Asia, América Latina y el sur de Europa. A través de la propuesta de apoyo a Ucrania, se añade otro socio a la larga lista de proyectos. Cada proyecto de cooperación debe abordar los retos de un país, por lo que es importante tener en cuenta que los retos difieren de un país a otro, y que por ello es necesario un enfoque matizado. La delegación afirmó que su país está dispuesto a debatir, a nivel bilateral o multilateral, las posibilidades de cooperación con cualquier parte interesada.
28. La delegación de Suecia dijo que apoya plenamente las declaraciones realizadas por las delegaciones de Ucrania y de la República Checa en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. La delegación declaró que la guerra en Ucrania ha destruido la mayor parte de los sectores creativos del país y añadió que su delegación está respondiendo al llamamiento de las Naciones Unidas y de Ucrania. Señaló que la prestación de asistencia técnica y específica entra de lleno en el mandato de la OMPI. En su opinión, la decisión hará que la OMPI sea más y no menos pertinente para los países que lo necesitan urgentemente, y que Ucrania necesita imperiosamente asistencia para sus sectores creativos y sus estructuras de PI. Añadió que espera que se reaccione con rapidez a la situación de urgencia y que se apruebe rápidamente esta importante decisión.
29. La delegación de Australia declaró que, en calidad de copatrocinadora, está a favor de aprobar la propuesta, que proporcionará asistencia técnica y financiera urgente al sistema de PI de Ucrania. La delegación instó a todos los miembros a que aprueben la resolución tal y como ha sido presentada, habida cuenta del importante daño infligido a la innovación, la creatividad y el sector de la PI de Ucrania, causado directamente por la invasión no provocada, injusta e ilegal que ha sufrido el país.
30. La delegación de Letonia declaró que apoya la declaración realizada por Ucrania y la Unión Europea sobre la propuesta de asistencia y apoyo al sector innovador y creativo de Ucrania y al sistema de PI. Añadió que está muy claro que la Federación de Rusia está librando una guerra injustificada e ilegal contra Ucrania, que ha dado lugar a una destrucción inimaginable y ha tenido una repercusión negativa en toda Europa y, potencialmente, en el mundo, y añadió que muchas oficinas de PI notan las repercusiones de ello en su labor diaria. La delegación señaló que, dado que la guerra está influyendo en gran medida en el sistema de PI de Ucrania, cree firmemente que los principales órganos rectores de la OMPI deben adoptar medidas técnicas concretas. La delegación instó a los Estados miembros a que no se escuden en la idea de que la propuesta es puramente política, sino que constaten que aborda las consecuencias de la guerra y que, por lo tanto, la respuesta que se espera de la OMPI es de carácter técnico. La delegación declaró que la propuesta se ha presentado con bastante antelación a las deliberaciones y que las delegaciones han tenido tiempo suficiente para examinarla. Además, se han cumplido todos los requisitos de procedimiento, y pide a todas las delegaciones que apoyen la propuesta.
31. La delegación de Albania dijo que apoya las declaraciones realizadas por la delegación de Ucrania y los copatrocinadores de la propuesta. La delegación declaró que la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia ha provocado la destrucción de las capacidades institucionales y la infraestructura del país y ha afectado en gran medida al sector de la PI y el acceso al conocimiento, la investigación y el desarrollo como país. Añadió que la OMPI, como organismo multilateral de carácter técnico, es la más indicada para proporcionar la asistencia técnica oportuna que se necesita con urgencia. La delegación afirmó que Albania apoya la propuesta presentada de acuerdo con el procedimiento, así como su convicción de que la aprobación del texto es de suma importancia, no solo para ayudar al sector de la PI ucraniano, sino como una señal clara de la pertinencia y la responsabilidad de la OMPI.
32. La delegación de Cuba manifestó su compromiso con la labor de la OMPI y señaló que ésta es un organismo técnico. La delegación dijo que suscribe el derecho a responder a las solicitudes de asistencia técnica de los países de forma equilibrada e inclusiva. La asistencia técnica es necesaria para todos los países que padecen situaciones difíciles que restringen el desarrollo, como Cuba, que lleva más de 60 años sufriendo el impacto de medidas coercitivas unilaterales. La delegación declaró que no está de acuerdo con la politización de los trabajos de las Asambleas que, a su juicio, se está produciendo en la actualidad, ya que la propuesta se ha presentado apenas dos días antes del inicio de las reuniones de las Asambleas. La delegación reiteró la necesidad de respetar los principios de la toma de decisiones por consenso, lo que, en su opinión, no se está intentando conseguir en este caso.
33. La delegación de Israel dijo que apoya la propuesta presentada por Ucrania, señalando que los graves daños sufridos por las infraestructuras en Ucrania tardarán muchos años en subsanarse. La delegación observó que es necesario reconstruir las universidades, las escuelas y los hospitales, y restablecer los medios de subsistencia y los sectores de innovación y creatividad de Ucrania. En su opinión, el papel de la OMPI, así como el de los Estados miembros, es garantizar la disponibilidad de recursos y la realización de evaluaciones para determinar las necesidades de Ucrania en el ámbito de la PI. La delegación indicó que es imperativo para la economía de Ucrania que los Estados miembros apoyen la infraestructura de creatividad e innovación del país, y reiteró el apoyo de Israel a la resolución técnica, e instó a los demás Estados miembros a hacer lo mismo.
34. La delegación del Ecuador dijo que apoya la propuesta de asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania.
35. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que cree firmemente en el multilateralismo que, en su opinión, es una oportunidad para los pueblos y las naciones. Además, cree que la ley debe aplicarse en todas partes, para todos, y que no debe haber selectividad por razones vinculadas a la geografía, la raza, el color u otros motivos. La delegación observó que hay muchas necesidades de asistencia técnica en muchas situaciones diferentes en todo el mundo relacionadas con crisis o conflictos, por lo que insta a la OMPI a intensificar su asistencia técnica a todos los Estados en consonancia con su convicción de que el mandato debe aplicarse con respecto a todos.
36. La delegación de Islandia manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Ucrania y a quienes han tomado la palabra para respaldarla. La delegación declaró que la propuesta implica la prestación de apoyo y asistencia urgentes al sistema de innovación y de PI de Ucrania en su conjunto, y está en consonancia con las medidas adoptadas en los últimos meses por otras organizaciones internacionales y organismos especializados con sede en Ginebra. La propuesta no impide que se preste apoyo a otros Estados miembros que lo necesiten, pero se presenta en circunstancias excepcionales que requieren una atención urgente.
37. La delegación de Ucrania dio las gracias a los Estados miembros por su apoyo al proyecto de decisión y a las necesidades de Ucrania. Subrayando que se trata de un llamamiento urgente en circunstancias urgentes y dramáticas, propone la aprobación del proyecto de decisión en su totalidad e insta encarecidamente a ello a las Asambleas.
38. La delegación de la Federación de Rusia dijo que el debate ha puesto de manifiesto que muchos países consideran vital respetar el principio de inclusividad y de no dar un trato preferente a un solo país concreto. Basándose en los comentarios realizados por más de una docena de países, sugiere que se prepare una propuesta de texto que elimine las disposiciones de carácter político. La delegación señaló que las delegaciones que han intervenido se refieren al mandato técnico de la OMPI, al que los Estados miembros deben adherirse. Considera importante centrar los esfuerzos en la asistencia técnica, la asistencia jurídica, el fortalecimiento de capacidades y otras formas de asistencia, a aquellos países que se enfrentan a situaciones de crisis y que necesitan el apoyo de la OMPI. Tras observar que los copatrocinadores han hablado de prestar asistencia técnica a todos los países que la necesiten, señaló que la lista de situaciones de crisis es significativa. Muchas delegaciones han respondido y han mencionado medidas unilaterales ilegítimas, por lo que, junto con otras delegaciones, la delegación ha trabajado en una propuesta de texto, y pide que se muestre en la pantalla para su consideración por las Asambleas de la OMPI.
39. La presidenta dijo que, a su entender, la propuesta de la Federación de Rusia es una petición de modificación del proyecto de texto propuesto. Tras señalar que la propuesta inicial está disponible para su consideración en los seis idiomas, pidió a las delegaciones que necesiten el texto en un idioma distinto del inglés que lo soliciten a la Secretaría. La presidenta pidió a continuación a la delegación de la Federación de Rusia que aclare si está presentando una petición de modificación de la propuesta inicial.
40. La delegación de la Federación de Rusia afirmó que la interpretación de la presidenta es correcta y que está planteando una solicitud para que los países interesados examinen las propuestas mediante consultas, como es práctica habitual en la OMPI, a fin de lograr un consenso. La delegación declaró que ha eliminado todas las disposiciones de carácter político y se ha centrado exclusivamente en la cuestión de fondo del documento en lo que respecta a la asistencia técnica, así como en la ampliación del ámbito de beneficiarios. Dijo que ha incluido a los países que necesitan ayuda, atendiendo a lo que estos mismos han solicitado, y que se dará prioridad a los PMA y a los países en desarrollo, incluido Ucrania. Considera que la lista de situaciones que requieren una respuesta rápida podría ampliarse a petición de aquellos Estados que sugieren que se examinen otros criterios.
41. La delegación del Reino Unido declaró que, a simple vista y observando la gran cantidad de texto en rojo, lo que propone la delegación de la Federación de Rusia no es una modificación, en sentido estricto de la palabra, sino una nueva propuesta. La delegación declaró que el texto propuesto se desvincula totalmente del punto del orden del día, que se refiere exclusivamente a Ucrania y que es el punto del orden del día que se ha acordado. Afirmó que si la delegación de la Federación de Rusia desea presentar una nueva propuesta en el marco de un punto del orden del día totalmente nuevo, es libre de hacerlo, pero que de momento existe un punto del orden del día y un texto propuesto, y pide a los Estados miembros que procedan a su aprobación.
42. La delegación de Mónaco señaló que, por lo que puede ver en la pantalla, sin ni siquiera ver la versión traducida, se trata de una propuesta totalmente nueva sobre un tema totalmente diferente al que se trata en el punto del orden del día. Afirmó que si la delegación de la Federación de Rusia desea celebrar consultas sobre el nuevo texto, tendrá que añadir un nuevo punto del orden del día para debatir la asistencia técnica tras la pandemia de COVID-19. Opina que las modificaciones no son pertinentes en relación con el punto del orden del día que se está debatiendo.
43. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que se opone a la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia, que va mucho más allá de la simple modificación del texto, y saca de contexto toda la propuesta y cambia fundamentalmente su finalidad. La delegación dijo que la asistencia técnica a otros Estados miembros debe plantearse en una reunión posterior como un punto diferente del orden del día. Recordó que el párrafo 15 de la Resolución A/Res/ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 2 de marzo de 2022, y que contó con el voto favorable de 141 Estados miembros, saluda e insta a que continúen los esfuerzos del secretario general, de los Estados miembros, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de otras organizaciones internacionales y regionales para apoyar la desescalada de la situación actual, así como los esfuerzos de las Naciones Unidas, incluido el Coordinador de las Naciones Unidas para la Crisis en Ucrania, para responder a la crisis humanitaria y de refugiados que ha creado la agresión de la Federación de Rusia. La delegación señaló que la propuesta difundida en el documento A/63/8 se redactó en respuesta al llamamiento a la acción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y responde específicamente a la necesidad urgente de que las Asambleas aborden el impacto de la agresión rusa en Ucrania y su efecto en el sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania. La delegación señaló que toda la propuesta constituye la decisión, ya que el texto del preámbulo aporta un contexto fundamental a los párrafos de la parte dispositiva al explicar la urgencia y la necesidad. En su opinión, el texto propuesto por la delegación de la Federación de Rusia no es constructivo ni está hecho de buena fe, sino que es simplemente una táctica para retrasar el examen de la propuesta contenida en el documento A/63/8, y para seguir entorpeciendo las Asambleas. Se trata de un intento flagrante de eliminar cualquier vinculación de la agresión de la Federación de Rusia con la necesidad de esta propuesta, y de obstaculizar la prestación urgente de la asistencia necesaria al sector de la creatividad y la innovación de Ucrania afectado por la agresión. Por estas razones, no apoya la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia y no ve ninguna razón para retrasar más la aprobación de la propuesta inicial. La delegación dijo que el tiempo es limitado y que hay muchos otros puntos del orden del día que hay que tratar antes del final de la semana. La delegación de la Federación de Rusia, al hacer su propuesta, no solo está retrasando este punto del orden del día, sino también otros que siguen abiertos y que requieren decisiones. La delegación animó a seguir adelante con este punto para poder abordar otros asuntos del orden del día de las Asambleas.
44. La delegación de Dinamarca declaró que rechaza por completo las modificaciones sugeridas, ya que se trata claramente de un texto nuevo. Desea subrayar que ninguno de los copatrocinadores ha dicho que no quiera debatir la cuestión más amplia planteada por la delegación de la Federación de Rusia y otras delegaciones, sino que se trata de una cuestión aparte. La delegación pidió que la propuesta no se vea interferida por otras cuestiones y sugirió que se examine en otro momento cualquier propuesta u otro texto de la delegación de la Federación de Rusia o de cualquier otra delegación.
45. La Delegación de Austria dijo que, al igual que las demás delegaciones que han intervenido antes que ella, se opone a las modificaciones presentadas por la delegación de la Federación de Rusia. Opina que en el punto del orden del día se señala claramente que el tema que se debate es la asistencia y el apoyo al sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania, y que el texto propuesto por la delegación de la Federación de Rusia constituye una propuesta totalmente nueva, como han señalado otras delegaciones. Opina, además, que es abundante la práctica de las organizaciones internacionales en cuanto a lo que se considera una propuesta o una modificación, y que esto forma parte del derecho internacional consuetudinario, que debe tenerse en cuenta en la interpretación de la modificación conforme al reglamento de este órgano. Por consiguiente, reafirma su oposición a la modificación. Señaló que ha podido comprobar sobre el terreno que la Federación de Rusia no se considera obligada a cumplir los principios, la finalidad y los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que, debido a ello, la población de Ucrania sufre cada día. La delegación señaló que la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia de incluso suprimir esa misma línea de ese proyecto de resolución muestra lo lejos que ha llegado el debate. La delegación afirmó que el debate no tiene precedentes para ella, y probablemente tampoco para muchos otros diplomáticos experimentados presentes en la sala.
46. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por tratar de responder a las preocupaciones expresadas por varias delegaciones, incluida la suya. La delegación declaró que, a su entender, el debate que tuvo lugar el primer día de las Asambleas, cuando los Estados miembros discutieron la inclusión del punto 19 del orden del día en el proyecto de orden del día consolidado, puso de manifiesto que la propuesta inicial es de carácter político. A su entender, la delegación de la Federación de Rusia ha tratado de eliminar todo el texto político y mantener la sustancia técnica del texto. La delegación dijo que la propuesta se refiere explícitamente a Ucrania, que figura en el título del texto, y que sería prudente atender a la solicitud de consultas, en las que estaría interesada en participar.
47. La delegación del Japón hizo suyas las declaraciones de las delegaciones del Reino Unido, Mónaco y los Estados Unidos de América y declaró que la modificación presentada por la delegación de la Federación de Rusia es una nueva propuesta, que va más allá del ámbito del punto del orden del día que se aprobó la semana pasada, y que, por lo tanto, es irrelevante.
48. La delegación de Nicaragua afirmó que está de acuerdo con la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia, que considera sirve para evitar la politización del documento A/63/8, que, a su juicio, se ha hecho de mala fe y excede el mandato de la OMPI. La delegación declaró que la asistencia técnica prestada por la OMPI debe extenderse a todos los Estados miembros que se enfrentan a situaciones de emergencia, y añadió que estaría abierta a la celebración de consultas informales para debatir las modificaciones del texto que se han propuesto.
49. La presidenta declaró que varias delegaciones han manifestado su voluntad de que se amplíe el objeto del debate, pero que existe una clara oposición a las modificaciones propuestas por la delegación de la Federación de Rusia. A continuación, preguntó a las delegaciones si desean proceder a la votación de las modificaciones propuestas por la delegación de la Federación de Rusia.
50. La delegación de Mónaco solicitó una aclaración a la consejera jurídica adjunta, ya que el punto del orden del día en cuestión es muy específico y la propuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia no se corresponde con el punto del orden del día. En su opinión, no tiene sentido debatir las modificaciones, y si la delegación de la Federación de Rusia desea proponer la adición de un punto del orden del día sobre la asistencia técnica en un sentido más amplio a raíz de la pandemia de COVID-19, eso podría debatirse en otro momento. La delegación no considera que la modificación deba ser tenida en cuenta, sino que se debe pasar a estudiar directamente el texto que ya ha sido propuesto por los copatrocinadores.
51. La presidenta pidió a la consejera jurídica adjunta que responda a la pregunta formulada por la delegación de Mónaco y añadió que ha constatado una oposición muy clara a las modificaciones propuestas por la delegación de la Federación de Rusia. La presidenta reiteró su petición a la delegación de la Federación de Rusia de que aclare su decisión sobre si retira su propuesta de modificación de la decisión que figura en el documento A/63/8, o si solicita específicamente que se sometan a votación las modificaciones.
52. La consejera jurídica adjunta, en respuesta a la pregunta planteada por la delegación de Mónaco sobre si el ámbito del punto 19 del orden del día da cabida para el debate de la propuesta modificada, señaló que el orden del día ha sido establecido y aprobado por las Asambleas para orientar sus debates y presentar puntos para su deliberación y eventual decisión, según proceda. Por lo tanto, corresponde a los Estados miembros ajustar los debates, en virtud de las facultades generales de la presidencia, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de la OMPI, conforme al tema que se está debatiendo.
53. La delegación de Alemania dijo que se opone a la nueva propuesta y que duda de que se pueda hablar de modificaciones, ya que se trata de un punto completamente nuevo presentado por la delegación de la Federación de Rusia. Se pregunta si las delegaciones podrían votar sobre la nueva propuesta, ya que en realidad no existe ningún punto del orden del día dentro del cual pueda tratarse la propuesta en este momento. La delegación declaró además que el órgano aún está debatiendo los asuntos que abarca el punto 19 del orden del día, y que no contempla la propuesta totalmente nueva como una modificación.
54. La delegación de la Federación de Rusia, recordando los principios de inclusividad y la necesidad de interesarse por todos los Estados miembros de la Organización, declaró que, no solo se han pronunciado los copatrocinadores de la propuesta sino varias otras delegaciones. Además, señaló que no pretende imponer nada sino que busca una solución que convenga a todos. Recordó que tiene derecho a una respuesta con respecto a los comentarios realizados por varias delegaciones, y añadió que la asistencia humanitaria no es algo a lo que se dedica la OMPI, y por consiguiente, no es pertinente en este caso. La delegación declaró que, por lo que respecta a los países que insisten en que se preste asistencia técnica, deben tener en cuenta que el texto modificado contiene disposiciones a ese respecto. La delegación mencionó que muchas delegaciones han manifestado la necesidad de incluir una lista más amplia de beneficiarios y que en el documento se nombra específicamente a Ucrania. Algunos países han hecho comentarios en el sentido de abstenerse de examinar las modificaciones, lo que, en su opinión, es prueba de los objetivos de politizar artificialmente la labor de la OMPI, algo que esas delegaciones han hecho al presentar la propuesta. La delegación mencionó el Reglamento General, en el que se establece que cualquier delegación, de forma escrita u oral, puede presentar a la Asamblea una propuesta de modificación de un proyecto de texto o cualquier otra propuesta, por lo que su propuesta ha sido presentada oralmente y por escrito. Recordó que varias delegaciones han hecho declaraciones en las que explican detalladamente por qué se refieren específicamente a las modificaciones. Tras manifestar su deseo de lograr un consenso, la delegación dijo que quiere evitar la politización de la labor de la OMPI y sugirió que el enfoque se centre en la asistencia técnica.
55. La delegación de Zimbabwe dijo que acoge con agrado las propuestas de la Federación de Rusia, atendiendo a la preocupación que ha mencionado anteriormente sobre la aplicación injusta y desigual de la propuesta original. En su opinión, las modificaciones proporcionan un enfoque constructivo que podría servir de base para iniciar los debates informales a los que se ha referido anteriormente la delegación de la Federación de Rusia. La delegación declaró que el artículo 21.1 del Reglamento General de la OMPI permite específicamente a una delegación proponer modificaciones de forma oral y por escrito, y que la delegación de la Federación de Rusia se ha atenido a ello. Considera, por lo tanto, que la nueva propuesta debe debatirse sobre la base de la propuesta inicial presentada por los proponentes. No tiene razón de ser aducir que se trata de una nueva propuesta. La delegación afirmó que en el Reglamento General no se establece ningún límite en cuanto a la magnitud de las modificaciones que pueden considerarse o no como una nueva propuesta -independientemente de si se trata de una modificación del 90% o del 99%- por lo que aconseja a las delegaciones que procedan a examinar la nueva propuesta.
56. La delegación de Lituania dijo que está totalmente de acuerdo con los países que afirman que las modificaciones constituyen un contenido completamente nuevo que no tiene nada que ver con Ucrania, y que no está en contra de que se debata en un punto separado del orden del día.
57. La delegación de la República Árabe Siria dijo que apoya la declaración hecha por la delegación de la Federación de Rusia y que es partidaria de que se preste asistencia a todos los miembros en casos de emergencia. Añadió que, por lo tanto, está dispuesta a entablar conversaciones informales.
58. La delegación de Luxemburgo dijo que está desconcertada, ya que lo que se proyecta en la pantalla es una propuesta completamente diferente y con un contenido nuevo que no tiene nada que ver con lo que abarca el punto 19 del orden del día. En lugar de ello, las delegaciones deberían debatir la propuesta de los copatrocinadores, que constituye una respuesta a una crisis sin precedentes de una guerra de agresión injustificada e ilegal contra un Estado miembro de la OMPI. La delegación explicó que la intención de la propuesta es garantizar que Ucrania y su sector de innovación reciban asistencia técnica lo antes posible. Añadió que la nueva propuesta no debe debatirse, ya que ello supondría perder un tiempo precioso. Añadió que todos los miembros son bienvenidos, en caso de necesidad urgente y de acuerdo con el Reglamento de la OMPI, a presentar propuestas de asistencia técnica a la OMPI, y que está dispuesta a estudiarlas.
59. La delegación de China declaró que su país siempre ha creído que la labor de la OMPI debe ir en beneficio de todos los países, especialmente de los países desfavorecidos, y resolver las preocupaciones de los países que sufren sanciones unilaterales. Considera que las modificaciones presentadas por la delegación de la Federación de Rusia suponen un esfuerzo positivo y deben ser tenidas en cuenta. China siempre se ha opuesto a la politización de las cuestiones técnicas. Como organismo técnico y especializado, la OMPI debería centrarse en su mandato fundamental. La delegación confía en que todas las partes puedan evitar la confrontación política.
60. La delegación del Irán (República Islámica del) dijo que considera que las modificaciones aportadas por la delegación de la Federación de Rusia constituyen una buena base para un posible acuerdo. Está dispuesta a entablar conversaciones informales para debatir las nuevas modificaciones, que para ella son prácticamente lo mismo y tienen el mismo objetivo: centrarse en el apoyo a los países necesitados, incluido Ucrania. La delegación observó que la delegación de la Federación de Rusia ha introducido flexibilidad y que se trata de un buen punto de partida. Ha escuchado las intervenciones de varias delegaciones y desea recordar a todos que esto no es el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino las Asambleas de la OMPI, donde las delegaciones tratan cuestiones técnicas y especializadas y no examinan las causas de las guerras u otros aspectos de política internacional. Si el texto se limita a la prestación de asistencia técnica a un país, debería procederse conforme a los procedimientos normales de la OMPI, es decir, debería pasar por el PBC o el CDIP y podría materializarse sin ninguna farragosidad, dificultades o complicaciones. Considera que las modificaciones propuestas por la delegación de la Federación de Rusia podrían debatirse en consultas informales y podrían ser la base de un nuevo acuerdo.
61. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) dijo que considera constructivo debatir cualquier propuesta que intente evitar la politización de las cuestiones técnicas en el seno de la Organización y que trate de responder a las necesidades de los Estados miembros.
62. La presidenta solicitó una pausa para consultar con las delegaciones y determinar la forma de proceder.
63. Tras la pausa, la presidenta abrió de nuevo el debate sobre el punto 19 del orden del día. Anunció que, tras haber consultado con los colegas de la Secretaría y de la Oficina del Consejero Jurídico, y después de haber escuchado las declaraciones realizadas por las delegaciones en las últimas dos horas y media, está claro que no hay consenso en cuanto a si las modificaciones propuestas por la delegación de la Federación de Rusia son realmente modificaciones, o una nueva propuesta, o una solicitud para añadir un nuevo punto al orden del día. Lamentó la existencia de un desacuerdo y pidió a la delegación de la Federación de Rusia que aclare si, al presentar sus modificaciones a la propuesta inicial, está solicitando modificar la propuesta inicial y, por lo tanto, pide que se lleve a cabo una votación sobre las modificaciones, o si la delegación de la Federación de Rusia se desmarca del consenso sobre la propuesta inicial, tal y como figura en el anexo del documento A/63/8. La presidenta observó que, si no hay ninguna objeción explícita, desea proponer la aprobación de la propuesta inicial por consenso y pidió que la Federación de Rusia se pronuncie al respecto.
64. La delegación de la Federación de Rusia declaró que la reunión ha durado más de dos horas porque la propuesta en sí tiene un carácter espurio con una serie de disposiciones de motivación política. La delegación declaró que no hay consenso sobre la propuesta inicial y que no puede haberlo, y que, como han dicho muchas delegaciones, no debe abordarse la propuesta. La cuestión no solo le afecta a ella pues otras 10 delegaciones también han formulado comentarios sobre la propuesta inicial que fue apoyada por 53 países. La delegación recordó que la OMPI cuenta con 193 Estados miembros, por lo que no es posible hablar de consenso sobre el texto. En cuanto a las modificaciones que ha presentado, aclara que se trata de modificaciones del texto y que el Reglamento General no limita en modo alguno el volumen o la longitud mínima de las modificaciones que se pueden realizar. La delegación observó que hay países que han abogado por la inclusividad y por tener en cuenta los intereses de todos los países y la necesidad de prestar asistencia técnica a los países que realmente lo necesiten. La propuesta contempla esa categoría de países y menciona específicamente a Ucrania. Las modificaciones que ha presentado tienen un objetivo concreto, que es buscar el consenso y tener en cuenta los intereses de todos los grupos. La delegación dijo que no es posible calificar sus modificaciones como una propuesta diferente, ya que se refiere al mismo objetivo y sustancia, que es el de proporcionar asistencia técnica, por lo que, en su opinión, realmente ha presentado modificaciones.
65. En respuesta a la declaración de la delegación de la Federación de Rusia, la presidenta declaró que su pregunta es más específica y no está relacionada con el contenido o el procedimiento. Señaló que en su pregunta anterior no se refiere a si este órgano está debatiendo una propuesta o un punto separado o las modificaciones presentadas por la delegación de la Federación de Rusia. Lo que se plantea es si la delegación de la Federación de Rusia, al reconocer que no hay consenso entre las delegaciones acerca de las modificaciones, tiene la intención de hacer que las mismas prosperen por medio de una votación, o si no desea que se proceda a la votación de sus modificaciones.
66. La delegación de la Federación de Rusia dijo que es vital tratar de encontrar un consenso y que, junto con otros países, ha propuesto convocar consultas informales, lo cual es una práctica habitual en la Organización. Necesita encontrar un enfoque que sea aceptable para todas las partes y que las consultas adicionales ayuden a encontrar una solución de compromiso para la que todavía hay tiempo.
67. La delegación de Zimbabwe pidió que se aclare el procedimiento utilizado. Entiende que la delegación de la Federación de Rusia ha presentado una propuesta de modificación de conformidad con la práctica que se aplica normalmente en la OMPI, que la delegación trata de encontrar el consenso, y un método para hacerlo es mediante consultas informales. La delegación declaró que la delegación de la Federación de Rusia ha solicitado específicamente la celebración de consultas informales, pero que dicha solicitud no parece haber sido tomada en consideración, y pide que se aclare si es una nueva práctica que, cuando no hay consenso, los Estados miembros procedan directamente a una votación. También se pregunta por qué no se ha aplicado este mismo criterio en el debate sobre otros asuntos, como el DLT y el CIG, para los que se procedió a consultas informales ese mismo día.
68. La delegación de Belarús recordó que en la OMPI las decisiones se aprueban por consenso y que la primera propuesta contiene muchos elementos politizados y de confrontación. En su opinión, la modificación propuesta por la delegación de la Federación de Rusia, efectuada en consulta con otros países, puede “tener fuelle” por decirlo de algún modo. La delegación expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia y otras delegaciones en el sentido de continuar las consultas sobre el punto del orden del día y añadió que, en su opinión, no se justifica proceder a una votación a menos que se hayan agotado todas las posibilidades de buscar el consenso.
69. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) se disculpó por tomar la palabra en este asunto y observó que la función principal de la diplomacia es la negociación. Señaló que hay un texto respecto del cual se proponen modificaciones que pueden no ser aceptables para muchas delegaciones y que, lógicamente, requieren una consulta entre los Estados miembros. Añadió que está de acuerdo con lo dicho por la delegación de Zimbabwe y que, en su opinión, los Estados miembros están sentando un mal precedente. Señaló que este no es el único punto del orden del día, y que no será la única vez en la Organización en la que no habrá un consenso inmediato. De ahí que, en su opinión, las consultas tengan una función que cumplir y entiende que en ambos lados haya personas que se sientan incómodas con el mero hecho de proceder a una votación en ese sentido. Dado que existe un texto y unas propuestas de modificación, unas y otras partes agradecerían disponer de más tiempo para considerarlas.
70. La delegación de Mónaco reafirmó su opinión de que la delegación de la Federación de Rusia ha presentado una nueva propuesta que podría examinarse en el marco de un nuevo punto del orden del día. Señaló que está totalmente abierta a considerar la posibilidad de celebrar consultas sobre ese texto y sobre la posibilidad de añadir un punto del orden del día, pero que desearía completar el debate sobre el punto 19 del orden del día y centrarse en el texto propuesto en el documento A/63/8 que ha sido presentado por la delegación de Ucrania y otros copatrocinadores. La delegación desea tomar una decisión, si es posible, por la vía del consenso, sobre dicho texto.
71. En respuesta a la solicitud de aclaración de la delegación de Zimbabwe, la presidenta explicó que se han realizado consultas sobre esta cuestión durante la apertura de la sesión, cuando se aprobó el orden del día, y que los debates no se limitaron a la decisión práctica de incluir, o no, un punto en el orden del día. En ese momento, la presidenta pidió que se realizaran consultas, y así se procedió. Entiende que también se han realizado consultas sobre las propuestas de modificación antes de ser presentadas, y añade que, por lo que puede ver, han sido presentadas por un grupo de países.
72. La delegación de Nicaragua dijo que está abierta a las consultas informales, ya que considera que es una práctica que ayuda a alcanzar el consenso y que enriquece constructivamente el debate y beneficia a todos los miembros de la Organización.
73. La delegación de Zimbabwe dijo que, en su calidad de Estado miembro, necesita tener claridad en cuanto a los procedimientos que se están aplicando, y estar convencida de que dichos procedimientos son los correctos. La delegación declaró que ha escuchado la respuesta de la presidenta en el sentido de que se celebraron consultas el día de la inauguración, pero que su delegación no ha participado en ellas. Entiende que la propuesta que acaba de presentar la delegación de la Federación de Rusia es, de hecho, una nueva propuesta de modificación. En la apertura de las Asambleas no se presentaron modificaciones, por lo que pide que se aclare si se han celebrado consultas y, en caso afirmativo, qué es lo que ha sido objeto de consulta.
74. La delegación de Eslovaquia declaró que no puede apoyar la celebración de consultas sobre el texto propuesto por la delegación de la Federación de Rusia. Espera que en los debates que han tenido lugar antes de la pausa haya quedado claro que ninguna consulta conducirá a un consenso sobre el texto propuesto por la delegación de la Federación de Rusia.
75. La delegación de Ucrania declaró que el debate actual demuestra que la propuesta de consultas no tiene la intención de lograr un consenso, sino de retrasar las consultas y llevar a los miembros a la confusión en cuanto a qué asistencia técnica, y para quién, cuándo y por qué se proporcionará. La delegación dijo que su propuesta, que es también la de muchas otras delegaciones que ya se han pronunciado y de quienes han copatrocinado la resolución, es que se tome una decisión sobre el texto presentado, o se tome una decisión sobre las modificaciones propuestas por una delegación.
76. La delegación de Austria hizo suyas las declaraciones de otros oradores y añadió que no puede apoyar la celebración de consultas sobre las enmiendas presentadas por la delegación de la Federación de Rusia. En su opinión, debe procederse como ha sugerido la presidenta.
77. La delegación del Reino Unido dijo que está claro que las enmiendas constituyen una propuesta completamente diferente, la cual no busca cumplir el mandato establecido en el punto del orden del día en cuestión. Si la delegación de la Federación de Rusia desea presentar una nueva propuesta en el marco de un nuevo punto del orden del día, está en su derecho, pero las delegaciones deben decidir si van a aprobar la resolución que tienen ante sí por consenso, o si la delegación de la Federación de Rusia desea convocar una votación al respecto.
78. La delegación del Canadá expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Eslovaquia, Mónaco, Ucrania y el Reino Unido. Rechaza, como muchas otras delegaciones, lo que se propone a modo de enmienda. La propuesta no es relevante para el actual punto del orden del día y, por lo tanto, la delegación no ve posibilidades de consenso a través de ninguna consulta.
79. La delegación de Polonia manifestó su respaldo a las declaraciones realizadas por las delegaciones de Eslovaquia, Ucrania, Austria, el Canadá y el Reino Unido, dijo que tampoco cree que exista un espacio o contexto que permita la celebración consultas y señaló que apoya la idea que la presidenta de la Asamblea General de la OMPI propone en su capacidad.
80. La delegación de Francia hizo suyas las declaraciones realizadas por otras delegaciones que consideran que las enmiendas de la delegación de la Federación de Rusia suponen un texto totalmente diferente al que los copatrocinadores han presentado a las Asambleas. Sostiene que las enmiendas no se incluyen en el ámbito del punto del orden del día. Si la delegación de la Federación de Rusia desea proceder con el texto, es su responsabilidad, pero la delegación no ve la necesidad de llegar a un consenso sobre la base de esas enmiendas. La delegación expresó su deseo de avanzar con la resolución presentada por Ucrania y otros 52 copatrocinadores, entre los que se incluyen Unión Europea y Francia.
81. La delegación de China recordó, como ya ha subrayado, que el consenso es un principio fundamental del Reglamento general de la OMPI, que garantiza además un desarrollo adecuado de la Organización. Pidió que se respete ese principio y dijo que, si durante la sesión en curso no se puede lograr el consenso, se pueden entablar debates oficiosos para seguir dialogando y reducir las diferencias, algo que, a su juicio, es mejor que la confrontación.
82. La delegación de la República Popular Democrática de Corea declaró que, a su entender, las enmiendas propuestas pretenden eliminar los factores políticos inherentes a la propuesta original. En segundo lugar, opinó que la asistencia técnica de la OMPI debe ser inclusiva y equitativa para todos los Estados miembros, y señaló que en la enmienda propuesta se ha propuesto a Ucrania como beneficiario. La delegación expresó su apoyo a los anteriores oradores que han insistido en celebrar consultas sobre las propuestas de enmienda de la delegación de la Federación de Rusia para lograr el consenso entre los Estados miembros.
83. Lamentando tener que reiterar las mismas afirmaciones, la presidenta observó la falta de consenso, tanto sobre la cuestión de si las deliberaciones hacen referencia a un punto aparte, a una propuesta aparte o a enmiendas de la propuesta inicial como sobre el fondo de la propuesta inicial o de las enmiendas propuestas en sí. La presidenta explicó que ha pedido a varias delegaciones que tomen las disposiciones necesarias para que se pueda avanzar hacia la toma de una decisión sobre la propuesta inicial y sobre las enmiendas propuestas. En consecuencia, expresó su deseo de proceder con arreglo a lo indicado en el Reglamento general de la OMPI, en virtud del cual, cuando se presenten enmiendas a una propuesta, estas deben votarse primero. A su entender, varias delegaciones piden una votación y, por lo tanto, las Asambleas procederán según el orden indicado por el Reglamento. Anunció que se comenzará con la votación de las enmiendas y pide a la consejera jurídica que exponga el procedimiento fijado para la votación.
84. La delegación de la Federación de Rusia planteó una pregunta, a su juicio, relevante, y que tiene que ver con algo que está siendo muy debatido, por lo que se puede oír en la sala. Dijo que necesita saber quién ha sometido a votación qué propuesta y qué tipo de votación se va a realizar. En su opinión, la votación debe ser secreta.
85. En respuesta a la pregunta de la delegación de la Federación de Rusia, la presidenta declaró que varias delegaciones han pedido que se actúe en relación tanto con la propuesta como con las enmiendas. Para seguir estrictamente el Reglamento general de la OMPI, pidió a las delegaciones que apoyen la adopción de medidas, ya sea sobre la propuesta inicial o las enmiendas propuestas, o que soliciten la adopción de medidas sobre el punto del orden del día en general, que hagan declaraciones para aclarar el deseo de una votación y la propuesta exacta sobre la que se va a votar.
86. La delegación de Francia afirmó que todo está claro, a saber, que 53 países han presentado una propuesta y la cuestión es si existe consenso en torno a ella. La delegación de la Federación de Rusia ha presentado una enmienda sobre la cual no habrá consenso. La pregunta es si la delegación de la Federación de Rusia mantendrá esa enmienda y, en ese caso, ya se conocen las consecuencias.
87. La presidenta declaró que, tras hablar con la consejera jurídica adjunta, quiere que todos tengan claro que, hasta ese momento, no ha oído que se pida una votación. Si no oye peticiones claras de que se celebre una votación, ni por parte de los que han presentado la propuesta inicial en el documento A/63/8, ni en relación con las enmiendas presentadas por la delegación de la Federación de Rusia, propondrá un receso. Reiteró que, o bien hay propuestas claras de las delegaciones sobre las medidas que deben adoptarse respecto del punto 19 del orden del día, o bien tendrá que aplazar los debates sobre este punto y volver a tratarlo al día siguiente.
88. La delegación de Mónaco declaró que todos los copatrocinadores que han intervenido han sido muy claros y han rechazado la propuesta que ha presentado la delegación de la Federación de Rusia en el marco del punto 19 del orden del día. Como ha dicho la delegación de Francia, si la delegación de la Federación de Rusia decide mantener sus enmiendas, en ese caso se deberá votar. Si la delegación de la Federación de Rusia retira las enmiendas y presenta otra propuesta más adelante en otro punto del orden del día, se tomará una decisión sobre el documento A/63/8.
89. La delegación de Francia afirmó que la carga de la prueba, por así decirlo, recae en el país que hace la propuesta, y este puede ver claramente que la propuesta no es objeto de consenso. Las Asambleas no tienen por qué quedarse suspendidas inútilmente, ya que no habrá consenso sobre la enmienda propuesta por la delegación de la Federación de Rusia. O bien la delegación de la Federación de Rusia solicita una votación, la cual entonces se celebra, o bien, si no la solicita, no habrá consenso y por tanto se descartará la enmienda y se continuará con la propuesta inicial. Para la delegación, la cuestión está muy clara, ya que así es como funciona el consenso. No hay razón para hacer perder más tiempo a las Asambleas sobre este punto. Declaró asimismo que, si hay dudas sobre el reglamento, se pueden consultar, ya que este está recogido por escrito.
90. La presidenta suspendió la sesión y pidió a las delegaciones que vuelvan a reunirse a las 18.30 horas.
91. Al reanudar la sesión, la presidenta agradeció a las delegaciones su paciencia y declaró que está bastante claro que se están entendiendo e interpretando de manera distinta algunos aspectos del procedimiento. Se preguntó si, dadas las circunstancias, hay alguna delegación que desee tomar la palabra para hacer algún comentario o sugerencia adicional. Al no ver ninguna delegación que quiera hacer uso de la palabra, no se puede proceder sin entender completamente todos los pasos involucrados, por lo que este órgano comenzará al día siguiente con los debates sobre el punto 19 del orden del día, pero no sin antes debatir el punto 10, a saber, el Informe del auditor externo. A continuación, preguntó si hay propuestas de las delegaciones.
92. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que al principio de la tarde se ha pedido que se aplace el punto 9 relativo a las cuestiones normativas para examinar los puntos adicionales del orden del día. El Grupo Africano lamenta que no se haya producido ningún avance al respecto y desea volver al orden del día para que el punto 9 pueda examinarse por la mañana.
93. La presidenta explicó que, como ha indicado a los coordinadores de los grupos, el punto 9 se abre para permitir la presentación de la propuesta, entendiendo que esta se debatirá el jueves por la mañana.
94. La delegación de Mónaco dijo que no cree que se pueda llegar a un consenso cuando vuelvan a tratar el punto al día siguiente. Observando lo cargado que está el orden del día, el cual debe abordarse por completo durante las Asambleas, la delegación solicitó la indulgencia de la presidenta para que se pueda concluir el punto esa noche. Las cosas están bastante claras y, por lo tanto, la delegación desea proseguir el debate y concluir el punto 19 del orden del día para tratar el resto de puntos conforme al calendario previsto.
95. La presidenta pidió a las delegaciones que deseen continuar con el punto del orden del día ese mismo día, que expongan concretamente sus propuestas sobre la manera de proceder, incluida la posible convocatoria de una votación, de acuerdo con el Reglamento general. La presidenta añadió que este órgano procederá por consenso o con una votación, y que la presidenta no puede convocar una votación.
96. La delegación de los Estados Unidos de América solicitó una breve pausa, que la presidenta concedió.
97. Al reanudar la sesión, la presidenta indicó que el Grupo Africano ha pedido que se deje tiempo suficiente para otros debates el día siguiente, que no son menos importantes que el actual.
98. La delegación de Ucrania declaró que ese día han presentado un proyecto de propuesta 53 Estados miembros, el cual no ha sido rechazado por ninguna delegación. También hay una propuesta de la delegación de la Federación de Rusia que pretende distorsionar, desestructura y destruir la esencia misma del proyecto de propuesta apoyado por los 53 Estados miembros. El apoyo a Ucrania está contemplado en el mandato de la OMPI, en una situación de emergencia y sin precedentes, y la enmienda propuesta por la delegación de la Federación de Rusia no puede prosperar por el bien de la credibilidad y la importancia de la OMPI. La delegación expresó su agradecimiento a las delegaciones que han decidido permanecer en la sala y tomar una decisión, ya que ello reforzará el mandato, la misión y la postura de la OMPI. Señalando la emergencia y la urgencia del asunto, la delegación solicitó una votación sobre la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia.
99. La delegación de los Estados Unidos de América secundó la petición de votación de la delegación de Ucrania.
100. La presidenta, sobre la base de la petición de votación, pidió a la consejera jurídica adjunta que explique los procedimientos de votación.
101. La consejera jurídica adjunta declaró que, tal y como acaba de anunciar la presidenta, y de acuerdo con la petición de la delegación de Ucrania, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento general de la OMPI, se ha solicitado someter a votación la aprobación de las enmiendas a la propuesta contenida en el documento A/63/8. De conformidad con el artículo 25, la propuesta ha sido secundada por la delegación de los Estados Unidos de América. La consejera jurídica adjunta señaló a la atención de las delegaciones el párrafo 2 del documento A/63/INF/1 Rev., el cual contiene la lista de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI. Las delegaciones que representan a los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI son llamadas a la votación. La consejera jurídica adjunta recordó que, de acuerdo con el Artículo 7.3.c) y e), y a reserva de lo dispuesto en el Artículo 17 del Convenio de la OMPI, la mayoría requerida para la aprobación de las enmiendas es de dos tercios de los votos emitidos, y las abstenciones no se consideran votos. En lo que respecta al *quorum* necesario, constituido por un tercio de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI, de conformidad con el Artículo 7.3.b) del Convenio de la OMPI, se ha informado a la consejera jurídica adjunta de que el número necesario de Estados miembros está presente. Además, con arreglo al artículo 29 del Reglamento general de la OMPI, una vez que la presidenta haya anunciado el inicio de la votación, nadie debe interrumpirla, salvo por una cuestión de orden relacionada con el desarrollo de la misma.
102. La presidenta pidió a la Secretaría y a la consejera jurídica adjunta que procedan a preparar la votación y muestren en pantalla el texto de las enmiendas propuestas por la delegación de la Federación de Rusia.
103. La consejera jurídica adjunta indicó que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento general de la OMPI, la votación será nominal. Para proceder a la votación nominal, desea recordar a las delegaciones que se les llamará por orden alfabético del nombre en francés de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI. La consejera jurídica adjunta pidió a la presidenta que sortee la delegación que deba llamarse en primer lugar. La votación se realizará del siguiente modo: cuando la consejera jurídica adjunta llame a las delegaciones por orden alfabético, les pedirá que expresen su voto. A los Estados miembros que apoyen las enmiendas presentadas en la pantalla, les pide que respondan con un “sí”; a los que no apoyen las enmiendas presentadas en la pantalla, les pide que respondan con un “no”; a los que deseen abstenerse, les pide que respondan con un “abstención”. De conformidad con el artículo 27.3) del Reglamento general de la OMPI, el voto de cada delegación se hará constar en el informe de la reunión. A continuación, la consejera jurídica adjunta pidió a la presidenta que sortee el nombre del país que deba votar en primer lugar.
104. La presidenta extrajo por sorteo a Afganistán.
105. La delegación de la Federación de Rusia solicitó una cuestión de orden. En primer lugar, desea saber si el texto se ha distribuido a todos los Estados miembros, a fin de asegurarse de que todos tengan la oportunidad de conocerlo plenamente. En segundo lugar, pidió que se muestre una versión en limpio en la pantalla, ya que el documento que aparece ahí figura con control de cambios y ello dificulta la comprensión exacta de lo que se está votando.
106. En respuesta a la primera pregunta planteada por la delegación de la Federación de Rusia, la presidenta confirmó que el texto ha sido presentado durante la sesión y se ha distribuido debidamente a todos los coordinadores de grupos en los seis idiomas. Para responder a la segunda pregunta, declaró que, dado que el texto se está examinando en condición de enmienda, y no como una nueva propuesta, en cuanto a la petición de la delegación de la Federación de Rusia, el texto se mantendrá con control de cambios para que todas las delegaciones tengan claro el contenido.
107. La consejera jurídica adjunta repitió una parte de las instrucciones para la votación en beneficio de todas las delegaciones. Indicó que llamará a las delegaciones por orden alfabético, empezando por Afganistán, en francés, y pedirá a las delegaciones que emitan su voto de la siguiente manera: a los Estados miembros que apoyen las enmiendas que están reflejadas en la pantalla y que se han distribuido a las delegaciones, les pedirá que respondan con un “sí”; a los Estados miembros que no apoyen las enmiendas que están reflejadas en la pantalla y que se han distribuido a las delegaciones, les pedirá que respondan con un “no”; a los Estados miembros que deseen abstenerse de votar, les pedirá que respondan con un “abstención”.
108. El resultado de la votación es el siguiente:

En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Argelia, Belarús, China, Cuba, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Nigeria, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe votaron “sí” (12). En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, España, Estonia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Checa, Rumania, Reino Unido, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Türkiye, Ucrania, el Uruguay y Vanuatu votaron “no” (63). En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Sudáfrica, Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, el Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Etiopía, Gambia, Ghana, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kenya, Malasia, Malawi, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Uganda, Pakistán, Panamá, el Paraguay, Filipinas, Qatar, el Senegal, Serbia, Sudán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, y Viet Nam se abstuvieron de votar (43). En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belice, Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Congo, Djibouti, Dominica, Eritrea, Fiji, Gabón, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesoto, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Myanmar, Nauru, Níger, Niue, Omán, Uzbekistán, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, Santa Sede, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Tayikistán, Chad, Timor‑Leste, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, el Yemen y Zambia estuvieron ausentes (75).

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron por 12 votos “a favor”, 63 “en contra”, y 43 “abstenciones”, que no se adopten las enmiendas a la propuesta de decisión, tal y como figura en el Anexo del documento A/63/8.
2. La presidenta propuso seguir adelante con la aprobación de la propuesta del párrafo de decisión, según figura en el Anexo del documento A/63/8, recordó a las delegaciones que el consenso no es lo mismo que la unanimidad y que estas son libres de desvincularse de cualquiera de las decisiones aprobadas.
3. La delegación de la Federación de Rusia declaró que la propuesta original es una declaración política, la cual a su juicio queda fuera del ámbito de la labor de la OMPI. La delegación dijo que ha tratado de adoptar un enfoque constructivo y esto ha quedado demostrado en su manera de proceder. Ha introducido enmiendas en el texto de acuerdo con el mandato de la Organización, las cuales buscan tomar en consideración las preocupaciones expresadas por muchos países que también necesitan la asistencia técnica de la OMPI, y ha participado en las consultas oficiosas. El hecho de que sus intentos de lograr un consenso hayan sido bloqueados por un grupo de países y que las enmiendas se hayan sometido a votación demuestra que la propuesta original es de naturaleza política y su delegación lamenta que la OMPI haya adoptado ese enfoque. El resultado de la votación es una muestra de que no hay consenso sobre la cuestión. En opinión de la delegación, los países que no han votado no están dispuestos a aceptar la politización de la actividad de la OMPI y muchos de ellos necesitan el apoyo de la Organización, pero sus necesidades no se tienen en cuenta en el documento propuesto. Llamó la atención sobre el hecho de que muy pocos países han votado en contra de las enmiendas y que la propuesta original no ha recibido apoyo universal. La delegación dijo que no hay consenso sobre el texto original y no está dispuesta a desvincularse de la decisión, como se ha sugerido.
4. La presidenta confirmó que no hay consenso, por lo cual se convocó la votación, y manifestó su deseo de avanzar en la aprobación de la propuesta de documento.
5. La delegación de la República Islámica del Irán solicitó una aclaración porque, en su opinión, es evidente que no había consenso sobre el texto original antes de las enmiendas propuestas por la delegación de la Federación de Rusia y ese consenso sigue sin darse.
6. La delegación de Zimbabwe declaró que no hay consenso en torno al documento original.
7. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo suya la declaración de la delegación de Zimbabwe, en el sentido de que no hay consenso sobre el texto original. Las enmiendas propuestas por la delegación de la Federación de Rusia fueron rechazadas por 63 miembros, cifra que no supone un tercio del total de los miembros de la Organización y es algo que debe hacer reflexionar a las delegaciones.
8. La delegación de Belarús expresó su apoyo a las declaraciones realizadas por las delegaciones en el sentido de que no hay consenso sobre el texto propuesto originalmente. Afirmó que no había consenso antes y tampoco lo hay ahora.
9. La delegación de la República Árabe Siria declaró que era obvio que no hay consenso.
10. La delegación de Cuba llamó la atención sobre las dos declaraciones que hizo previamente y quiso confirmar que su voto es un voto para que no se politice la labor de la Organización. La delegación reiteró que la OMPI es un organismo técnico que no se debe politizar.
11. La presidenta repitió que, en efecto, no se trata de una decisión aprobada por consenso.
12. La delegación de la Federación de Rusia preguntó a la presidenta si dicha delegación está en lo cierto cuando entiende que la intención es dar por aceptada la propuesta y proceder con la decisión. Observó que varias delegaciones han intervenido y manifestado que no están dispuestas a aceptar la propuesta original, y preguntó si se tomarán en consideración los comentarios y si se cerrará el debate sobre la cuestión. Quiso llamar la atención sobre el artículo 32 del Reglamento general de la OMPI, relativo a la votación de enmiendas, y recordó a los delegados la necesidad de respetar estrictamente el Reglamento.
13. La presidenta declaró que han tomado nota de todas las declaraciones y que el órgano ha procedido de acuerdo con el Reglamento para la aprobación de la decisión. Explicó que las enmiendas a la propuesta que figuran en el Anexo del documento A/63/8 no han sido aprobadas por el órgano, como se desprende de los resultados de la votación. Además, explicó que el derecho a tomar una decisión basada en una votación es una opción prevista por el Reglamento.
14. La delegación de la Federación de Rusia pidió a la presidenta que explique el artículo 32 del Reglamento general de la OMPI. A su entender, la propuesta inicial no goza de consenso y los que votaron en contra de su enmienda no constituyen ni siquiera un tercio del total de los miembros de la Organización. Considera que la propuesta original debe someterse a votación. Primero se han de votar las enmiendas, lo cual se acaba de hacer, y ahora, según entiende la delegación, debe votarse la propuesta original.
15. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que está absolutamente claro que la presidenta está diciendo que las enmiendas no se han aprobado. Según la delegación, también está claro que la propuesta original no goza de consenso. La decisión no puede ser aprobada por consenso y, si las delegaciones insisten en la aprobación de la propuesta, deben pedir una votación, de lo contrario, esta no podrá aprobarse.
16. La presidenta dijo que estas declaraciones recuerdan al debate que ya ha tenido lugar, y la razón por la que se ha convocado una votación. Reiteró que consenso no significa unanimidad y que los que impugnan y rompen el consenso deben pedir una votación.
17. La delegación de la Federación de Rusia señaló que dos delegaciones, como mínimo, han expresado la necesidad de votar la primera propuesta. La propuesta no cuenta con consenso ni apoyo universal, por lo que es necesario someterla a votación.
18. La presidenta indicó que se ha solicitado una votación sobre la propuesta que figura en el Anexo del documento A/63/8, y preguntó si la solicitud cuenta con el apoyo de una segunda delegación.
19. La delegación de la Federación de Rusia añadió que solicita una votación y que esta debe ser secreta.
20. La delegación de la República Islámica del Irán secundó la solicitud de votación de la delegación de la Federación de Rusia.
21. La presidenta invitó a la consejera jurídica adjunta a comentar los procedimientos. Indicó que se aplicarán las mismas reglas que en la votación anterior y que esta será nominal. El formato híbrido imposibilita la realización de una votación secreta, por lo que la votación se llevará a cabo de forma nominal. La presidenta pidió a la delegación de la Federación de Rusia que exponga claramente su petición.
22. La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera que debe aplicarse el artículo 28.1) del Reglamento general de la OMPI, que trata sobre la votación secreta. Indicó que dos delegaciones la han solicitado de acuerdo con el Reglamento, a saber, la delegación de la Federación de Rusia y la delegación de la República Islámica del Irán. Pidió a la consejera jurídica adjunta que aclare las normas que se han aplicado anteriormente a la votación celebrada y quiso recordar a las delegaciones que la propuesta se refiere a un país.
23. En referencia a la petición de aclaraciones de la delegación de la Federación de Rusia, la consejera jurídica adjunta señaló que se trata de una pregunta relativa a la aplicabilidad del artículo 28.1) del Reglamento general de la OMPI a la propuesta en examen. Recordó que la norma básica de la interpretación jurídica, es decir, la regla del sentido corriente, estipula que se debe dar a los términos de una disposición su significado simple y ordinario. El artículo 28.1) establece en primer lugar que se aplica a las elecciones y decisiones relativas a los Estados o individuos. Por lo tanto, se planteó la cuestión de si el asunto sobre el que se va a aprobar una decisión, es decir, la aprobación del Anexo del documento A/63/8, afecta a los Estados. La consejera jurídica afirmó además que, aunque efectivamente en la propuesta se identifica a un país, la esencia y el elemento operativo de la decisión no se refiere a un Estado como tal, sino más bien a “una petición dirigida a la Oficina Internacional” para que tome una serie de medidas, entre las que se incluyen, por ejemplo, una “evaluación del sistema de innovación”, el “mantenimiento de consultas”, la “aplicación de asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y otras medidas apropiadas” para garantizar toda la gama de servicios de PI por parte de la Organización, y en dicha propuesta resulta ser identificado el beneficiario o receptor de dichas actividades. Dicho de otro modo, debe interpretarse que la intención que subyace tras el artículo 28.1) es prever un voto secreto cuando el sujeto de la decisión se refiera a un Estado, no cuando el objeto de la decisión se refiera al Estado. En este caso, el sujeto, es decir, el “actor”, es la Oficina Internacional o la Organización, o incluso otros Estados miembros, mientras que el objeto o el país sobre el que se actúa es el receptor de la asistencia y el apoyo. Además, señaló, para que los Estados miembros lo tengan en cuenta, que si se sugiere que toda decisión relativa a la asistencia y el apoyo puede afectar a un Estado, entonces puede decirse que la gran mayoría del presupuesto por programas de la OMPI, o la apertura de un CATI en un país determinado, o la provisión de asesoramiento legislativo, o la organización de un taller, podrían interpretarse como algo que afecta a un Estado. Por último, la consejera jurídica adjunta señaló que una interpretación restrictiva y juiciosa del artículo se ve respaldada por el contexto, en virtud de la invocación del artículo se ve sujeta a un conjunto propio de procedimientos complejos, el cual se rige en un Anexo aparte. La consejera jurídica adjunta sugirió que la clara intención de quienes redactaron la disposición es reservar la votación secreta para los usos más formales y relativamente infrecuentes, como la elección del director general de la OMPI. Añadió que la práctica de la Organización ha consistido en reservar las votaciones secretas exclusivamente para la elección del director general y que no se ha dado una votación relativa a los Estados, como tal, en la historia de la Organización. También señaló que el formato híbrido en el que se celebra la reunión plantea un problema logístico para realizar una votación secreta, que por su naturaleza debe realizarse en persona y en la sala de reuniones para preservar la confidencialidad del voto.
24. La presidenta observó que la consejera jurídica adjunta ha aclarado el tipo de votación aplicable. Pidió coherencia en todas las sesiones, reiteró que no se puede garantizar el voto secreto en formato híbrido y anunció que procederá a la votación nominal. Por razones de tiempo, dado que la consejera jurídica adjunta ya ha explicado las normas de votación nominal, a fin de evitar repeticiones, solo se indicará la propuesta que se está votando.
25. La consejera jurídica adjunta recordó que la delegación de la Federación de Rusia solicitó una votación, que fue apoyada por la delegación de la República Islámica del Irán, por lo que, de conformidad con el artículo 25, se sometió a votación la propuesta que figura en el Anexo del documento A/63/8. No repetirá las instrucciones detalladas, sino que procederá, como corresponde, a llamar a las delegaciones, por el orden del alfabeto francés, siendo la presidenta quien extraiga por sorteo al primer Estado miembro llamado a votar. La consejera jurídica adjunta pidió a las delegaciones que expresen su voto del siguiente modo: los Estados miembros que apoyen la propuesta que figura en el Anexo del documento A/63/8, respondan “sí”; los Estados miembros que no apoyen la propuesta, respondan “no”; los Estados miembros que deseen abstenerse de votar, respondan “abstención”. Recordó que todos los votos se consignarán en el informe de la sesión.
26. La presidenta extrajo por sorteo a Suiza como primer Estado miembro llamado a votar.
27. La consejera jurídica adjunta procedió a llamar a los Estados miembros por su nombre, siguiendo el orden del alfabeto francés.
28. El resultado de la votación es el siguiente:

En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Suiza, Türkiye, Ucrania, el Uruguay, Vanuatu, Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, España, Estonia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, los Países Bajos, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Checa, Rumania, Reino Unido, Rwanda, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia y Suecia votaron “sí” (71). En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe, Belarús, China, Cuba, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Nicaragua, República Árabe Siria y República Popular Democrática de Corea votaron “no” (10). En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Togo, Trinidad y Tabago, Sudáfrica, Argelia, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Etiopía, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kenya, Malasia, Malawi, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nigeria, Uganda, Pakistán, Qatar, Senegal y Sudán se abstuvieron de votar (37). En orden de votación, para la cual se siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en ese idioma, las delegaciones de Suriname, Tayikistán, Chad, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belice, Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Congo, Djibouti, Dominica, Eritrea, Fiji, Gabón, Granada, Guinea, Guinea‑Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesoto, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Myanmar, Nauru, Níger, Niue, Omán, Uzbekistán, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzanía, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, Santa Sede, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Somalia y Sri Lanka estuvieron ausentes (75).

1. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,

*Recordando*

1. los principios, el propósito y los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

b) la voluntad expresada por las Partes Contratantes del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de “contribuir a una mejor comprensión y colaboración entre los Estados, para su mutuo beneficio y sobre la base del respeto a su soberanía e igualdad”, y

c) el objetivo de la OMPI, consagrado en el artículo 3 del mencionado Convenio, de “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional”,

*Recordando también*

1. la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/ES-11/1, de 2 de marzo de 2022, “Agresión contra Ucrania”, en la que se deplora en los términos más enérgicos la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania en contravención del Artículo 2 4) de la Carta y se insta a las organizaciones internacionales a que continúen sus esfuerzos para contribuir a la distensión de la situación actual, y

b) la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/ES-11/2, de 24 de marzo de 2022, “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”,

*Reafirmando*

la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, que se extienden a sus aguas territoriales,

*Deplorando a ese respecto*

la trágica pérdida de vidas humanas, así como las repercusiones en las infraestructuras de Ucrania, su sector y ecosistema de innovación y creatividad, que afectan a las empresas innovadoras y creativas; las universidades, los hospitales, laboratorios y otras instituciones de investigación y centros educativos; los museos, bibliotecas, archivos y otras instituciones culturales; las instituciones gubernamentales, incluidas las oficinas de propiedad intelectual y los centros de apoyo, que se han producido en todo Ucrania desde el comienzo de la guerra,

*Pidieron a la Oficina Internacional*

1. Que evalúe las repercusiones inmediatas y a medio y largo plazo de la guerra en el sector y el ecosistema de innovación y creatividad de Ucrania, incluidas las empresas innovadoras y creativas; las instituciones educativas, de investigación y culturales; las instituciones gubernamentales responsables de la protección y la observancia de la propiedad intelectual y los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI); así como las solicitudes de títulos de propiedad intelectual en Ucrania presentadas por personas de fuera de Ucrania y las solicitudes de títulos de propiedad intelectual en todo el mundo presentadas por residentes de Ucrania;

2. Que inicie y mantenga consultas con Ucrania sobre sus necesidades concretas con respecto a su sector y ecosistema de innovación y creatividad, incluidas las oficinas de propiedad intelectual y los CATI;

3. Teniendo en cuenta las evaluaciones y consultas antedichas, que implemente asistencia técnica, asistencia jurídica, fortalecimiento de capacidades y otro tipo de asistencia para Ucrania, según proceda y sea necesario para la restauración y reconstrucción del sector y el ecosistema de propiedad intelectual de Ucrania;

4. Que asigne recursos financieros y humanos adecuados, entre otras cosas, mediante la reasignación en el marco del presupuesto aprobado generalmente, para la implementación de las actividades comprendidas en el punto 3;

5. Que tome las medidas apropiadas para que los solicitantes de títulos de propiedad intelectual de Ucrania, así como el Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual, tengan acceso a toda la gama de servicios de propiedad intelectual de la OMPI, incluidos los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y se les otorguen las prórrogas, exenciones y otros recursos apropiados previstos en los tratados, normas y reglamentos de la OMPI, a causa de las circunstancias actuales;

6. Que informen en la siguiente Asamblea General de la evaluación, consultas, implementación y otras actividades comprendidas en los puntos 1-5.

*Invitaron a los Estados miembros*

a tomar medidas de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables, a fin de prestar asistencia a los solicitantes de títulos de propiedad intelectual de Ucrania para hacer posible la protección efectiva de su propiedad intelectual, con inclusión de los solicitantes de títulos de propiedad intelectual que hayan tenido que reubicarse.

1. La delegación de la Federación de Rusia declaró que no está de acuerdo con la interpretación de la Regla 28 del Reglamento General de la OMPI, ya que su delegación y otra delegación no solicitaron una votación nominal, por lo que el procedimiento es, en opinión de la delegación, incorrecto. La delegación observó que se le había dicho que había consenso, pero solo 71 Estados miembros de 193 han votado “sí” a la propuesta, por lo que no se ha aprobado por consenso.
2. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la presidenta su liderazgo durante la difícil sesión y dio las gracias a la Secretaría por su trabajo. La delegación acogió con satisfacción la decisión que proporcionará la asistencia técnica y de capacitación que Ucrania necesita urgentemente para reconstruir su sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI destruido por la guerra no provocada e injustificada de la Federación de Rusia. Señaló que ningún sector había salido ileso de la agresión continuada y afirmó que los ataques de la Federación de Rusia han destruido centros sanitarios, escuelas, universidades, empresas e infraestructuras esenciales. El transporte se ha visto gravemente limitado por el bombardeo de las carreteras, la destrucción de los puertos marítimos y la destrucción de las torres de telecomunicaciones de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, que ha cortado las comunicaciones vitales. La delegación recordó que, como se ha visto a lo largo de la pasada primavera, las organizaciones internacionales y los organismos especializados respondieron a estos brutales actos y adoptaron resoluciones o puntos de decisión coherentes con sus mandatos, y que ayudarán a Ucrania a reconstruirse. Se han tomado decisiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Señaló que la Federación de Rusia había intentado sin éxito evitar que se debatiera la cuestión en la OMPI, incluso cuando la decisión propuesta estaba dentro del mandato de la OMPI. La delegación de la Federación de Rusia había pedido al principio de las reuniones que se votara para eliminar el punto del orden del día de las Asambleas, a pesar de que sus brutales ataques han dañado gravemente el sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania. En cuanto al personal, la delegación afirmó que el personal de Ukrpatent se había visto obligado a operar desde refugios subterráneos, arriesgando a menudo su vida y su salud. En el plano de la infraestructura física, el banco nacional de genes vegetales de Ucrania, situado en Járkiv, ha sido destruido por un bombardeo a principios de año. El banco de plantas albergaba más de 160.000 variedades de semillas y servía como centro de investigación y educación para ayudar a la seguridad alimentaria, económica y medioambiental. Además, los ataques perpetrados por la Federación de Rusia han dañado y destruido importantes instituciones que simbolizan la creatividad o promueven la innovación, como museos, bibliotecas, teatros, escuelas y universidades, así como pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas emergentes. Todas ellas confían en la PI, incluidos los derechos de autor, las marcas o las patentes, para proteger sus obras al tiempo que promueven la innovación y la creatividad. La delegación señaló que el debate y la decisión esenciales sobre la ayuda al sector de la innovación y la creatividad de Ucrania, así como al sistema de PI, eran, por consiguiente, absolutamente necesarios. Ello quedó aún más patente tras el resultado de la votación al inicio de las Asambleas del 14 de julio, en la que solo 12 Estados miembros votaron a favor de excluir el punto del orden del día. La delegación espera con interés la aplicación de la decisión y las próximas Asambleas, en las que la Oficina Internacional informará sobre su evaluación, las consultas, la aplicación de los puntos 1 a 5 del documento A/63/8 y otras actividades. En ese momento, su delegación también estará preparada para considerar y, según proceda, proponer cualquier medida adicional necesaria con el objeto de enfrentar las repercusiones de la agresión de la Federación de Rusia en el sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania, a fin de incluir la reubicación de la oficina de la OMPI en Moscú.
3. La delegación de Polonia acogió con satisfacción la decisión, que permitirá prestar a Ucrania el apoyo y la asistencia en la reconstrucción directa del sistema de PI que se necesita debido a la guerra que se está librando en el territorio de Ucrania. La delegación afirmó que la decisión de las Asambleas de la OMPI forma parte de una serie de decisiones que ya se han tomado en muchos foros internacionales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. La delegación señaló que, a pesar de los intentos de algunos Estados, la mayoría de los Estados miembros de la OMPI han constatado y admitido que Ucrania necesita urgentemente asistencia técnica y requiere la reconstrucción de sus sectores de innovación y creatividad, así como de los sistemas de PI que han sido destruidos por la guerra no provocada e injustificada que lleva a cabo la Federación de Rusia. La delegación cree que la decisión de ayudar al sector de la innovación y la creatividad de Ucrania y a los sistemas de PI es absolutamente necesaria. Su delegación se mostró partidaria de examinar más de cerca el funcionamiento de la oficina de la OMPI en Moscú a fin de tener en cuenta algunos acontecimientos preocupantes en el ámbito de la PI en el país anfitrión y pidió a la OMPI que revise sus registros y los modifique para que reflejen las fronteras reconocidas internacionalmente.
4. La delegación de los Países Bajos, hablando en nombre de los 53 copatrocinadores del documento A/63/8, acogió con satisfacción la decisión, que proporcionará la asistencia técnica y de capacitación que Ucrania necesita urgentemente para reconstruir su sector de innovación y creatividad y su sistema intelectual destrozado por la guerra no provocada e injustificada que lleva a cabo la Federación de Rusia. La delegación reconoció el valor y la compasión de los Estados miembros de la OMPI al apoyar la decisión en circunstancias urgentes, y agradeció a los Estados miembros el apoyo. La delegación destacó su determinación de seguir trabajando en la OMPI sobre la base de decisiones consensuadas, y declaró que confía en que los registros de PI de la OMPI reflejen las direcciones de las partes de acuerdo con las fronteras reconocidas internacionalmente y corrijan cualquier indicación errónea. La delegación espera con interés la aplicación de la decisión y las próximas Asambleas de la OMPI, en las que la Oficina Internacional de la OMPI informará sobre su evaluación, consultas y aplicación de los puntos 1 a 5 del documento A/63/8 y otras actividades. La delegación declaró que, en ese momento, estará dispuesta a considerar, y según proceda, a proponer cualquier medida adicional necesaria para seguir apoyando el sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania.
5. La delegación de Lituania expresó su agradecimiento por la decisión adoptada por las Asambleas sobre el fortalecimiento técnico y de capacidades de Ucrania, que tiene por objeto reconstruir su sector de la innovación y la creatividad y los sistemas de PI, gravemente dañados y destruidos por la guerra no provocada e injustificada que lleva a cabo la Federación de Rusia. La delegación espera con interés la aplicación de la decisión y el respectivo informe de la Oficina Internacional, que se presentará durante las próximas Asambleas. La delegación declaró que en ese momento, puesto que la agresión continúa, deberán tomarse nuevas medidas para afrontar el efecto perjudicial de las acciones unilaterales perpetradas por la Federación de Rusia, que socavan el estado de derecho porque cuestionan conscientemente los principios básicos de protección de los derechos de PI consagrados en los acuerdos internacionales. La delegación señaló que las reglas básicas bien conocidas establecen que nadie puede beneficiarse de su mala actuación, y teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias, opinó que debían tomarse medidas decisivas en relación con el funcionamiento posterior de la oficina de la OMPI en Moscú. Por último, la delegación hizo un llamamiento a la OMPI para que se adhiera sistemáticamente a la Resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2014 sobre la integridad territorial de Ucrania, y siga la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol. La delegación solicitó que todos los datos relativos a las direcciones de las partes en los registros de la OMPI, especialmente en el Registro de Madrid, reflejen las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania.
6. La presidenta dio las gracias a todas las delegaciones y expresó su agradecimiento al consejero jurídico adjunto y a la Secretaría por su ayuda. La presidenta señaló que no había sido un proceso fácil y que todos los pasos se habían realizado de acuerdo con el Reglamento. Expresó su agradecimiento a los intérpretes que se quedaron hasta la última hora apoyando la labor del pleno, y declaró cerrado el punto 19 del orden del día.

## PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APROBACIÓN DEL INFORME

1. Los debates se basaron en el documento A/63/9.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,

i) aprobaron el informe resumido (documento A/63/9); y

ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los transmita a los Estados miembros a más tardar el 19 de agosto de 2022. Los comentarios deberán enviarse a la Secretaría a más tardar el 16 de septiembre de 2022, tras lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 30 de septiembre de 2022.

## PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, agradeció a la presidenta su hábil e iluminada dirección, sus ideas y su sabiduría durante la labor de las Asambleas, y expresó su gratitud al director general, el Sr. Daren Tang, y a su equipo por su inquebrantable apoyo a los Estados miembros a lo largo de los últimos 10 días y antes de las Asambleas. El Grupo Africano reafirmó su fe en el multilateralismo como la mejor manera de servir a los objetivos comunes de la humanidad para un mundo más justo, más inclusivo y más sostenible, y afirmó que el compromiso recopilado a lo largo de las Asambleas a favor de la aplicación efectiva del mandato normativo de la OMPI, constituye el mejor indicador del éxito de la Organización frente a los diversos retos a los que se enfrentan los Estados miembros, en particular las partes interesadas. En este sentido, el Grupo Africano acogió con satisfacción el importante avance logrado en cuanto a la agenda normativa de la OMPI, tras el histórico acuerdo alcanzado por consenso de convocar conferencias diplomáticas para concluir acuerdos internacionales sobre la protección de los RR.GG. y los CC.TT. conexos, así como la protección de los dibujos y modelos. El Grupo Africano declaró que este importante acuerdo demuestra la buena voluntad de los Estados miembros para que la OMPI desempeñe un papel más destacado dentro del sistema multilateral en cuestiones de desarrollo socioeconómico y de promoción de la innovación mediante un sistema de PI más justo y equilibrado. El Grupo hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que continúen con su participación constructiva con vistas a aplicar la decisión de la Asamblea General de la OMPI y para que muestren la flexibilidad necesaria para lograr resultados tangibles dentro del plazo establecido. No obstante, el Grupo Africano lamentó que, solo en un punto del orden del día, la Asamblea General de la OMPI haya tenido que recurrir a una votación, rompiendo así la tradicional regla del consenso en la Organización. El Grupo Africano opina que el consenso debe seguir siendo la única forma de tomar decisiones de acuerdo con la práctica establecida en la OMPI, lejos de cualquier planteamiento selectivo. El Grupo tomó nota con satisfacción de la decisión adoptada por el Comité de Coordinación de la OMPI sobre la cuestión de los recursos humanos. El Grupo Africano espera ver en el futuro avances tangibles en cuanto a la diversidad geográfica dentro del personal de la OMPI y, en particular, en cuanto a la representación más justa de los Estados miembros en la toma de decisiones en todos los sectores de actividad de la Organización. Por último, el Grupo Africano dio las gracias a los intérpretes, al equipo de servicios de conferencia y a las demás partes interesadas que han contribuido al buen desarrollo de las Asambleas.
2. La delegación de Alemania, en nombre del Grupo B, dio las gracias a la presidenta por su entrega y dedicación durante toda la Asamblea General de la OMPI, y expresó su agradecimiento a la Secretaría por el apoyo prestado antes y durante las Asambleas, así como al personal de conferencias, a los expertos intérpretes y a los técnicos, sin los cuales estas reuniones habrían sido posibles. El Grupo B también agradeció a todos los Estados miembros y a los coordinadores regionales sus incansables esfuerzos durante la semana. Como declaró en su declaración de apertura, el Grupo B se congratula de que la OMPI continúe modernizando su infraestructura del PCT y siga participando en la labor del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la cooperación trilateral. Además, el Grupo B volvió a destacar la importancia de que la OMPI sea una plataforma global y un catalizador para definir los debates en el ámbito de la inteligencia artificial (IA) y la PI. El Grupo B expresó su agradecimiento por el hecho de que las Asambleas, en circunstancias excepcionales, hayan tomado la decisión sobre la asistencia y el apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania, y declaró que esta importante decisión proporcionará la asistencia técnica y de capacitación que Ucrania necesita urgentemente para reconstruir su sector de la innovación y la creatividad y su sistema de PI. El Grupo B reiteró su firme convicción de que las decisiones consensuadas son de suma importancia en la Organización, y los miembros del Grupo B han demostrado la firme voluntad de hacerlo, lo que ha permitido a las delegaciones avanzar en el programa normativo de la OMPI.
3. La delegación de Eslovaquia, en nombre del Grupo CEBS, expresó su gratitud a la presidenta por sus incansables esfuerzos en la dirección de la labor durante la Asamblea General de la OMPI, y elogió igualmente al director general, al personal directivo superior y a la Secretaría por los esfuerzos realizados en la preparación y el desarrollo de la Asamblea General de la OMPI, así como por la máxima eficiencia demostrada durante todo el año, antes y durante la 63.ª serie de reuniones de los Estados miembros de la OMPI. Asimismo, el Grupo CEBS hizo extensivo su agradecimiento y reconocimiento a los servicios de conferencia, al equipo informático y a los intérpretes que garantizaron unas excelentes condiciones de trabajo para todos. El Grupo CEBS también dio las gracias a los coordinadores regionales, a los Estados miembros y a todas las demás partes interesadas y afirmó que la dedicación y la hábil dirección de la presidencia durante los siete días de las Asambleas permitieron lograr avances tangibles y grandes resultados, e incluso un importante avance en algunas cuestiones. Esta histórica serie de reuniones ha demostrado que la Organización es capaz de responder a los desafíos actuales. El año pasado, el trabajo de la OMPI todavía estaba afectado por la pandemia, y este año, la guerra en Ucrania ha afectado al trabajo de la Organización. El grave daño causado al sector de la innovación y la creatividad de Ucrania y las repercusiones negativas de la guerra en la infraestructura de PI de este país se han reflejado también en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI. El Grupo CEBS constató con satisfacción que la OMPI, como miembro de la familia de las Naciones Unidas, no se queda al margen y que el resultado deseado por muchos Estados miembros se ha conseguido satisfactoriamente. El Grupo CEBS considera que la decisión adoptada en virtud del punto 19 del orden del día, y su oportuna reacción, ayudarán a restaurar y reconstruir la industria creativa y el sistema de PI de Ucrania, proporcionando a este país la asistencia técnica necesaria por parte de la OMPI. En cuanto a las cuestiones normativas, en particular sobre el DLT y sobre el tema de los RR.GG. y la CIG, la Asamblea General de la OMPI ha alcanzado resultados históricos, que deberían acelerar la labor sobre esos temas y conducir a conferencias diplomáticas en 2024. Todo ello ha ocurrido gracias a la enorme flexibilidad demostrada por todos los grupos y delegaciones regionales, y el Grupo CEBS se congratula de que se haya mantenido el espíritu de consenso en la Organización en torno a puntos del orden del día tan importantes desde el punto de vista técnico y especializado. El Grupo CEBS mantiene su compromiso de continuar las negociaciones sobre los proyectos de instrumentos internacionales con vistas a lograr conferencias diplomáticas, un resultado significativo que será muy relevante en el campo de la PI para el mundo exterior y aceptable para todos. El Grupo CEBS ha utilizado todos los medios a su alcance para contribuir al espíritu positivo y al trabajo eficaz de la Asamblea General de la OMPI. El Grupo transmitió su plena voluntad de ayudar a la OMPI a desarrollar un ecosistema de PI eficiente y eficaz en beneficio de todas las personas. En conclusión, el Grupo CEBS reiteró su agradecimiento a todas las delegaciones por su constructivo compromiso y deseó a todos los delegados establecidos en su capital un buen viaje de vuelta a casa.
4. La delegación de la República Dominicana, en nombre del GRULAC, felicitó a la presidenta por su liderazgo y sus incansables esfuerzos para lograr los históricos resultados alcanzados, y elogió y agradeció a la Secretaría su incansable labor. El GRULAC también agradeció a los intérpretes y traductores que facilitaron el trabajo, así como a los demás grupos, coordinadores, colegas y delegaciones cuyo trabajo incansable ha sido vital para el éxito de estas Asambleas. El GRULAC recalcó las palabras del director general: “Ha sido un triunfo del multilateralismo”. Señaló que la Organización ha demostrado que es capaz de estar a la altura de los desafíos actuales. El GRULAC expresó su adhesión a la futura labor en la Organización, demostrando su voluntad de consenso, mostrando flexibilidad y contribuyendo al avance del programa de la OMPI.
5. La delegación de China expresó su agradecimiento a la presidenta de las Asambleas por su arduo trabajo y dio las gracias a todos los presidentes de los distintos órganos, al director general, a la Secretaría, a los intérpretes y al equipo de asistencia técnica por su diligente labor. La delegación también agradeció a todos los Estados miembros y a las partes interesadas su constructiva participación. La delegación afirmó que la participación activa de todas las partes ha permitido a las Asambleas completar todos los puntos del orden del día de manera muy eficiente; en temas como la auditoría y la supervisión o los servicios de PI, se han logrado resultados fructíferos. En particular, tras numerosas rondas de consultas el día anterior, las Asambleas han aprobado la convocatoria de una conferencia diplomática sobre el DLT y la conferencia diplomática sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos. La delegación subrayó que se trata de un logro importante, no solo para el avance de las actividades normativas en la OMPI, sino también para que la OMPI siga desempeñando el importante papel de liderazgo en el sistema multilateral de PI y, lo que es más importante, se trata de un paso significativo hacia un ecosistema innovador que dé cabida a los intereses de todas las partes. Tras recordar los altibajos por los que han pasado estas Asambleas, la delegación considera que el consenso es un principio fundamental al que se adhieren desde hace tiempo todos los órganos de la OMPI. Además, se trata de la piedra angular que ha favorecido que la Organización funcione de forma fluida y eficaz desde su fundación hace varias décadas, así como su desarrollo firme y duradero. La delegación elogió a todas las partes por su activa participación en las consultas del día anterior y por su espíritu de cooperación en la búsqueda del consenso. La decisión sobre las conferencias diplomáticas se alcanzó finalmente por consenso, lo que supuso una victoria para todos. También ha puesto de manifiesto la voluntad conjunta de avanzar en la labor futura. La aprobación de las conferencias diplomáticas ha abierto efectivamente una nueva etapa de consultas. No obstante, la delegación subrayó que, para concluir el DLT y el instrumento jurídico internacional sobre la protección de los RR.GG. y los CC.TT. conexos, aún queda una cantidad considerable de trabajo por completar y muchos retos por superar. Es necesario mantener el impulso actual en las futuras consultas y demostrar el espíritu de solidaridad y cooperación, para seguir siendo constructivos e inclusivos. Además, la delegación expresó la necesidad de perseverar en la superación de las dificultades y divergencias hasta la victoria final. De cara a los trabajos y retos futuros, la delegación pidió de nuevo a todas las partes que se mantengan firmes en el multilateralismo como principio básico del consenso para hacer avanzar el trabajo de la Organización de forma fluida y ordenada y asegurar su buen desarrollo a largo plazo. Por último, la delegación deseó una buena salud a todos los colegas y un buen viaje de vuelta.
6. La delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció y felicitó a la presidenta por su liderazgo y su hábil dirección antes y durante las satisfactorias reuniones de las Asambleas. El Grupo también extendió su agradecimiento al director general por su dirección y dedicación y a la Secretaría por su excelente trabajo, que ha contribuido al éxito de las Asambleas. Asimismo, el Grupo expresó su agradecimiento a los intérpretes, a los servicios de conferencia, al equipo técnico y a quienes han contribuido a facilitar la labor durante estas Asambleas. El Grupo agradeció a todos los Estados miembros, a los grupos regionales y a los coordinadores regionales su contribución para lograr avances tangibles en cuestiones normativas en estas Asambleas. El Grupo aplaudió el espíritu constructivo y la flexibilidad mostrados por todos, y consideró que el enfoque positivo ha permitido establecer una hoja de ruta clara para avanzar en cuestiones de importancia esencial, como la CIG y el DLT. El Grupo espera que este espíritu de cooperación prevalezca en los futuros debates y confía en que se logren resultados satisfactorios, tanto en la CIG como en el DLT. El Grupo de Asia y el Pacífico siempre ha participado de forma constructiva en las Asambleas con el fin de hacer avanzar la labor y progresar en todos los temas. El Grupo reiteró su dedicación constante a las funciones y la labor de la OMPI, extendió su pleno apoyo a la Dirección de la OMPI y se mostró dispuesto a colaborar constructivamente con todos los Estados miembros en todas las cuestiones pendientes.
7. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la presidenta su esmerada dirección durante toda la sesión y dio las gracias a los coordinadores regionales y a los Estados miembros. La delegación expresó su agradecimiento al director general, Sr. Daren Tang, y a todos los directivos de la Organización por su activa participación en la labor de las Asambleas y, en particular, a la Secretaría de la OMPI por sus incansables esfuerzos para organizar esta serie de reuniones. La delegación agradeció al Sr. Andrew Staines, subdirector general, y al jefe del departamento de interacción diplomática el apoyo y la interacción con las delegaciones, así como a los servicios de conferencia y a los intérpretes por su incansable trabajo que ha permitido llevar a cabo eficazmente esta reunión. La delegación considera que el principio de tomar decisiones por consenso es la mejor manera y la más eficaz de hacer las cosas en la OMPI. La delegación expresó su deseo de mantener este principio en el futuro, incluyendo a todos los Estados miembros. Lamentablemente, la delegación señaló que, tras el resultado del período de sesiones, se ha realizado una declaración politizada sobre el punto 19 del orden del día, tras la falta de consenso, y que en la decisión adoptada no se han tenido en cuenta los motivos de preocupación expresados por la Federación de Rusia y, de hecho, por muchas otras delegaciones de la Organización. La delegación declaró que la Federación de Rusia apuesta por la cooperación multilateral teniendo en cuenta los intereses de todas las partes, y por la búsqueda de decisiones y soluciones basadas en el consenso, y espera que la experiencia del actual período de sesiones y el acuerdo sobre la celebración de conferencias diplomáticas hayan demostrado a todo el mundo que la búsqueda de soluciones equilibradas es la única vía para avanzar. La delegación expresó su agradecimiento al Grupo Africano por su iniciativa y a todos los participantes en el proceso, cuyos esfuerzos han permitido sacar este asunto de un punto muerto.
8. La delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, agradeció a la presidenta sus extraordinarios esfuerzos y su hábil dirección durante estas Asambleas, que han permitido obtener excelentes resultados. La delegación se alegró de volver a encontrarse con las delegaciones de los Estados miembros en persona, lo que ha supuesto una vuelta a la normalidad, y destacó algunos momentos excepcionales de estas Asambleas. La delegación expresó su gratitud especialmente por la gran solidaridad y el apoyo a Ucrania que han demostrado los miembros en relación con el punto del orden del día dedicado a este tema. La delegación opina que la decisión adoptada es una respuesta significativa y pertinente de la Organización, y está convencida de que su aplicación supondrá una contribución sustancial a la recuperación de Ucrania. La delegación hizo hincapié en que el consenso es crucial para la Organización y, por lo tanto, acoge con satisfacción el consenso alcanzado en relación con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI sobre el avance del programa normativo, que se traduce en la convocatoria de conferencias diplomáticas en 2024. La delegación dio las gracias a todas las delegaciones que han mostrado su flexibilidad para hacerlo posible, y mantiene su empeño en seguir trabajando de forma constructiva junto con todos los Estados miembros. La delegación confía en que la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI se traduzca en la adopción de nuevos y significativos instrumentos internacionales bajo los auspicios de la OMPI. Por último, la delegación expresó su agradecimiento por haber asistido a la primera ceremonia de entrega de los premios mundiales de la OMPI, los cuales reconocen las soluciones comerciales innovadoras basadas en los derechos de PI que promueven el progreso económico, social y cultural. La delegación dio las gracias a la Secretaría y a los intérpretes, cuya excelente actuación durante las reuniones ha sido indispensable para el buen desarrollo de estas Asambleas. En conclusión, la delegación reiteró su continuo apoyo a la labor de la OMPI y afirmó que la OMPI puede contar con el apoyo activo de la Unión Europea y de sus Estados miembros.
9. La delegación de Indonesia elogió al director general, a la Secretaría, al secretario de las Asambleas, al director de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas y a su equipo, así como al consejero jurídico, por su dedicación y excelente trabajo para facilitar el éxito de las Asambleas. La Delegación también elogió a la presidenta por su dirección y su hábil liderazgo a lo largo de estas Asambleas, así como a todos los Estados miembros por su flexibilidad, su espíritu constructivo y el compromiso mostrado en estas Asambleas, que han permitido concluir satisfactoriamente todos los puntos del orden del día. La Delegación acogió con satisfacción todas las decisiones relativas a la gobernanza, incluidos el programa y el presupuesto, la auditoría y la supervisión de la Organización, y se mostró dispuesta a colaborar estrechamente con todos los Estados miembros y la Secretaría en la consecución de la visión y la misión de la Organización. La delegación aplaudió las decisiones tomadas en relación con la convocatoria de conferencias diplomáticas para los RR.GG. y los CC.TT. conexos, así como para el DLT, lo que demuestra la voluntad de todos los Estados miembros de hacer avanzar la labor normativa de la OMPI y asegurarse de que las delegaciones presenten instrumentos internacionales significativos que sean beneficiosos para todos. La delegación también dio las gracias a los intérpretes, a los servicios de conferencia y a quienes trabajan entre bastidores, ya que su dedicación ha sido crucial para el éxito de las Asambleas. Por último, la delegación reiteró su compromiso de seguir contribuyendo de forma activa y constructiva a apoyar el trabajo de la Organización. La delegación deseó a las delegaciones un buen fin de semana y un feliz verano.
10. La delegación de España apoyó las declaraciones realizadas en nombre del Grupo B y de la Unión Europea. La delegación reconoció y rindió homenaje a la labor de la presidencia durante estas Asambleas. La dirección, la gran habilidad y la paciencia de la presidenta han permitido a las delegaciones alcanzar importantes resultados, lo que ha sido muy apreciado por los Estados miembros. La delegación elogió a la Secretaría por todo su trabajo, que ha permitido a todos los Estados miembros participar en los debates y avanzar en una serie de cuestiones. La delegación señaló los momentos difíciles que se han vivido durante las Asambleas, pero las delegaciones han demostrado que se puede llegar a un consenso y que se puede avanzar en cuestiones importantes para la labor normativa o de otro tipo en el mundo de la PI en beneficio de los ecosistemas de PI de todos los países. La delegación considera que los sistemas de PI mundiales, regionales y nacionales deben estar equilibrados entre los beneficios y la responsabilidad de todas las partes interesadas para que las delegaciones puedan impulsar el progreso y el desarrollo socioeconómico de sus países. La delegación acogió con satisfacción el hecho de que varios Estados miembros apoyen la iniciativa para el sector de la innovación y la creatividad en Ucrania, y se mostró totalmente dispuesta a apoyar a Ucrania y el fondo fiduciario de la OMPI defendido por el director general. En la 63.ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI se han aprobado varios textos importantes para el buen funcionamiento de la Organización. A pesar de que se trata de un año no presupuestario, en particular, en el contexto de las Uniones de Madrid y Budapest, la delegación considera que esa labor y esas decisiones facilitan el uso por parte de los usuarios. Los sistemas de registro internacional son vitales para el buen funcionamiento de esas Uniones y de la Organización en su conjunto. La delegación señaló los avances logrados en los distintos comités y expresó su deseo de que esos comités puedan seguir reuniéndose y dar lugar a debates fructíferos sobre las distintas cuestiones relacionadas con la PI en la actualidad y en el futuro. La delegación seguirá desempeñando un papel constructivo apoyando las diversas actividades de la Organización, que son un verdadero ejemplo de multilateralismo eficaz y de multilingüismo, lo que ha sido posible gracias a los excelentes servicios de interpretación. Por último, la delegación felicitó al director general por el avance realizado durante la 63.ª serie de reuniones de las Asambleas.
11. La delegación de Jamaica agradeció a la presidenta su hábil liderazgo y perseverancia en la dirección de los trabajos preparatorios y durante las reuniones, que sin duda han dado resultados muy positivos. La delegación también hizo suya la declaración realizada por la delegación de la República Dominicana en nombre del GRULAC. La delegación elogió al director general, Daren Tang, a su equipo directivo y a los demás funcionarios por los excelentes preparativos y el apoyo prestado a las delegaciones durante las reuniones. Sin duda, los resultados de las reuniones alimentarán el deseo y la visión del director general de seguir acercando la PI al ciudadano de a pie y de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel esencial que puede desempeñar la PI en el desarrollo de soluciones para algunos de los retos económicos y sociales más acuciantes del mundo. La delegación se sintió alentada por el consenso alcanzado en la agenda normativa, en particular en lo relativo a los RR.GG. y el CIG, y elogió al Grupo Africano por su papel en este sentido, y confía en que el espíritu de consenso y multilateralismo no solo se mantenga en términos generales, sino que se extienda a la labor sobre los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales (ECT) y el folclore. La delegación quiso dejar constancia una vez más de su elogio a la OMPI por su colaboración en la organización de la recepción nacional de Jamaica el 14 de julio, así como de la exposición “El papel de la PI en el apoyo a los ecosistemas de innovación”, y aseguró, tanto a Daren Tang como a la presidenta, el apoyo de Jamaica a las delegaciones que siguen haciendo de la PI, más que una ley, algo pertinente para el desarrollo de todos los países.
12. La delegación de Francia apoyó las declaraciones del Grupo B y de la Unión Europea e hizo suyas las observaciones de los oradores anteriores, que acogieron con satisfacción la presidencia de las Asambleas. La delegación afirmó que, bajo la dirección de la presidenta, se han realizado avances considerables y se han alcanzado resultados decisivos para el buen funcionamiento de la OMPI, como la aprobación de la asistencia técnica y el apoyo al ecosistema de PI en Ucrania y la celebración de conferencias diplomáticas sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos y sobre el DLT. La delegación subrayó la importancia que concede a seguir avanzando respecto a otros textos que se están debatiendo desde hace muchos años, partiendo del consenso, que debe seguir siendo el modo de tomar decisiones en la Organización. Por último, la delegación dio las gracias a la Secretaría, a los servicios de conferencia y a los intérpretes por su importante trabajo, así como a las demás delegaciones, y les deseó unas felices fiestas y un buen viaje de vuelta a casa.
13. La delegación de Arabia Saudita felicitó a la presidenta por su papel a la hora de garantizar el éxito de estas Asambleas, por su dedicación y su hábil dirección, que han permitido a las delegaciones tomar algunas decisiones muy importantes, entre ellas la decisión sobre dos conferencias diplomáticas. La delegación también agradeció a las delegaciones su flexibilidad para permitir la aprobación de esta decisión histórica. La delegación agradeció a la Secretaría su función de coordinación y dio las gracias a Daren Tang, director general, al consejero jurídico y a todo el personal. Además, la delegación dio las gracias al director de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas por su liderazgo. La delegación se mostró muy interesada en el papel que la PI desempeña en el desarrollo y en el papel que la Organización desempeña en el desarrollo a escala mundial. La delegación está dispuesta a prestar todo el apoyo necesario que requiera la Organización para ayudar a las delegaciones a avanzar en las cuestiones de PI. La delegación declaró que sería un honor recibir a las delegaciones en Arabia Saudita para celebrar la conferencia diplomática sobre el DLT. Deseó a todos un buen viaje de vuelta a casa. La delegación agradeció a la presidenta sus esfuerzos.
14. La delegación del Sudán felicitó y agradeció a todos los que han contribuido al éxito de la 63.ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La delegación señaló que las delegaciones han logrado excelentes e importantes resultados, en particular, sobre la convocatoria de conferencias diplomáticas sobre el DLT, los RR.GG. y los CC.TT.
15. La delegación de Eswatini hizo suya la declaración de la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano. La delegación aprovechó la oportunidad para expresar su gratitud a la presidenta por su liderazgo y por haber manejado hábilmente las Asambleas durante un período de la historia en el que el mundo se enfrenta a tantos desafíos, en particular los geopolíticos, el cambio climático y la pandemia de COVID-19. La delegación agradeció al director general y a su equipo el buen desarrollo de las distintas reuniones de las Asambleas. Asimismo, dio las gracias a todas las delegaciones de los Estados miembros por su colaboración e intervenciones durante toda la conferencia. Igualmente, expresó su agradecimiento a los coordinadores regionales por el maravilloso trabajo realizado durante los distintos períodos de sesiones celebrados a lo largo de las dos semanas. La delegación reiteró y alentó el enfoque basado en el consenso a la hora de tomar decisiones en este augusto organismo. También tomó nota con mucho aprecio de la decisión histórica sobre los RR.GG. y el DLT, que se logró gracias a un planteamiento basado en el consenso. La delegación declaró que conviene agradecer el buen trabajo realizado por el gran equipo de intérpretes. Concluyó deseando a todas las delegaciones, especialmente a los colegas residentes en las capitales, un buen viaje de vuelta a casa.
16. La delegación de Botswana se sumó a la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano. La delegación felicitó a la presidenta por su excelente liderazgo en la labor de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La delegación también agradeció al director general y a la Secretaría su incansable dedicación para facilitar y apoyar la labor de la Asamblea General de la OMPI. Además, la delegación felicitó a otras delegaciones por su participación constructiva, que ha permitido orientar eficazmente a la Secretaría sobre las expectativas de los Estados miembros respecto a los asuntos administrativos, lo que incluye, entre otras cosas, garantizar el equilibrio geográfico en la OMPI. La delegación felicitó a la Asamblea General de la OMPI por las decisiones alcanzadas sobre diversos asuntos, en particular la celebración de conferencias diplomáticas para aprobar instrumentos internacionales sobre el DLT, los RR.GG. asociados a los CC.TT. y el folclore. Ello ha supuesto un paso adelante tras los muchos años de negociación sobre estos temas. La delegación se comprometió a trabajar de manera constructiva con otros Estados miembros para aplicar la decisión de la Asamblea General de la OMPI.
17. A continuación figuran las palabras de clausura del director general:

“Excelencias; distinguidas delegaciones.

Estimados colegas y amigos:

Llegamos al término de lo que será recordado como una semana histórica para la OMPI.

Gracias a quienes han presidido las reuniones de las Asambleas y a todos ustedes, en esta semana se han resuelto estancamientos que venían de hace mucho.

Esta ha sido una semana en la que, convencidos de que podíamos influir en la vida de millones de personas, no hemos dudado en actuar.

Ha sido una semana en la que el multilateralismo ha salido victorioso.

Al igual que el camino hasta este punto ha tenido sus retos, el trabajo que queda por delante será complejo. Habrá diferencias y divergencias. Pero las decisiones tomadas ayer nos encauzan para entrar en la última vuelta de lo que ha sido un largo maratón, y si mantenemos el espíritu de convicción, creatividad, colaboración y comunidad que hemos visto en estas Asambleas, estoy seguro de que cruzaremos juntos la línea de meta.

La Secretaría está dispuesta a apoyar a todos los miembros de la OMPI y a colaborar con ellos en esta fase de nuestro camino.

\*\*\*

Estimadas delegaciones; queridos amigos:

El año pasado les dije que la labor de la OMPI no se estaba llevando a cabo en las mismas condiciones de siempre. Y creo que en las Asambleas de este año lo han vuelto a comprobar, ya que tampoco estamos en la situación habitual. Estamos muy contentos de haber sido capaces de innovar en estas Asambleas y de haber incorporado nuevos programas, como los Premios Mundiales de la OMPI y actos paralelos en los que las oficinas de PI han podido intercambiar mejores prácticas.

Pero, sobre todo, lo que hemos intentado hacer durante estas reuniones ha sido crear un sentimiento de comunidad, y quiero dar las gracias a todos los Estados miembros que han colaborado con nosotros en la organización de estos eventos, que han añadido dinamismo y un sentimiento de comunidad a nuestra labor.

Las Asambleas no son solo la culminación de un año de trabajo, pues como organismo especializado también prestamos servicios y apoyamos el avance y la evolución de todos los miembros. Por lo tanto, nuestro trabajo tiene lugar literalmente todos los días del año. Por eso también estoy muy agradecido por las declaraciones positivas, alentadoras y de apoyo que han pronunciado muchos miembros en relación con la aplicación del Plan Estratégico a Mediano Plazo y el presupuesto por programas que ustedes aprobaron el año pasado.

En los meses y años venideros, la OMPI seguirá empeñada en lograr la repercusión que ustedes esperan y en aprovechar su experiencia para apoyar a los innovadores y creadores sobre el terreno.

También agradezco el enfoque práctico y centrado en las ideas que las delegaciones han aportado a las numerosas reuniones bilaterales conmigo y mis colegas. He aprendido mucho de todos ustedes y nos ha animado su compromiso de transformar sus oficinas para que pasen de ser registros a ser catalizadores de la innovación en apoyo de las aspiraciones nacionales de utilizar la innovación, la creatividad y la propiedad intelectual en aras del crecimiento y el desarrollo.

Algunas decisiones tomadas durante la semana pasada han desempeñado también un papel importante en el avance de la labor de la Organización.

Han aprobado ustedes informes de auditoría y supervisión, de asuntos de personal y de nuestro presupuesto por programas, y vamos a colaborar con todos los miembros para crear un personal de la OMPI diverso y dinámico.

Han aprobado ustedes una serie de disposiciones que reforzarán el funcionamiento de nuestros servicios mundiales en diversas áreas técnicas. Estas decisiones nos ayudarán a consolidarnos como Organización.

Y han acordado ustedes modificar el ciclo electoral de las Mesas de las Asambleas y adoptar un lenguaje no sexista en nuestro Reglamento General y reglamentos especiales.

La Secretaría también está dispuesta a tomar las medidas solicitadas en apoyo del sistema de PI y de los sectores de innovación y creatividad de Ucrania.

En pocas palabras: pueden ustedes contar con nosotros para actuar en todos los frentes.

\*\*\*

Excelencias; distinguidas delegaciones:

Al llegar al final de lo que ha sido una semana ajetreada, me gustaría expresar mi profunda gratitud a todos los que han contribuido en tan gran medida a las Asambleas de este año.

A nuestra presidenta, embajadora Molcean, le doy las gracias por su hábil liderazgo, motivación y empeño. El cometido no ha sido fácil, pero su sabiduría, orientación y dedicación han sido fundamentales y los resultados decisivos que hemos logrado bajo su presidencia hablan por sí solos.

Gracias también a los coordinadores de los grupos por su valioso apoyo. Han sido unas reuniones intensas, pero su compromiso flexibilidad, diplomacia y perseverancia constantes han sido fundamentales para que estas Asambleas sean un gran éxito.

También quiero dar las gracias a los Estados miembros por su participación activa en nuestro trabajo. Su apoyo a nuestra transformación y su amistad son muy apreciados y, como primer director general procedente de una oficina de PI, siempre ocupan un lugar muy especial en mi corazón, ¡pero nuestro gran aprecio se extiende por igual hacia diplomáticos y embajadores!

También me gustaría rendir homenaje a mis colegas de la OMPI que han trabajado incansablemente para llevar a buen puerto las reuniones de las Asambleas.

Estoy muy agradecido a nuestros colegas de la Secretaría de la OMPI por su hábil gestión durante los últimos nueve días, así como en las semanas y meses anteriores. Y aunque es difícil destacar solo a algunos de nuestros colegas, quiero poner de relieve la labor realizada por el subdirector general, Andrew Staines, por la consejera jurídica adjunta, Anna Morawiec Mansfield, y por el director de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas, Omar Katbi.

Además de ellos, en el trabajo de las Asambleas participan muchos colegas de toda la Organización. Quiero dar las gracias a nuestros intérpretes, traductores, equipos audiovisuales e informáticos por su profesionalidad y apoyo. Y quiero expresar mi gratitud a nuestros colegas de los servicios de cafetería y restauración, limpieza y seguridad por todo lo que hacen entre bastidores. Mi sincero agradecimiento a todos ustedes.

\*\*\*

Excelencias; distinguidas delegaciones:

Una de las grandes satisfacciones de la última semana ha sido ver esta sala, nuestro vestíbulo -de hecho, todo nuestro recinto- rebosante de colegas y amigos de siempre y nuevos.

Aunque la tecnología nos ha servido de mucho en los dos últimos años, no hay nada que pueda sustituir a unas Asambleas de la OMPI principalmente presenciales ni puede compararse a poder reunirnos como comunidad.

No hay tecnología que yo conozca que pueda sustituir a un apretón de manos y a la renovación de nuestros lazos y amistad. Y son estos lazos los que nos ayudarán a trabajar como una familia de la OMPI y a seguir liderando la comunidad mundial de la PI como lo hemos hecho en estas Asambleas.

Mis colegas y yo esperamos colaborar con todos ustedes para forjar un mundo en el que la PI apoye a los innovadores y a los creadores de cualquier lugar y en el que la PI se convierta realmente en un poderoso catalizador de empleo, inversiones, crecimiento empresarial y desarrollo económico y social para todos los miembros de la OMPI.

Muchas gracias.”

1. La presidenta expresó su más profunda gratitud por todo el apoyo mostrado a lo largo de la semana y de esos días de ardua labor. En primer lugar, expresó su gratitud a las delegaciones, tanto de los Estados miembros como de los observadores, por la ardua labor, la dedicación y el modo de proceder acertado, y a los coordinadores de grupos, que realmente han llevado la mayor parte del peso del trabajo realizado. Dio las gracias especialmente a los coordinadores del CEBS y a su delegación, la República de Moldova, que la alentaron y apoyaron a la hora de asumir el mandato, que ha resultado aún más interesante y del que ha disfrutado más de lo que esperaba. Además, dio las gracias a todos los delegados y delegadas que se han dirigido a ella y la han elogiado por ser una inspiración para el empoderamiento de las mujeres. Dio las gracias a los organizadores de las actividades paralelas y afirmó que todos se han beneficiado de ellas y disfrutado enormemente. Dio las gracias al director general, le felicitó por su excelente equipo y le elogió por desarrollar una fantástica labor. Asimismo, dio las gracias a los directores generales adjuntos, a la Secretaría, al increíble equipo situado en las dos filas de la tribuna, al secretario de las Asambleas, a la consejera jurídica adjunta, al director de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas y al equipo de apoyo, a la dinámica directora de la División de Noticias y Medios de Comunicación, a los intérpretes y a todos quienes han prestado apoyo en estas Asambleas. Dijo que durante esta semana, que le ha parecido toda una vida, las delegaciones han sido testigos de importantes debates y decisiones tomadas en todos los ámbitos, comprendidos en los puntos del orden del día correspondiente y en los demás días, algunas de las cuales ni siquiera eran esperadas o soñadas, gracias a todas las delegaciones. Su mayor agradecimiento tiene que ver con que la Secretaría haya mantenido a salvo a todas las delegaciones, y admitió que su mayor temor era no poder quedarse hasta el final, sin contagiarse de la COVID, así como no poder inaugurar o clausurar la reunión. Por lo tanto, extendió su agradecimiento más profundo a todos y a todas. La presidenta informó a las delegaciones de que la Secretaría ha preparado un vídeo que resume en unos pocos minutos todas las actividades de las Asambleas y pidió a la Secretaría que lo presente.
2. La sexagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue clausurada por la presidenta de la Asamblea General de la OMPI el 22 de julio de 2022.

[Sigue el Anexo]